

**ANÁLISIS DEL CASO DE ASIGNACIÓN DE TIERRAS A FAMILIAS  
DESPLAZADAS Y CAMPESINOS SIN TIERRA BENEFICIARIOS DE  
PREDIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN  
EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA - FINCA SANTA ROSA**

**NELSON ALFONSO PARDO RINCÓN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES  
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL  
BOGOTÁ  
2011**

**ANÁLISIS DEL CASO DE ASIGNACIÓN DE TIERRAS A FAMILIAS  
DESPLAZADAS Y CAMPESINOS SIN TIERRA BENEFICIARIOS DE  
PREDIOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN  
EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA - FINCA SANTA ROSA**

**NELSON ALFONSO PARDO RINCÓN**

**Tesis de grado para optar el título de  
Maestría en Desarrollo Rural**

**Director: JUAN GUILLERMO FERRO MEDINA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES  
MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL  
BOGOTÁ  
2011**

Evaluadores: (Espacio diligenciado por la Dirección de la Maestría en Desarrollo Rural y la Coordinación de Tutorías).

---

Director trabajo de grado.

---

Jurado 1.

---

Jurado 2.

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCION   | 9  |
| 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA   | 11 |
| 2.1. Pregunta de investigación  | 12 |
| 3. JUSTIFICACION  | 13 |
| 4. OBJETIVOS  | 15 |
| 4.1. Objetivo general   | 15 |
| 4.2. Objetivos específicos  | 15 |
| 5. MARCO REFERENCIAL  | 16 |
| 5.1. Algunos aspectos de la Reforma Agraria en Colombia                                       | 16 |
| 5.2. Concentración de la tierra por el narcotráfico   | 21 |
| 5.3. Antecedentes del desplazamiento en Colombia  | 25 |
| 5.3.1. Desplazamiento forzado   | 26 |
| 5.3.2. Pérdida de bienes  | 29 |
| 5.3.3. Causas de desplazamiento   | 32 |
| 5.4. ¿Qué significa ser despojado?  |    |
| ¿Qué significa el abandono?   | 33 |
| 5.5. Definición de la Ley 387 de 1997   | 36 |
| 5.6. Tipo de tenencia de la tierra en Colombia  | 37 |
| 5.7. Algunos casos de reasentamiento rural  | 39 |
| 5.8. Algunos casos de adjudicación de tierras reportadas<br>por el Estado en la última década | 43 |
| 5.9. Ley de Víctimas y restitución de tierras gobierno Santos                                 | 50 |
| 6. METODOLOGÍA  | 54 |
| 6.1. Enfoque metodológico (método)  | 54 |
| 6.2. Grupo de estudio   | 54 |
| 6.3. Técnicas de recolección de información y datos   | 56 |
| 6.4. Zona de estudio  | 57 |
| 7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN   | 61 |
| 7.1. Actores locales entrevistados  | 61 |
| 7.2. Aspecto productivo   | 65 |
| 7.3. Aspecto económico  | 72 |

|   |     |
|---|-----|
| 7.3.1. Comercialización de productos  | 74  |
| 7.3.2. Financiación de proyectos productivos de las familias<br>de Santa Rosa por medio de crédito                                    | 75  |
| 7.3.3. La necesidad del jornal  | 79  |
| 7.4. Aspecto social y cultural  | 82  |
| 7.4.1. Condiciones agroclimáticas de procedencia de las familias<br>beneficiarias   | 84  |
| 7.4.2. “Vengo de un infierno y me botan en una nevera”  | 84  |
| 7.4.3. Convivencia, confianza entre familias beneficiarias y<br>estigmatización de las familias desplazadas                           | 89  |
| 7.4.3.1. Convivencia entre familias   | 89  |
| 7.4.3.2. “Uno se da cuenta que no hay amigos”   | 90  |
| 7.4.3.3. “Mire ahí va el desplazado.....qué es como si dijeran<br>ahí va el ladrón”   | 91  |
| 7.4.4. Composición familiar   | 92  |
| 7.4.5. ¿Quiénes continuarían con el predio asignado? ¿Quiénes no<br>lo harían?  | 93  |
| 7.5. Sector organizativo  | 95  |
| 7.5.1. Trabajos comunitarios  | 96  |
| 7.5.2. Organización de actividades en el interior de la familia   | 97  |
| 7.6. Visión de dos jóvenes sobre el programa de asignación de tierras<br>y proyectos productivos de la finca Santa Rosa               | 99  |
| 7.7. Aspectos que favorecen la sostenibilidad de la familia en el<br>proceso. Familia con aspectos que no favorecen su sostenibilidad | 105 |
| 7.7.1. Descripción de aspectos para la familia de Eugenio Peña  | 108 |
| 7.7.2. Descripción de aspectos para la familia de José Carreño  | 111 |
| 8. CONCLUSIONES   | 114 |
| 9. ALGUNAS RECOMENDACIONES  | 119 |
| BIBLIOGRAFIA  | 123 |

## LISTA DE CUADROS

|            |   |     |
|------------|---|-----|
| Cuadro 1.  | Acumulado nacional de desplazados internos por año, en eventos individuales y masivos entre 1997 y 2010 | 27  |
| Cuadro 2.  | Pérdida de bienes   | 31  |
| Cuadro 3.  | El desplazamiento interno forzado en Colombia   | 33  |
| Cuadro 4.  | Transformaciones del territorio durante el abandono   | 35  |
| Cuadro 5.  | Entrega de tierras por programa de reforma agraria  | 45  |
| Cuadro 6.  | Cultivos presentes en las 30 parcelas de la finca Santa Rosa  | 66  |
| Cuadro 7.  | Venta de productos  | 70  |
| Cuadro 8.  | Ingreso promedio por familia  | 72  |
| Cuadro 9.  | Lugar de procedencia de las familias beneficiarias  | 82  |
| Cuadro 10. | Ingresos económicos de Mayerly  | 100 |
| Cuadro 11. | Ingresos económicos de Eugenio  | 108 |

## LISTA DE FIGURAS

|            |   |    |
|------------|---|----|
| Figura 1.  | Imagen 300 municipio más expulsores de población  | 28 |
| Figura 2.  | Municipio de Pacho Cundinamarca   | 58 |
| Figura 3.  | Ubicación del municipio de Pacho  | 59 |
| Figura 4.  | Nivel porcentual de autoconsumo de los productos cultivados en las parcelas               | 69 |
| Figura 5.  | Sitios de comercialización de los productos   | 74 |
| Figura 6.  | Capacidad de pago de la cuota semestral bancaria con los Ingresos recibidos de la parcela | 76 |
| Figura 7.  | Grupos causantes de desplazamiento  | 83 |
| Figura 8.  | Clima de procedencia de las familias beneficiarias  | 84 |
| Figura 9.  | ¿Le gusta el clima en el que actualmente vive?  | 85 |
| Figura 10. | Familias que continuarían y no continuarían con el predio asignado                        | 93 |

## LISTADO DE FOTOS

|         |  |    |
|---------|--|----|
| Foto 1. | Finca entregada en el 2003 regional Atlántico  | 47 |
| Foto 2. | Ganadería Holstein Finca Santa Rosa en actividad de rutina de ordeño con equipo mecánico década de los años 80 | 60 |
| Foto 3. | Cultivo de tomate de árbol parcela de un beneficiario  | 67 |
| Foto 4. | Cultivo de maíz asociado con arracacha, con destino al autoconsumo parcela de un beneficiario                  | 70 |
| Foto 5. | Entrevista Martha Garzón   | 71 |
| Foto 6. | Entrevista Moisés Vega   | 75 |
| Foto 7. | Entrevista Jhon Samir Bernal   | 79 |
| Foto 8. | Taller de grupo Finca Santa Rosa   | 86 |
| Foto 9. | Entrevista Mayerly Jiménez   | 99 |



## 1. INTRODUCCION

La distribución de la tierra ha sido un tema de grandes discusiones y enfrentamientos desde que se conoce el origen del hombre. En Colombia es un problema que siempre ha existido, pues desde la Colonia se presenta la concentración de este recurso primario de producción. Durante la primera mitad del siglo XX las acciones sobre reforma agraria se concentraron en promover la colonización de terrenos baldíos y de proteger la propiedad y a los propietarios que existían en el interior del país. Luego desde la década de los años setenta vino un fenómeno de compra y desalojo de tierras por parte del imperio del narcotráfico que logró concentrar en su poder las mejores tierras aptas para la producción agrícola y pecuaria.

Este fenómeno ocasionó un cambio en la estructura de la propiedad rural, e incidió de forma directa en la producción agrícola, cambiando el uso de los suelos, provocando el desplazamiento masivo de campesinos y apropiándose de 4 millones de hectáreas, según el juicio de algunos autores (Ibáñez y Querubín, 2004, p. 58).

Hacia la década del noventa comenzaron a caer los grandes carteles del narcotráfico y se dio inicio a un proceso de incautación de bienes, que para el año 2004 reportaba la incautación de 1.000.0000 de hectáreas a extintos narcotraficantes, entre ellos el caso de Gonzalo Rodríguez Gacha. Al mismo tiempo el país en los últimos 20 años ha sufrido un fenómeno de desplazamiento masivo de sus campesinos fruto del conflicto armado de guerrillas y paramilitares.

En el marco del año 2004 se entregaron 5.374 hectáreas resultado de la extinción de dominio, a familias desplazadas y campesinos sin tierra, combinando una política redistributiva del territorio y de restitución a víctimas. Así, apareció la finca Santa Rosa en el municipio de Pacho Cundinamarca, que fue entregada a 30 familias: 17 familias de campesinos sin tierra y 13 pertenecientes al grupo de víctimas desplazados por la violencia.

Dicha finca está ubicada en la vereda Veraguas a 2.450 m.s.n.m., se encuentra a una distancia de 25 kilómetros del casco urbano del municipio de Pacho, cabecera de la provincia del Rionegro, conocido por su liderazgo como centro de comercio agrícola de esta región del departamento de Cundinamarca.

Santa Rosa cuenta con cualidades agronómicas excelentes para la explotación agropecuaria debido a las ventajas de dichos suelos desde el punto de vista productivo. Esta finca fue, durante muchos años, de gran tradición ganadera en la región.

Al iniciar el proceso de investigación del trabajo de grado se indagó, observó y analizó el caso de la finca Santa Rosa, con miras a estudiar el devenir de una política redistributiva de la tierra y la posible restitución para las víctimas fruto del conflicto armado.

Con este objetivo se realizó una caracterización de las familias beneficiarias del programa, se evaluó la parte productiva, económica, sociocultural y organizacional, se indagó por su adaptación al nuevo territorio y por su percepción de la restitución durante estos procesos, al igual que los aspectos de sostenibilidad. Las técnicas utilizadas para la consecución de esta información fueron encuestas, entrevistas y un taller participante.

Este es un caso que podría llegar a repetirse. En razón de ello, las principales motivaciones para desarrollar esta investigación son: contribuir al debate académico sobre la tierra en Colombia y su posible solución, analizar este proceso del municipio de Pacho que lleva 5 años, y observar esta forma de combinación de la política entre redistribución de la tierra y reasentamientos territoriales para familias desplazadas. Se definen sus aciertos y errores, y se analizan su viabilidad y sostenibilidad como solución a la concentración de la tierra, uno de los más grandes problemas históricos del país.

En este momento existe una coyuntura muy especial al tener incautadas alrededor de un millón de hectáreas provenientes del narcotráfico, que podrían ser distribuidas entre campesinos, indígenas, afrodescendientes, desplazados por la violencia y reinsertados de los grupos armados. Son tierras que por sus calidades y ubicación, garantizan ventajas productivas frente a otros terrenos de recursos naturales marginales que se han utilizado en los pocos intentos de reforma agraria en Colombia.

Se pretende contribuir a enriquecer y cualificar el debate académico de estos temas que hoy recobran una fuerte vigencia debido a aportes de autores como Alejandro Reyes, Ana María Ibáñez, Rodrigo Uprimny, y continuar el diálogo con los clásicos estudiosos del tema como García, Machado y otros.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El tema de la distribución de la tierra siempre ha estado presente en nuestro país, y en razón de ello se han dado algunas iniciativas en busca de lograr una reforma agraria que beneficie a los campesinos sin tierra. Hoy en día se suman otras clasificaciones de población vulnerable, como los desplazados por la violencia y los reinsertados que también reclaman tierra.

La finca Santa Rosa pertenece al programa de extinción de dominio, y fue incautada al extinto narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha. Luego de los procedimientos conforme a la ley, esta finca fue destinada para formar parte del programa de entrega de tierras a familias desplazadas y campesinos sin tierra. De esta forma, a finales del año 2004 esta finca fue asignada a familias beneficiarias, al igual que otros predios en los departamentos de Caldas, Caquetá y Valle del Cauca.

Con esta iniciativa se pretendía lograr una acción redistributiva de tierra para las familias campesinas sin tierra y combinarla con una acción de restitución a familias desplazadas por la violencia. Con la asignación de estos predios se busca que, “mediante la implantación de un proyecto productivo, generen los ingresos necesarios para su sostenimiento y excedentes que les permitan iniciar procesos de capitalización, con prioridad de atención a población desplazada y reincorporada” (Arias, A., Debate, 1 de septiembre de 2004, p.10).

En estos proyectos se centra la atención de las posibles familias beneficiarias y de la sociedad en general, ya que los gobiernos de turno impulsan estas iniciativas dentro de sus políticas sociales tratando de mostrar buenos resultados a nivel nacional e internacional debido a las grandes problemáticas sociales que tiene nuestro país.

En este sentido se plantea si en realidad esta clase de acciones ayudan a resolver el problema de la redistribución de la tierra, de la reterritorialización a las familias desplazadas por la violencia en Colombia, que todo lo han perdido en estos conflictos armados que ha vivido y vive el país. Y si en efecto a través de la asignación de un predio, las capacitaciones por parte de entidades del Estado, los créditos y las motivaciones en la implementación de proyectos productivos, estas familias logran restablecerse y tener una viabilidad

económica que les permita generar ingresos a sus núcleos familiares, y de esta forma poder satisfacer sus diferentes necesidades y convertirse en ejes productivos con buenos niveles de viabilidad y sostenibilidad socioeconómica. Con la mira de analizar este problema se estudiará el caso de la finca Santa Rosa. ¿Cómo ha sido el proceso desde su asignación en el año 2004 a las familias desplazadas y a los campesinos sin tierra? Se indagará sobre sus orígenes, el proceso de adaptación al nuevo predio, la interacción social de beneficiarios y la implementación de proyectos productivos.

### **2.1. Pregunta de investigación**

Para establecer lo sucedido realmente en este programa ejecutado en la finca Santa Rosa del municipio de Pacho Cundinamarca se plantea la siguiente pregunta.

¿Cómo ha sido el proceso en la finca Santa Rosa en términos de redistribución de la tierra, de la implementación de proyectos productivos, de la sostenibilidad socioeconómica y del restablecimiento de las familias víctimas del desplazamiento y campesinos sin tierra?

### 3. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo de investigación busca evidenciar los aciertos y desaciertos de una experiencia específica de entrega de tierra e implementación de proyectos productivos, que permita el aprendizaje de las características que podrían presentarse en casos similares, en el entorno local e inclusive nacional, pudiendo tomar como base de análisis los resultados encontrados en el proceso de Santa Rosa.

Este estudio beneficia a los participantes del programa, pues les permite analizar en el tiempo los aciertos o desaciertos de su propio proceso. Además el investigador asume el compromiso de brindar una jornada de retroalimentación a las familias de la finca Santa Rosa donde se presenten los resultados de la investigación y se realice una jornada de análisis en conjunto.

Este proceso de retroalimentación también se llevará a cabo con la Alcaldía del municipio de Pacho, que podrá acceder a un documento analítico de uno de los programas más importantes en su municipio. Adicionalmente, se dará a conocer a entidades del orden nacional como el SENA y el Incoder que podrán apreciar desde una visión externa el efecto de sus actividades y programas desarrollados en dicho lugar.

Es interés del estudiante analizar este proceso, porque conoce el programa desde el inicio, cuando estaba vinculado a la dependencia del SENA encargada de capacitar, impulsar y brindar asesoría técnica a dichos beneficiarios y busca analizar este proceso con la preocupación de conocer si es un camino viable, que permita contribuir al desarrollo rural de nuestro país.

En las décadas de los años setenta y ochenta el país vivió una secuela “estructural ocasionada por el narcotráfico donde se dio una compra masiva de predios rurales por los varones de la droga” (Reyes, 2009, p.73.). Estos narcotraficantes concentraron grandes cantidades de tierra, generando un gigantesco cambio a la propiedad rural, y una variación de las élites propietarias en los diferentes departamentos del país. Compraron las mejores tierras y desplazaron a campesinos que les tenían que vender sus territorios o simplemente se veían afectados por la nueva estructura de dominio, perdiendo muy seguramente sus empleos o posibilidades de establecer acuerdos

productivos con los nuevos hacendados ya que estos impulsaban la ganadería extensiva que requiere de mínima mano de obra.

Para este tiempo, 1980 – 1995, el narcotráfico había comprado predios en “aproximadamente 409 municipios del país lo que equivalía al 42% del total de municipios en Colombia; en el departamento de Cundinamarca concentraron predios en 43 de los 115 municipios del departamento es decir el 37.3% de los municipios” (Reyes, 2009, p.75.).

Así, los narcotraficantes concentraron grandes cantidades de tierra y de las mejores calidades; con la aplicación de la Ley 793 de Extinción de Dominio del año 2002, se creó una excelente oportunidad para redistribuir todos estos predios a campesinos sin tierra, desplazados por la violencia, reinsertados, grupos étnicos y todas las familias poblacionales que durante décadas habían estado sin un predio o se lo habían arrebatado. Se estima que en Colombia existen algo más de 5 millones de desplazados forzados por los diferentes actores del conflicto como guerrilla, autodefensas, fuerza pública, sector armado no identificado (Codhes, 15 de febrero de 2011). Dichas víctimas claman por una política de reparación y una oportunidad para restablecerse y encontrar estabilidad socioeconómica en sus vidas.

Es por eso, que esta es una buena oportunidad para redistribuir la tierra y buscar reasentamientos para las víctimas del conflicto, pero es necesario observar y valorar cuál es la mejor estrategia para lograr este ambicioso objetivo. Ante la estrategia implementada desde el año 2004 con algunas de las propiedades de Rodríguez Gacha, este estudio pretende aportar al debate dando a conocer el proceso y los resultados obtenidos en Santa Rosa sobre este tipo de casos.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. Objetivo general**

El objetivo general del proyecto de investigación es analizar el desarrollo del caso de la finca Santa Rosa, donde familias desplazadas por la violencia y campesinos sin tierra fueron beneficiarios de un predio y conducidos por el Estado a la implementación de proyectos productivos en la finca Santa Rosa del municipio de Pacho Cundinamarca.

### **4.2. Objetivos específicos**

1. Caracterizar los beneficiarios del programa de asignación de tierras por extinción de dominio, y observar su desempeño en los proyectos productivos implementados en la finca de Santa Rosa del municipio de Pacho, Cundinamarca.
2. Realizar un análisis económico, social y organizacional de las familias beneficiarias del programa de entrega de tierras y asignación de proyectos productivos.
3. Ofrecer elementos que aporten al debate sobre si realmente existe un proceso de restitución de la tierra y de reasentamiento de las familias desplazadas víctimas del conflicto.
4. Indagar sobre las condiciones culturales de arraigo y de saberes frente al territorio anterior y su adaptación ante el nuevo territorio.
5. Hacer una revisión del debate actual con respecto a la entrega de tierras y a la política de redistribución.

## **5. MARCO REFERENCIAL**

En el abordaje de diversos autores para la elaboración del marco referencial se encontró que existen temas afines que, a través de la historia del país, permiten construir una ruta en busca de la explicación de algunas situaciones actuales. Por eso, en primera instancia, se aborda el tema de la reforma agraria a partir de una contextualización de los hechos en el tiempo y del tránsito de este complejo problema hasta nuestros días. Para esto es de vital importancia resaltar el fenómeno de la concentración de la tierra que se dio en el país por cuenta del narcotráfico y sus efectos sobre la estructura de la propiedad. De igual manera es importante retomar un tema de más actualidad: el desplazamiento forzado en el país y sus consecuencias.

### **5.1. Algunos aspectos de la reforma agraria en Colombia**

A través de la historia, la reforma agraria ha sido un tema de sumo interés en el país. “Durante la primera mitad del Siglo XX, la política de tierras en Colombia se dirigió a promover la colonización de terrenos baldíos y a proteger la distribución de la tierra al interior de la frontera agrícola” (Fajardo, 1994, p.50.). De igual forma Legrand hace mención al estímulo de titulación de terrenos baldíos para quienes despejaron y trabajaron la tierra, que promovió la colonización acelerada de las zonas de frontera. “Una vez los terrenos estaban en condiciones para generar excedentes económicos, los grandes terratenientes se apropiaban de los predios y convertían a los colonos en arrendatarios” (Le Grand 1994, tomado de Ibáñez y Querubín, 2004, p.57.). Para esta misma época Machado califica la reforma agraria como una simple política de colonización, donde realmente se estaban brindando estímulos por la tumba de monte y la quema de terrenos vírgenes que fueran adaptados a la producción agropecuaria.

“A finales de los años treinta, los grandes terratenientes expulsaron a los colonos y sustituyeron arrendatarios y aparceros por trabajadores asalariados” (Le Grand, 1994, tomado de Ibáñez y Querubín, 2004, p.57.). Esto fue incrementando la concentración de la tierra por parte de los ganaderos



interesados en un sistema de explotación extensivo, que generaba bajos costos y les garantizaba algún nivel de ganancias, además del dominio sobre grandes extensiones de tierra.

En el año de 1936 el gobierno proclamó la primera Ley de Reforma Agraria buscando incentivar la modernización de las prácticas agrícolas y el aumento de la productividad agrícola. Esta ley tuvo fuertes opositores desde políticos liberales hasta grandes hacendados quienes vieron amenazada la propiedad de los predios y expulsaron a los arrendatarios provocando una reacción bastante conflictiva por el tema de la tierra (Ibáñez y Querubín, 2004) y (Mendoza, 1998).

Luego en el año 1961 el gobierno lanzó una nueva Ley de Reforma Agraria, mediante la cual se creó el Incora, e incentivó la modernización productiva, acompañada de créditos y beneficios tributarios que favorecían a los terratenientes. La ley contemplaba la expropiación con compensación, disposición que aprovecharon los grandes terratenientes para “elevar el valor de la tierra e imposibilitar dicha expropiación de sus propiedades” (Sadoulet, 1993, tomado de Ibáñez y Querubín, 2004, p.59).

Más tarde, la década de los años setenta se caracterizó por la numerosa legalización de terrenos baldíos y un programa agresivo de desarrollo rural que, según Kalmanovitz y López (2003), planteaba como estratégico el tamaño de la unidad productiva, es decir la tierra: se consideraba que de acuerdo a las capacidades y características del clima, la ubicación, la altura y la fertilidad se intensificaría la producción, redundando en un aumento en las exportaciones de las materias primas agrícolas.

Estos programas contribuyeron de algún modo a impulsar los pequeños propietarios y a la economía campesina. Sin embargo, como lo plantean Janvry y Sadoulet (1993), el freno de la redistribución de tierras y el cubrimiento insuficiente de los programas de desarrollo rural excluyó un porcentaje importante de familias campesinas y por ende exacerbó la violencia en vastas zonas del país.

Para la década de los años ochenta se revitalizó un poco el papel del Incora como asignador de predios a los campesinos a través del Plan Nacional de

Rehabilitación (PNR), pero con avalúos comerciales. De igual forma se “facultó al Instituto para la dotación de tierras, obras de infraestructura, programas agropecuarios de fomento, vivienda, crédito, asistencia técnica, capacitación y organización campesina, dirigidos a beneficiar a las familias seleccionadas” (Balcázar, Et. Al., 2001, p.15).

Para dicha época el Instituto concentró sus labores en la acción comercial de adquisición de predios, y descuidó las posibilidades de expropiación. Debido a esto, autores como Kalmanovitz y López (2003), afirman que la posibilidad de reforma agraria se desdibujó, ante una figura de intermediación entre compra y venta de tierras.

Cuando se creó el PNR, se hizo con el espíritu de convertirse en una estrategia para la pacificación de las áreas agobiadas por la violencia, especialmente la guerrillera, debido a la total ausencia del Estado en diferentes partes del país. De este modo, con “recursos del PNR se realizan obras de infraestructura vial, se implementan proyectos de fomento como caucho, cacao, palma y ganadería” (Balcázar, Et. Al., 2001, p.17).

A pesar de dichos esfuerzos Perry (1990) en sus ensayos de política agraria, muestra que la población beneficiada no llegó al 4% de todas las familias sin tierra para dicho momento.

Varios procesos han favorecido una fuerte concentración de la tierra en Colombia: el énfasis de la política agraria en la colonización de terrenos baldíos durante la primera mitad del siglo veinte, el conflicto entre pequeños propietarios y terratenientes, el período de la Violencia, y la expansión del narcotráfico y la intensificación del conflicto armado. “Durante el período comprendido entre 1962 y 1982, se otorgaron 5.4 veces más títulos por colonización que por asignación de terrenos de la reforma agraria” (Fajardo, 1994, p. 52).

En la década de los años noventa apareció la Ley 160 de 1994, que actualmente rige el tema de tierras en el país. Dicha ley busca “dinamizar la redistribución introduciendo el concepto de propiedad a través del mercado de tierras, mediante un subsidio para la compra directa por parte de los campesinos” (Balcázar, Et. Al., 2001, p.17). La intención de la iniciativa es facilitar la negociación directa de los campesinos con los dueños de los predios. Durante esta década, el tema de reforma agraria fue muy precario y

gobiernos como el del presidente Pastrana optaron por adecuar la estructura de la propiedad en el campo a una nueva interrelación entre el latifundio especulativo y la inversión transnacional en infraestructura, sobre todo en vías de comunicación e industrias agrícolas y forestales como lo señalan Kalmanovitz, (2003) y Balcázar (2001), desconociendo totalmente el tema de redistribución de la tierra. Sumado a esto, la descentralización de las diferentes entidades imposibilitó la articulación de esfuerzos en pro de realizar una reforma agraria.

El gobierno del presidente Uribe denominó su plan de reforma agraria como Ordenamiento Social de la Propiedad, que buscaba asignar tierras a diferentes grupos vulnerables como campesinos sin tierra, desplazados por la violencia, comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas. Al realizar un análisis sobre el número de hectáreas entregadas a mediados de su primer mandato se planteaba el otorgamiento de 37.500 hectáreas para beneficiar 3.750 familias en el año 2004. Según el informe de gestión del Incoder para ese año se entregaron un total de 16.025 hectáreas a 1.744 familias. Esta información se desagrega así: 43 predios recibidos del Consejo Nacional de Estupefacientes (extinción de dominio), que sumaban 5.374 hectáreas y beneficiaron a 338 familias. Para comunidades indígenas, se adquirieron 2.524 hectáreas beneficiando a 611 familias. Por intervención directa se adquirieron 6.469 hectáreas para 522 familias desplazadas y 22 hectáreas para 8 familias damnificadas por una catástrofe natural. Por negociación voluntaria 900 hectáreas en beneficio de 172 familias, y finalmente del Fondo Nacional Agrario se adjudicaron 736 hectáreas para 93 familias.

Esto muestra que, en realidad, solo se alcanzó el 43% de la meta trazada para ese año en cuanto a la cantidad de tierra asignada y el 47% de familias beneficiadas.

Además si contrastamos con el Informe Consolidado de la Contraloría para este mismo período, se puede observar un inventario de 3.376 bienes rurales registrados, de los cuales el 55% (1.870) no contiene información referente a la extensión. El número de hectáreas (has.) reportadas para el restante 45% (1.506) es de 421.638. Si este grupo es representativo del total de bienes rurales podría esperarse que el área total registrada fuera cercana a 945.000 hectáreas.

Esto muestra que para el año 2004 existían 945.000 hectáreas incautadas al narcotráfico y que, en realidad, solo fueron sometidas y entregadas a las poblaciones beneficiarias 5.374 hectáreas; es decir el 0.57% de tierras incautadas y sometidas a la Ley 793 de extinción de dominio.

Los resultados presentados por el Incoder para el año 2008 reportan que a través de una convocatoria pública dirigida a población desplazada y campesina se adjudicaron subsidios en beneficio de 720 familias por valor total de \$21.050 millones, que implicaron compra de predios por 6.761 hectáreas. Para finales del 2008 se abrió una convocatoria para familias desplazadas por la violencia en la cual se vieron beneficiadas 357, mediante la adjudicación de \$10.233 millones para la adquisición de 3.064 hectáreas. Lo que llama la atención dentro de este informe es que se reportan 9.847 títulos sobre terrenos baldíos que fueron asignados a 9.847 familias, adjudicando un área total de 223.821 hectáreas. Es decir que cabe preguntar si hoy en día se sigue favoreciendo una política de colonización. ¿Qué estará pasando con las aproximadamente 900.000 hectáreas incautadas al narcotráfico?

Inclusive Germán Vargas Lleras siendo candidato a la Presidencia de la República, en uno de los debates televisados aseguró que el número de hectáreas incautadas a narcotraficantes era de alrededor de 2.100.000.

Observando la estructura agraria que Colombia tiene hoy, esta se ha convertido en un inmenso obstáculo para el desarrollo no solo de este sector, sino del país y de toda su infraestructura en general.

Existe una gran expectativa con el tema de tierras en el gobierno del Presidente Santos, debido a la reciente aprobación de la Ley de Víctimas y de Restitución de Predios. El diagnóstico es bastante preocupante, según el Presidente Santos en los “últimos 14 años se han despojado ilegalmente, con hechos de violencia más de 2.000.000 de hectáreas a campesinos en todo el país y la cifra de desplazados es de 3.163.889 personas” (*El Espectador*, 2 septiembre 2010).

Por otra parte Mario Romero de Codhes, afirma que la cifra de desplazamiento llega a los 5.500.000 desplazados y de igual forma la cifra de hectáreas despojadas de forma violenta serían muchas más. (*El Espectador*, 2 septiembre 2010). Posteriormente el Ministro de Agricultura Juan Camilo Restrepo menciona que el posible despojo y desalojo de tierras puede llegar a

los 6.000.000 de hectáreas. "La paz duradera pasa por la búsqueda de soluciones modernas y audaces a los conflictos agrarios del país" (*El Tiempo*, 28 de mayo de 2011).

El Ministro de Agricultura resaltó en su intervención en el marco del lanzamiento del Premio Nacional de Paz 2011, algunos aspectos relevantes de la Ley, como la serie de instrumentos administrativos, jurídicos y fiscales para que los desplazados puedan reclamar, en cuestión de meses y no de años, sus predios perdidos. Así mismo, diseña una nueva institucionalidad desde la Presidencia de la República para comandar el ambicioso proceso de reparación.

Basados en estos problemas agrarios, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha comenzado a plantearse nuevas reformas en este sector para dar solución o mitigar algunas dificultades asociadas con el buen uso de las tierras. Todo eso está previsto en el nuevo gobierno, pero hay que esperar a ver cuáles son las estrategias que van a implementar para ejecutar esas reformas, cuál es la capacidad y los recursos que se aplicarán en este proceso. Además, es muy importante saber cuál es el apoyo de la sociedad, no solo rural sino urbana, en este esfuerzo que está encaminado a resolver este tema crítico para el desarrollo (Machado, 2010).

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el gobierno Santos, presenta muy buenas intenciones, pero de acuerdo con Machado debemos esperar para evaluar la capacidad de ejecución de dicha Ley. Un tema fundamental es la acogida por parte de la sociedad y el impulso que dicha Ley pueda recibir por parte de los diferentes actores que estamos convencidos de la enorme deuda que tiene el país con una sociedad campesina, maltratada, violentada y abusada culpa de la violencia que vive nuestro país.

## **5.2. Concentración de la tierra por el narcotráfico**

Mientras en la década de los años setenta y ochenta aparecen unas débiles normas como la Ley 5 y la Ley 30, el país vivía un fenómeno de concentración de la tierra en manos de los narcotraficantes de la época, quienes buscaban

blanquear capitales ilícitos, acumular un ahorro valorizable y disponer de áreas de seguridad y refugio. Los campesinos han

presenciado el cambio acelerado de las élites territoriales y han sido despojados de las tierras y los derechos en disputa con los dueños anteriores (Reyes, 2009, p.73).

La compra de tierras por parte de los narcotraficantes ha bordeado “cifras cercanas a los tres millones de hectáreas” (Steiner y Corchuelo, 1999, p.32) y otros analistas estiman que, “los narcotraficantes poseían, para el año 2000, 4.4 millones de hectáreas que podrían tener un valor aproximado de US\$2.400 millones” (Rocha, 2000, p.11).

Esta compra de tierras equivale a una contrarreforma agraria que ha contribuido a elevar la concentración de la propiedad en pocas manos, mediante transacciones realizadas en los llamados paraísos fiscales y otras instituciones y mecanismos financieros, donde virtualmente se hace imposible rastrear la procedencia del dinero (Contraloría, 2005).

Según estimativos del Incora, los narcotraficantes poseen el 48% de las mejores tierras del país, mientras que el 68% de los propietarios (pequeños campesinos), solo posee el 5,2% del área. (Contraloría, 2002, tomado de Ibañez y Querubín, 2004, p. 58).

La cifra real de tierras en manos de narcotraficantes es incierta hoy en día. En pruebas encontradas en el computador del jefe paramilitar Jorge 40, este manifestaba que los paramilitares poseían entre 2.5 y 5 millones de hectáreas (El Espectador, 3 de abril de 2011). En un cable diplomático de la Embajada de los Estados Unidos en Bogotá enviado a Washington en el año 2007, se señala que alrededor del 10% del territorio colombiano puede estar en manos de los paramilitares, narcotraficantes y guerrilleros. Tomando como referencia este porcentaje establecido por la Embajada Americana, se deduciría que alrededor de 11.417.000 hectáreas se encontrarían en manos de los paramilitares, narcotraficantes y guerrilleros. De acuerdo con autores como Steiner y Corchuelo (1999), Rocha (2000) y Reyes (2009), el narcotráfico actualmente puede poseer alrededor de 5 millones de hectáreas. Y teniendo en cuenta lo encontrado en el computador de Jorge 40 donde aparece la posesión de 3 a 5 millones de hectáreas, se deduce que la cifra real en posesión de predios por parte de los narcotraficantes y paramilitares podría estar alrededor de las 10 millones de hectáreas. Finalmente, en concordancia con lo planteado por la

Embajada Americana, el porcentaje restante podría estar en manos de los grupos guerrilleros.

El cálculo exacto se hace difícil, dado que los registros oficiales de posesión de predios no determinan claramente sus propietarios, y adicionalmente los narcotraficantes utilizan diferentes métodos para no figurar como los dueños legítimos de las tierras.

Como lo mencionan Camacho y López (1999) la compra de predios rurales por parte de los narcotraficantes, les permitió vincularse a las actividades legales y asimilarse, en cierta forma, a los empresarios tradicionales agropecuarios.

Sin embargo, la concentración en sus manos de algunas de las mejores tierras, dejó a decisión de los narcotraficantes, las pautas de inversión rural y parte importante de la seguridad alimentaria del país se puso en riesgo. Hecho que se agravó con el uso de estos predios en la ganadería extensiva, en detrimento de los bosques y la agricultura, con graves consecuencias para la economía agrícola nacional (Reyes, 2009, p.74).

Igualmente, el fenómeno de violencia que la transferencia forzada de tierras ha traído consigo, sumado al impacto sobre la producción agropecuaria, ha tendido a traer graves consecuencias negativas en estas regiones.

Otro aspecto a considerar, es el hecho de que al “establecer sistemas de seguridad privada aplicada con procedimientos violentos, los narcotraficantes afectaron las relaciones sociales que prevalecían en el campo colombiano; ocasionando que muchos productores optaran por vender sus tierras o establecer sistemas ineficientes para su administración” (Steiner, 1999, p.32).

De la misma forma, la concentración de la tierra, el mal uso que se le ha dado, junto con la informalidad, más el hecho de que los poseedores no cuenten con títulos de propiedad, ocasionan problemas como la dificultad para acceder a diferentes líneas de crédito por parte de la banca. La carencia de las herramientas para producir, el lavado de activos por parte de los narcotraficantes, el abandono de tierras por el conflicto, han hecho que las entidades del Estado no inviertan recursos en estas regiones, favoreciendo la consolidación de latifundios muy extensos, que demandan una baja mano de

obra y modifican totalmente la aptitud productiva de dichas tierras, ocasionando unos grandes impactos socioeconómicos negativos sobre dichas comunidades.

Algunos autores como Absalón Machado opinan que la falta de servicios públicos en la mayoría de los predios, la deficiente asistencia técnica, los créditos no aprobados para pequeños y medianos productores, la falta de vías para conectarse con los mercados, la baja competitividad frente a los mercados internacionales, la protección con aranceles y subsidios que brindan otros países a los productos agrícolas, son todos factores que desestimulan la innovación tecnológica y provocan el decrecimiento de la producción agrícola, mientras que el conflicto sigue teniendo su impacto en las áreas rurales (Machado, 2010).

En *Guerreros y Campesinos* de Reyes (2009) se exponen los motivos y las estadísticas que ayudan a comprender el tema del despojo y del desplazamiento ocasionados, por diversos actores del conflicto a través del tiempo en nuestro país. En el proyecto de ley del gobierno Santos se tocan algunas de las causalidades tratadas por Reyes y se buscan las herramientas para lograr una restitución adecuada.

Por su parte, Reyes analiza de forma estadística la concentración de la tierra en latifundios improductivos, fruto del despojo violento y la falta de voluntad política de los gobiernos posteriores al de Carlos Lleras Restrepo para adelantar la reforma agraria integral contenida en la Ley 135 de 1961.

Por falta de acceso a la tierra se agudizó el conflicto agrario, pero se mimetizó detrás del conflicto armado que terminó por darle paso al desplazamiento forzado para afianzar un nuevo despojo, esta vez por parte de los paramilitares y los narcotraficantes. Al más reciente grupo de víctimas, las 450.000 familias campesinas que pretende cobijar el proyecto de la Ley de Tierras, les fueron arrebatadas cerca de 5.000.000 de hectáreas (López C., 21 de octubre de 2010). En síntesis, “ha ocurrido una masiva transformación regresiva de las sociedades rurales en perjuicio de los campesinos más pobres y de los empresarios productivos del campo” (Reyes, 2009, p. 77).

Como varios autores lo mencionan en sus trabajos, se debe democratizar la propiedad rural, lo que contribuiría directamente con la reducción de la pobreza



del país y permitiría ponerse al paso de la mayor concentración de ingreso de las clases más favorecidas y colectividades, que por medio del uso de la violencia han venido transformando la estructura agrícola y abonando nuestros campos con la sangre derramada de miles de inocentes.

### **5.3. ANTECEDENTES DEL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA**

En relación con los antecedentes del desplazamiento en Colombia, debemos mirar los estimativos sobre el número de personas desplazadas a causa del conflicto interno armado, y cómo corresponde a diferentes maneras de percibir el fenómeno.

El gobierno, a través de la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República (RSS), administra el Sistema Único de Registro (SUR), en el cual debe inscribirse la población desplazada como requisito para acceder a la oferta de atención estatal. Así, de acuerdo con la información del SUR, entre septiembre de 1995 y junio de 2003 se han registrado 1.148.696 personas; esta es la cifra que el gobierno reconoce formalmente como población que demanda atención por parte del Estado, y actualmente la RSS está adoptando medidas para desvincular del SUR a aquellas persona que se considere han recuperado su estabilidad social y económica (RSS, 2003).

Sin embargo, es ampliamente aceptado, incluso por el mismo gobierno, que existe un subregistro de población desplazada, debido a que muchas familias no se inscriben en el SUR. En ello influyen múltiples razones tales como: a) el temor a entregar información a entidades públicas, b) el deseo de mantener el anonimato para no ser víctima de la discriminación o para evitar nuevas amenazas por parte de actores armados, y c) las reducidas expectativas sobre la posibilidad real de recibir asistencia pronta y efectiva, entre otras. Por esta razón, la RSS administra un sistema de estimación diferente al SUR, el Sistema de Estimación por Fuentes Contrastadas (SEFC), de acuerdo con el cual la cantidad de población desplazada, entre enero de 2000 y junio de 2003, se estima en 753,224 personas, equivalente a 168,507 familias (RSS – SEFC, 2003).

Cualquiera sea la discusión sobre la validez de las cifras suministradas, el gobierno acepta que el número total de desplazados es aproximadamente de 2.000.000 de personas, es decir unas 400.000 familias.

La tercera fuente reconocida es la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes), entidad que toma en consideración un período mucho más largo, desde 1985. Según sus estimaciones, entre 1985 y diciembre de 2002 existirían 2,914.853 personas desplazadas. A este respecto, la RSS observa que en la cifra mencionada no se descuentan las personas que retornan a su lugar de origen ni las que, habiendo sido atendidas, logran superar su situación de desplazamiento. (*El Tiempo*, 25 de mayo de 2003).

Se hace mención hasta el año 2003, debido a que estas cifras son las referencias específicas en las que están contempladas las 13 familias desplazadas seleccionadas, que recibieron su predio de la hacienda Santa Rosa en el municipio de Pacho a mediados del año 2004.

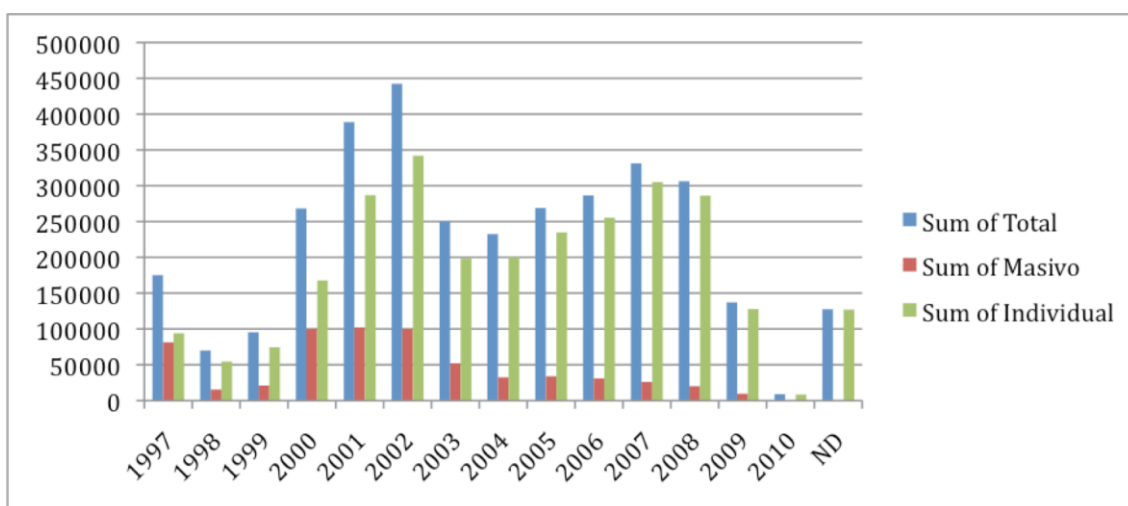
### **5.3.1. Desplazamiento forzado**

Grandes terratenientes, pequeños propietarios y colonos se han enfrentado durante décadas y en los últimos cincuenta años, los grupos armados ilegales y los narcotraficantes se han unido a esta disputa. Hoy miles de colombianos han sido desplazados por la violencia, y, se presume que un porcentaje elevado de estos hogares son víctimas de disputas antiguas por la propiedad de la tierra (Ibáñez y Querubín, 2004, p.61).

Para el año 2009 se estima que la cifra de desplazados supera los 3 millones, y que de estos el 94% eran poseedores de tierra, el 55% tenían bienes, el 91.5% eran propietarios de animales, en la región andina el 84% tenía bovinos, y el 90% eran dueños de especies menores (CNV, 2009). Estos datos encontrados en la Encuesta Nacional de Verificación del respectivo año muestra que un altísimo porcentaje de los desplazados eran poseedores de tierra, de cultivos y animales, lo que hace pensar que las actuales necesidades de tierra, semovientes y proyectos agrícolas por parte de la población desplazada, son de una dimensión mayor a la que pueda estar considerando el gobierno actual, si tenemos en cuenta, que para inicios del año 2011 se estima en más de 5 millones la suma de desplazados.

Sobre el estimativo de áreas abandonadas existen grandes divergencias entre algunos autores, por ejemplo 1.2 millones de hectáreas abandonadas es lo que reporta (Ibáñez y Querubín, 2006), la Contraloría General de la República reporta 2.9 millones de hectáreas, para el Codhes el estimativo es de 4.8 millones de hectáreas abandonadas hasta el año 2009 y para el catastro alternativo (Movimiento Nacional de Víctimas) es de 10 millones de hectáreas abandonadas. Camilo González en su libro *Unidades Agrícolas familiares, tenencia y abandono forzado de tierra en Colombia* de inicios del año 2011 sustenta, bajo un estudio estadístico basado en el último informe de *Protección de tierras y patrimonio*, que la cifra de abandono de tierras sería de 8.056.978 hectáreas (Tomado de *www.razónpública.com*, 11 de abril de 2011).

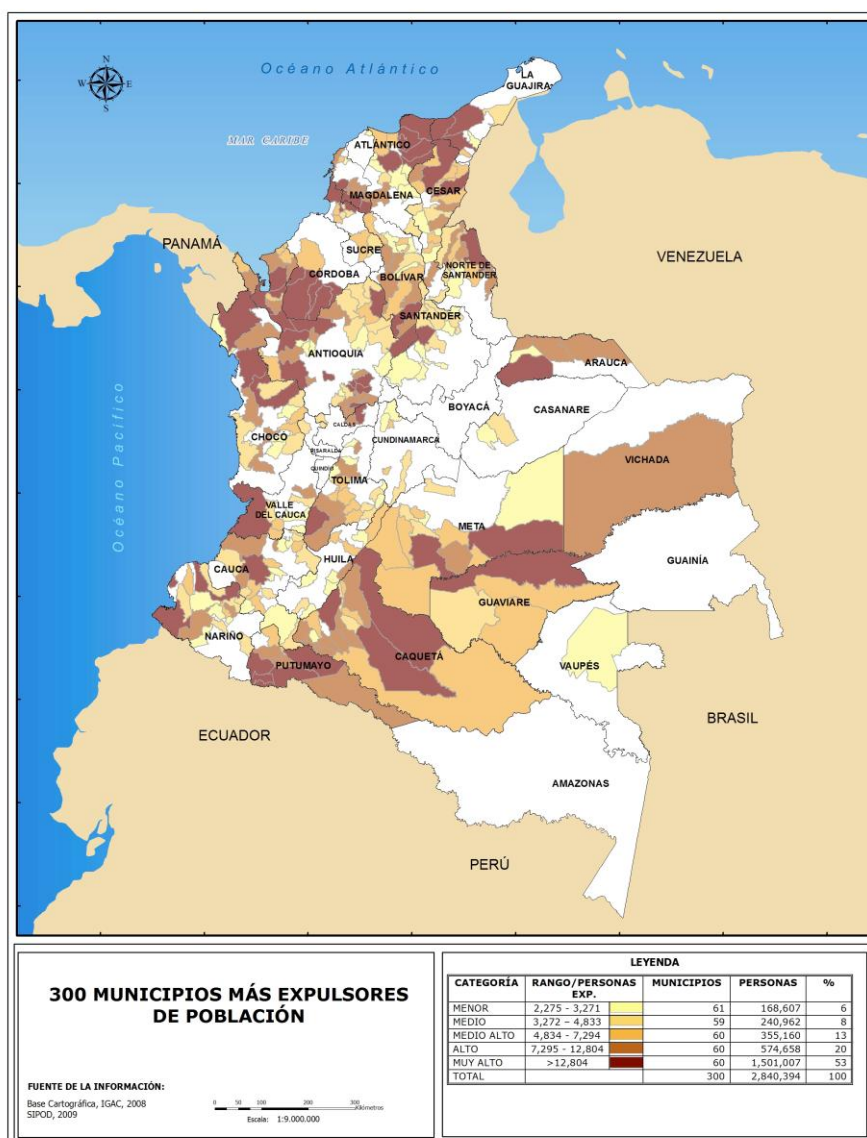
**Cuadro 1. Acumulado nacional de desplazados internos por año, en eventos individuales y masivos entre 1997 y 2010**



Fuente: Información Sipod 2010. Tomado de Betancur, Juan Carlos, 2011, p.24.

En el anterior cuadro podemos apreciar las cifras de desplazamiento año por año, desde 1997 donde resaltan los años 2002 y 2001 con los picos más altos de desplazamiento respectivamente, y unos nuevos picos importantes en los años 2007 y 2008 reportando más de 300.000 personas desplazadas para cada uno de estos años.

**Figura 1. Imagen 300 municipios más expulsores de población**



(Base cartográfica, IGAC, 2008, Sipod, 2009).

En el anterior mapa se observa cómo el porcentaje más alto de desplazamiento es considerado muy alto dentro del rango municipal, perteneciendo a este rango 60 municipios, donde se ha expulsado alrededor de 13.000 personas por municipio, obteniendo como cifra final alrededor de 1.500.000 desplazados. En este rango se encuentran municipios del Atlántico, Córdoba, Caquetá y Putumayo, entre otros.

Los municipios menos expulsores se encuentran en los departamentos del Vaupés y Cundinamarca reportando un rango menor a 3.300 desplazados.

Los trabajos de Reyes y Bejarano 1998 y Erazo, Et.Al., 2000, coinciden en señalar la importancia de la tierra como causa del desplazamiento. En efecto, los intereses económicos de los actores armados conllevan en muchos casos a la apropiación violenta de la tierra, despojando a los desplazados de uno de sus principales medios de subsistencia.

El proceso de reparación trae consigo el debate de

desarrollo de orden político, social, económico y legislativo que involucran los derechos internacionalmente reconocidos a las víctimas de delitos y crímenes de lesa humanidad, las responsabilidades estatales principales y subsidiarias, los principios de solidaridad y humanidad y el desarrollo de políticas sociales. (Uprimny, Et. Al., 2007, tomado de Codhes, 2008, p. 45).

En la actualidad se ha generado un debate muy interesante debido a la gran cantidad de desplazados y campesinos sin tierra que existen en el país, y la no muy despreciable cantidad de tierra que puede ser objeto de la Ley de Extinción de Dominio, para tratar de generar una opción redistributiva de la tierra y la restitución a las víctimas. Sin embargo, se debe analizar muy bien cuál debe ser la mejor forma de alcanzar estos objetivos, por eso se quiere indagar sobre el caso de la finca Santa Rosa, que lleva 5 años de haber iniciado este proceso. El hecho de que solamente el 0,4% y 0,2% de los grupos familiares desplazados hubieran recibido todos los componentes de la ayuda inmediata y la AHE<sup>1</sup>, lleva a resaltar la imperiosa necesidad de reforzar y comprometer mayores esfuerzos en el desarrollo y adecuación institucional de políticas y medidas públicas dentro del propósito de avanzar hacia una adecuada observancia de la normatividad internacional y nacional en estos campos (Garay, 2009, p. 160).

### **5.3.2. Pérdida de bienes**

En Colombia, el desplazamiento forzado obedece a diversas y variables circunstancias políticas y económicas. En materia de bienes rurales, son muchos los campesinos que han tenido que abandonar sus parcelas y con

---

<sup>1</sup> Atención Humanitaria de Emergencia.

ellas todos sus bienes, para así desplazarse a otras regiones del país en busca de paz para con sus familias.

Los hogares de la población desplazada son hogares de 5 personas aproximadamente, mientras que un hogar promedio, que no tenga problemas de desplazamiento tiene de 3 a 4 personas (DANE, Censo, 2005).

Por eso es de destacar para el presente documento trabajos como el realizado por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, para octubre de (2010) un informe sobre la III ENV – 2010<sup>2</sup> demuestra el estado actual de las familias campesinas que han venido sufriendo de este flagelo y demuestra la importancia de entender su problemática y sus consecuencias.

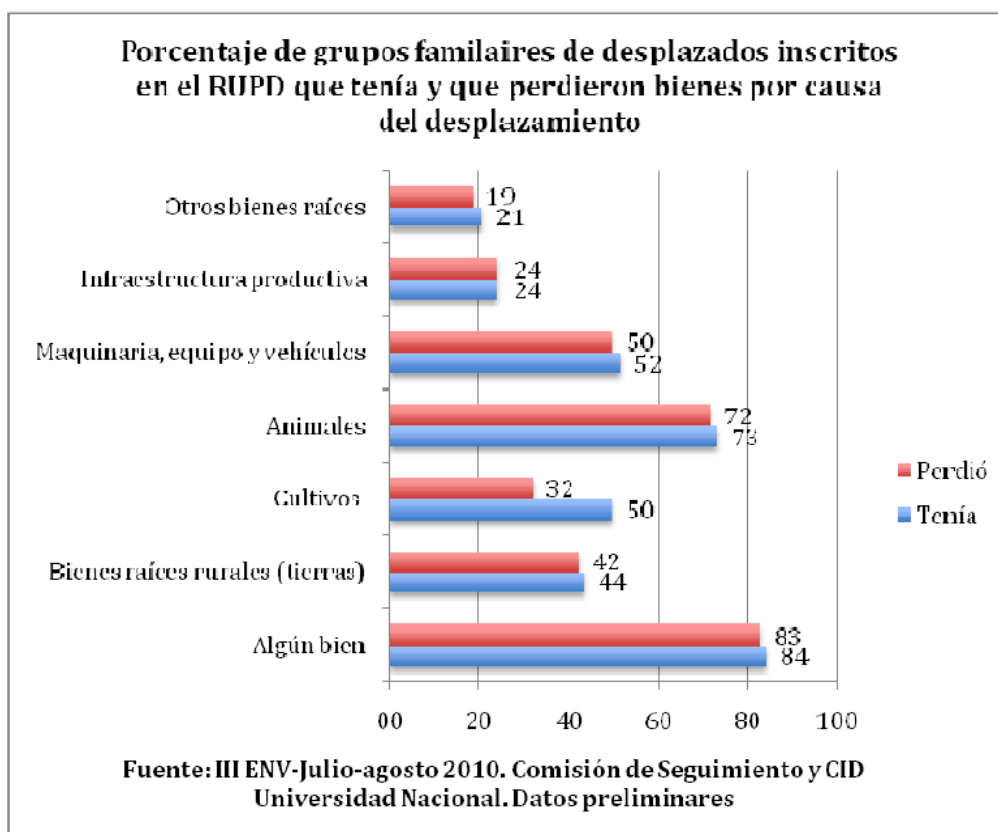
Se determinó que en los 10.433 hogares entrevistados, de personas desplazadas en 68 municipios del país, según los investigadores de la encuesta, Clara Ramírez Gómez y Fernando Vargas Valencia, lo que estas familias perdieron en este infortunio del destino, arrojó los siguientes resultados; 73% de los hogares inscritos (RUPD)<sup>3</sup> tenían ganado y otros animales productivos, el 52% tenía maquinaria productiva o algún tipo de vehículo; un 50% tenía algún cultivo; un 44% tenían tierras rurales; un 24% contaba con infraestructura productiva y un 21% tenían bienes raíces no rurales.

---

<sup>2</sup> Encuesta Nacional de verificación de los derechos de la población desplazada 2010.

<sup>3</sup> Registro Único de Población desplazada.

## Cuadro 2. Pérdida de bienes



Esto nos lleva a analizar que las familias que han perdido sus bienes, ya fuese por abandonar sus tenencias forzosamente, o por ser despojadas a la fuerza, es de un 99% del total de personas desplazadas.

Una mayoría de grupos familiares desplazados (cercana al 73,3%) se considera propietaria de la finca o parcela que tenían antes del desplazamiento. Otros se consideran herederos (10,6%); aparte de que existen otras formas más precarias de tenencia como: poseedores (2,7%), ocupantes (4,1%), tenedores (1,9%). (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado, 2010, p.4.).

Pero con este resultado no se garantiza que quienes se declaran como propietarios cuenten con la respectiva escritura debidamente notariada, en algunos casos se tienen solo promesas, contratos o cartas de compraventa, con esto se demuestra la informalidad en la tenencia de la tierra rural del país. Otro drama en el desplazamiento es el sufrido por la mujer, que sigue siendo quien ha llevado la peor parte del conflicto, debido a que debe cargar con la

obligación de educar, vestir y alimentar a los hijos menores de edad. Su condición de desplazamiento y el acceso a un empleo pleno y decente sigue siendo un reto para muchas mujeres que tienen trabajos precarios con salarios bajos, y que además, soportan una carga desproporcionada de trabajo no remunerado en el hogar. Por ejemplo, la brecha salarial de género, si bien ha disminuido lentamente, sigue siendo amplia. No se dispone de datos suficientes para hacer comparaciones entre países, pero en el período entre 1998 y 2002, en 33 economías desarrolladas, el salario promedio de la mujer equivalió a sólo 69% del salario que percibía un hombre; entre 2003 y 2006, aumentó a 74 y 86%. En 2006, la brecha fue de casi 50% en Corea del Sur. El país de la muestra que estuvo más cercano a la paridad fue Colombia: en 2004, la desigualdad salarial se redujo a sólo 2%. PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Índice de desarrollo humano*, 2010. p 74, 82, 100, 110).

Definitivamente la condición de ser desplazado en nuestro país es un gran drama para toda la familia, el hombre al igual que la mujer, tiene grandes dificultades para conseguir empleo en su sitio de llegada, el salario percibido es muy bajo, y eso si cuenta con la fortuna de conseguir empleo. Lo más seguro es llegar al denominado “rebusque” en los semáforos de las ciudades y a engrosar con su grupo familiar los denominados cinturones de pobreza.

### **5.3.3. Causas de desplazamiento**

Tal como se puede observar en el cuadro adjunto, la gran mayoría de los desplazamientos se originan por amenazas generalizadas y por el temor a las consecuencias de los enfrentamientos armados sobre la población civil. Adicionalmente, debe señalarse la tendencia a crecer de manera muy importante (creció el 100%) la cantidad de desplazamientos derivados específicamente de los enfrentamientos armados. Por el contrario, son minoritarios los casos en los cuales el desplazamiento obedece a amenazas específicas (Forero, 2003, p.6).



### Cuadro 3. El desplazamiento interno forzado en Colombia

| Causa   | 2000 – 2001  | 2002        |
|---|--------------|-------------|
| Amenazas generalizadas                                      | 44%          | 55%         |
| Amenazas específicas  | 5%           | 6.4%        |
| Enfrentamientos armados                                     | 15%          | 30.6%       |
| Masacres  | 9%           | 3.9%        |
| <b>Tomas, ataques, reclutamiento forzado, otras causas.</b> | <b>3.85%</b> | <b>3.6%</b> |

Forero E. (2003), *El desplazamiento interno forzado en Colombia*, p. 6.

Las cifras actuales de desplazamiento mantienen sus diferencias significativas según las fuentes, por medio de Acción Social el gobierno reporta hasta el mes de marzo de 2011 la existencia de 3.700.381 desplazados (Acción Social, 2011); por otra parte Codhes afirma que a diciembre del año 2010 por lo menos existen 5.196.620 personas desplazadas en el territorio nacional (Codhes, 2011). En los últimos años a partir del 2007, se refleja un mayor desplazamiento de personas, en las zonas donde se efectúa el llamado “plan nacional de consolidación territorial, el cual es programa bandera del gobierno, con los objetivos de afianzar la política de seguridad democrática y mantener la confianza inversionista” (Informe Codhes, 2011, p.1) convirtiéndose esta en la principal relación causal de desplazamiento en la actualidad.

#### 5.4. ¿Qué significa ser despojado? ¿Qué significa el abandono?

Según la Real Academia de la Lengua, el despojo significa, privar a alguien de lo que goza y tiene, desposeerlo de ello con violencia. El despojo se asocia en esta definición con el “acto violento o clandestino por el cual uno es privado de una cosa, mueble o raíz que poseía; o del ejercicio de un derecho” (CNRR, 2009, p. 25).

Con el despojo, a diferencia del abandono, existe la intención manifiesta de robo, privación, enajenación, de un bien o un derecho. También puede estar asociado

a la privación y despojo del disfrute y gozo de bienes muebles e inmuebles, espacios sociales y comunitarios, hábitat, cultura, política, economía y naturaleza. En últimas, más allá de la privación

de un bien económico, el despojo puede estar asociado con dimensiones sociales y simbólicas, afectando tanto a individuos como a comunidades (CNRR, 2009, p. 25).

El concepto de abandono según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, puede definirse como acción y efecto de abandonar o abandonarse. También como la renuncia sin beneficiario determinado, con pérdida del dominio o posesión sobre cosas que recobran su condición de bienes *nullius* (bienes sin dueño).

El abandono también es definido como dejar de frecuentar un sitio, retirada de un lugar, de las atribuciones que le competen como dueño o propietario. “El abandono se puede dar por voluntad propia o por voluntad de terceros, los cuales potencialmente recurren a diversos medios para obligar el abandono” (CNRR, 2009, p. 24.).

Ahora bien, en el documento de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación se plantea que no necesariamente el abandono conduce al despojo. Esto obedece a que en muchas ocasiones un bien abandonado es susceptible de ser recuperado en uso y disfrute, en tanto las condiciones generadoras del abandono hayan cesado.

También, y dependiendo de la prolongación en el tiempo de la situación de abandono, el vínculo con el bien y con el territorio puede ser restituido. Muchas propiedades y territorios han sido abandonados de manera permanente o temporal, siendo ocupados nuevamente por los legítimos propietarios sin que hubiera sucedido despojo (CNRR, 2009, p.26.).

Cuando terceros se apropian de los bienes, muebles, cosas que abandonaron sus dueños se convierte en despojo, lo cual regularmente va acompañado de violencia y artimañas para quedarse con dichos bienes. En síntesis, “el abandono puede conducir al despojo y el despojo siempre es el resultado del abandono” (CNRR, 2009, p.26.).

Para Juan Carlos Betancur el despojo de tierras o la pérdida de su uso, control y disposición, están enmarcadas en contextos regionales y locales concretos que es necesario considerar para entender su complejidad y avizorar los retos que tiene la restitución de los derechos a la tierra y los territorios en Colombia.

Abandono y despojo en muchos casos tienen líneas de tiempo diferentes: el abandono de las tierras o la privación de ellas, no coincide necesariamente con el despojo. El primero tiene una dimensión traumática por su coincidencia con la huida forzada y el quiebre de las condiciones de vida. Mientras el segundo, más que un momento, es una situación que se profundiza en la medida que encuentra un contexto favorable en lo armado, político, cultural, social y jurídico (Betancur, 2011.).

El territorio puede sufrir una serie de cambios en el tiempo durante el abandono y provoca su despojo. En el siguiente cuadro se ilustran casos observados por la Comisión Nacional de Verificación, 2010, donde se muestran las circunstancias que afectan directamente los predios e inmuebles sometidos a esta situación en el tiempo del abandono.

**Cuadro 4. Transformaciones del territorio durante el abandono.**

| <b>Transformaciones del territorio durante el abandono</b>  | <b>Departamento-Municipio(s)</b>   |
|---|--|
| Inicio de proyectos mineros legales e ilegales, de hidrocarburos u otros que afectan o transforman el territorio. | Chocó: Tadó  |
| Compra masiva de tierras en zonas abandonadas o en riesgo de estarlo.   | Bolívar: María la Baja, Zambrano, Mahates.                                   |
| Inicio de proyectos u actividades que transforman el paisaje natural.   | Carmen de Bolívar, María la Baja,  |
| Nuevas planificaciones públicas o privadas hechas sobre el territorio abandonado.                                 | Bolívar: Carmén de Bolívar<br>Chocó: Tadó                                    |
| Permanencia de grupos armados e inicio de formas de poblamiento con su control.                                   | Vistahermosa, Meta.  |
| Procesos de adjudicación de tierras adelantados en el territorio  |  |
| Dstrucción o deterioro de vivienda o la infraestructura comunitaria o pública.                                    | Meta<br>Mahates, Carmen de Bolívar,<br>María la Baja. Bolívar<br>Tadó, Chocó |
|   | <b>Nacional</b>  |
| Nuevas legislaciones, actos administrativos, ordenanzas o acuerdos no favorecen la recuperación de las tierras    | Ley 1182 de 2007<br>Estatuto de Desarrollo Rural                             |

Fuente: (Betancur, 2011.)

Es curioso observar en el cuadro anterior, cómo pueden surgir legislaciones, actos administrativos, ordenanzas, acuerdos que no favorecen la recuperación de los predios, esto se puede dar desde los niveles local y regional hasta el

nivel nacional como sucedió con la Ley 1182, Estatuto de Desarrollo Rural, que fue derogada por la Corte posteriormente.

### **5.5. Definición de la Ley 387 de 1997**

Esta Ley que fue promulgada en el año de 1997 plantea que “sus objetivos son adoptar las medidas necesarias para prevenir el desplazamiento forzado, y fijar las normas de atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en el país” (Carcaré, 2008, p 32.).

En su artículo primero establece que el desplazamiento forzado ocurre cuando una persona natural se ha visto obligada a

*migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387 de 1997).*

Esta Ley obliga al gobierno colombiano a proporcionar a las personas que se encuentren en situación de desplazamiento, asistencia para poder llevar una vida digna, con atención en salud y con opciones reales de reconstrucción de sus vidas. Estas medidas incluyen asistencia psicológica, transporte de emergencia, alimentos, garantías de acceso a los servicios de salud y educación, ayudas de vivienda, etc. (Carcaré, 2008, p 32.).

Establece unos plazos iniciales de 3 meses de atención y su posible renovación de acuerdo a las circunstancias que estén viviendo los desplazados en el momento específico. Es decir que se pueden lograr prórrogas teniendo en cuenta el caso particular.

Además, regula la forma de asistir socioeconómicamente a largo plazo a los beneficiarios, mediante la implementación de proyectos productivos que

generen ingresos: proyectos rurales, capacitaciones técnicas por parte de las diferentes entidades del Estado, asistencia técnica, programas de microempresa, entre otros (Carcaré, 2008).

De igual forma, contempla el desarrollo de programas especiales de apoyo a la niñez y su atención prioritaria, a las mujeres cabeza de familia y viudas disponiendo que el Estado está obligado a brindar atención especial e impulsar su estabilización socioeconómica por medio de proyectos productivos.

La Ley 387 contempla algo primordial para la presente investigación: el derecho de todo desplazado de participar y acceder a programas de reforma agraria que le garanticen el acceso a la tierra y su sostenibilidad socioeconómica a partir de todas las acciones que dispone.

De acuerdo con el Decreto 2569 de 2000 en su artículo 12, reglamentario de la Ley 387 de 1997, el desplazamiento forzado puede ser individual o masivo. Este último caso se configura cuando se da “el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas” (Decreto 2569 de 2000).

## **5.6. Tipo de tenencia de la tierra en Colombia**

Hoy en día en Colombia existe una alta informalidad en la tenencia de la tierra, debido a diferentes causas: el desconocimiento de la población para acceder a la propiedad, los trámites legales demasiado costosos, la informalidad en la transferencia de dominios y el desplazamiento forzado, entre otros. (Foro virtual tenencia de la tierra, 11 de noviembre de 2010).

De acuerdo al IGAC y al Incoder en el territorio colombiano existen los siguientes tipos de posesión:

- Tierras tituladas de forma individual: bien sea por herencia, adquisiciones particulares o adjudicación mediante reforma agraria o subsidios, con registro de escritura pública en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.

- Propiedades sin registro: no registradas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos.
- Procesos de adjudicación por parte del Estado no culminados.
- Territorios titulados de forma colectiva a indígenas: resguardos coloniales y reservas indígenas.
- Territorios titulados de forma colectiva a afrocolombianos: tierras colectivas de comunidades negras.
- Territorios tradicionales de grupos étnicos: comunidades indígenas y negras.
- Territorios en procesos de titulación colectiva a grupos étnicos: comunidades indígenas y negras.
- Posesiones de tierras de quienes se consideran dueños sin escrituras públicas: posesión por años con o sin documentos privados de propiedad, no reconocidos por el Estado. Denominados *títulos informales*.
- Ocupaciones en baldíos nacionales o bienes públicos: de propiedad de entes territoriales o entidades públicas municipales, departamentales o nacionales.
- Ocupaciones en reservas forestales, parques nacionales o áreas pertenecientes al sistema nacional de áreas protegidas tenedores: habitantes de parcelas que ocupaban bajo modalidades diversas y reconocen la propiedad de otro (arrendatarios, aparceros, comodatarios, usuarios u otros tipos).

## **5.7. Algunos casos de reasentamiento rural**

En este capítulo se abordan algunos casos de reasentamiento rural que han sido analizados y valorados desde un enfoque académico ya que han contribuido a la elaboración de trabajos de tesis de pregrado y posgrado. “La reubicación entendida como el proceso de restablecimiento en un lugar diferente al de los lugares de origen, implica la adaptación a nuevos entornos espaciales, culturales, sociales y económicos” (Defensoría del Pueblo 2004, Tomado de Villegas, 2008, p. 31).

### **Asociación de parceleros de Buena Vista y Nueva York Asopubun:**

“Asopubun es una parcelación de 22 familias campesinas en situación de desplazamiento que fueron beneficiarias de tierras entregadas por Ley 160 de 1994 en el año 2000 por el entonces Incora. Las familias beneficiadas fueron desplazadas de diferentes municipios de los departamentos de Santander, Cesar, Bolívar y Antioquia. En su mayoría eran propietarios de tierras en zonas rurales, y luego del desplazamiento ingresaron a diferentes organizaciones de población desplazada de los municipios de Girón, Lebrija, Piedecuesta y Bucaramanga” (Bustamante, 2011, p. 36).

Las fincas de Buena Vista y Nueva York están ubicadas en la vereda La Cútiga a 39 kilómetros del municipio de Lebrija, departamento de Santander, a una altura aproximada de 850 m.s.n.m, lo que proporciona un clima ideal para los sistemas productivos llevados en la zona: ganadería de doble propósito, siembra de maíz, yuca, plátano, cacao, maracuyá y papaya. El municipio de Lebrija depende económicamente en un 80% de la actividad agropecuaria. (Bustamante, 2011).

La llegada de las familias a la parcelación fue en enero de 2001, y el acuerdo con el Incora incluía: un subsidio por el valor de la tierra del 70%, un proyecto de vivienda para las 22 familias, y asignación de recursos para el establecimiento de propuestas productivas (Bustamante, 2011, p. 37).

El Incora falló en los compromisos con dichas familias y estas tuvieron que conseguir recursos para armar sus viviendas y delimitar sus parcelas individuales, mediante la conformación de grupos familiares de trabajo para adecuar las diferentes parcelas asignadas (Bustamante, 2011).

Posteriormente llegan organizaciones como Corambiente, la Federación Nacional de Vivienda Popular, entre otras, que impulsan la implementación de los proyectos productivos agropecuarios y el mejoramiento de vivienda de las familias. Con el paso del tiempo el grupo se debilita organizacionalmente por diferencias internas y tendencias políticas de dos de sus líderes; uno de estos sale de la finca, pero al mismo tiempo se gana en capacidad y autonomía productiva de cada parcela (Bustamante, 2011).

Asopubun gana reconocimiento regional y logra el apoyo de diferentes organizaciones, incluso consigue gestionar algunas obras de infraestructura de beneficio veredal como el distrito de riego que optimiza el uso del agua para toda la vereda, cuando en sus inicios este había sido un tema de discusión con la población receptora (Bustamante, 2011).

### **Asociación Campesina Agroecológica de San Cayetano Asocasac**

La Asociación Campesina Agroecológica de San Cayetano, es una organización de familias campesinas en situación de desplazamiento, que fueron beneficiadas para un proyecto de reubicación rural. La mayoría de familias que han integrado el proyecto de Asocasac fueron desplazadas forzosamente de la región del Catatumbo, especialmente por las incursiones paramilitares en 1999 (Bustamante, 2011, p. 39).

Este proyecto que se crea con el apoyo de la agencia de cooperación internacional Consejería en Proyectos PCS en el 2003, incluía recursos para el alquiler de la tierra, para el establecimiento de propuestas productivas y para el apoyo en alimentación para las familias, recursos que fueron administrados por Corambiente. La orientación del proyecto era el montaje de una granja solidaria de producción y comercialización agro-ecológica (Bustamante, 2011. p. 40).

La reubicación se realizó en el municipio de Ocaña, Norte de Santander en la Granja Hato San Cayetano, ubicado en la vereda Llano Verde, corregimiento Quebrada la Esperanza, con una extensión de 53 hectáreas, adquirido en el 2003 por un valor de \$60'000 millones de pesos (Bustamante, 2011).

Fueron beneficiadas 9 familias a las que se entregó la tierra en el año 2006, luego de haberse constituido como Asociación y de que la agencia de cooperación internacional decidiera comprar las tierras en lugar de pagar



alquiler. La entrega se realizó con la figura de *común y proindiviso* debido a la concepción de producción colectiva que animaba al proyecto (Bustamante, 2011).

El proceso contó con múltiples problemas de convivencia lo que ocasionó la permanente entrada y salida de familias: se presentaron problemas en las labores de los cultivos y el fracaso de los mismos. Para finales del año 2009 el programa tenía 5 familias y las otras estaban en pleito jurídico reclamando su parte de la tierra (Bustamante, 2011. p. 41).

### **Asociación de campesinos Asprocay**

Las familias pertenecientes a este caso sufrieron desplazamiento en el año de 1999 por enfrentamientos violentos de grupos armados en las partes altas de los municipios de Tuluá y Buga, donde se vieron obligados a ocupar el Coliseo del municipio de Buga por 4 años (Villegas, 2008).

En el año 2003 el Incoder realiza la negociación de unos terrenos rurales en el municipio de Yotoco departamento del Valle del Cauca para reubicar a 15 familias en las fincas la Australia y el Japón. En realidad fue una entrega simbólica, pues debido a problemas con el pago de impuestos de una de las fincas no se pudieron elaborar escrituras (Villegas, 2008. p. 61).

En procesos como este se

ignoran las características culturales de las personas a reubicar y su experiencia productiva, sus artes y sus oficios, en algunos casos la tierra es de baja calidad aunque costosa; promedio de dos años para entregar un predio; excesiva demora de los apoyos para la vivienda transitoria y el proyecto de seguridad alimentaria; no integralidad del proceso de reubicación; falta de coordinación interinstitucional y no concertación con los municipios receptores (De La Paz, 2001; Tomado de Villegas, 2008. p. 63).

En este caso no se tuvo en cuenta la tradición productiva que traían las familias de los “territorios de origen”: la mayoría desconocía todo lo referente al cultivo del café, lo cual dificultó enormemente su proceso de producción. Esta situación fue muy delicada teniendo en cuenta que este cultivo se postulaba como la base para la obtención de ingresos monetarios, que solventarían algunas necesidades prioritarias de las familias (Villegas, 2008).

Caracterizando los sistemas productivos de las 11 familias con las cuales se realizó el trabajo de investigación se encontró que la organización productiva está representada por sistemas agroforestales de café asociados con plátano y pastoreo de ganado; algunas de ellas ejercen actividades vinculadas a la porcicultura y avicultura (Villegas, 2008).

La actividad ganadera demanda la mayor ocupación de terreno entre 2 y 4 Ha, teniendo en cuenta que el área total de las fincas esta en el rango que comprende las 5.5 y 7,5 Ha; mientras que el área destinada para actividades agrícolas se encuentra en el rango que va desde 1 hasta 2.2 Ha en las fincas visitadas (Villegas, 2008. p. 69).

Los ingresos monetarios que obtienen estas familias provienen de las actividades agropecuarias realizadas en su finca y de la contratación de su mano de obra, y así suplen sus necesidades prioritarias. “Algunas familias acceden al crédito en la tienda comunitaria para adquirir remesas mensualmente y otras pocas se vinculan al crédito financiero con una entidad bancaria para invertir en sus proyectos productivos” (Villegas, 2008. p. 94).

La experiencia de Asprocay muestra que si se pretende que los proyectos productivos sean la base para el restablecimiento de las familias, es necesario que las autoridades competentes realicen estudios de línea base en relación con las características agroecológicas y la historia de uso del terreno del lugar que será destinado para la reubicación rural. De este tipo de estudios depende que el proceso de restablecimiento de las familias no sea tan traumático y demorado en el trabajo con la tierra” (Villegas, 2008. p. 111).

### **Asociación Asoprodes, Finca el Quindío**

La finca está localizada en un corregimiento de la ciudad de Montería, capital de Córdoba, cerca a la región de Batata. Los beneficiarios eran 61 familias, muchas de las cuales habían sido desplazadas de esta región por la guerra entre guerrilleros de las FARC y paramilitares en el año de 1996 (Osorio, 2009. p. 469).

Al igual que en otros predios de reasentamiento rural la finca se compra como terreno colectivo. Las primeras familias llegan en abril del año de 1998. En ese momento se conforma una junta y se realizan inversiones en ganadería que

posteriormente generaron desconfianza hacia los miembros de la junta. (Osorio, 2009).

Finalmente deciden vender el ganado (500 reses) y dividir el predio para que la responsabilidad de la explotación económica recayera en cada familia.

Este paso de una “comunitariedad impuesta” a una parcelación familiar ha sido frecuente en los asentamientos promovidos por el Estado. Con frecuencia los funcionarios de las instituciones valoran estos cambios como individualismo, conflictividad de los campesinos, pero estos factores que influyen son mucho más complejos y variables (Osorio, 2009. p. 479).

En el caso de la finca el Quindío se observa cómo el Estado entra a imponer unos

criterios de explotación agropecuaria orientados a generar una dinámica empresarial que implica un cambio sociocultural importante, dentro del saber que tienen los campesinos, modificando significativamente los modelos, estrategias y estilos de producción existentes antes del desplazamiento (Osorio, 2009. p. 498).

En este proceso de reasentamiento se evidencia de forma fundamental como la “falta de experiencia y de motivación para asumir las exigencias de una acción colectiva en la producción, así como la debilidad y fragmentación organizativa, fue marcando de diferente manera, una pérdida de credibilidad en la acción colectiva” ( Osorio, 2009. p. 505).

### **5.8. Algunos casos de adjudicación de tierras reportados por el Estado en la última década**

Este capítulo, pretende mostrar algunas de las pocas acciones que ha realizado el Estado en el tema de entrega de tierras en la última década es decir de los años entre el 2000 y el 2010. Se mencionará el nacimiento del Incoder en el año 2003 y sus posteriores acciones en el tema de adjudicación de predios.

A diferencia del capítulo anterior donde los casos mostrados son analizados y evaluados académicamente, acá se mostrarán los reportes de casos ejecutados por el Incoder, que no contienen ningún análisis desde lo institucional, pues simplemente mencionan los muy pocos que han cumplido con la fase de entrega de tierras a familias beneficiarias sin evaluaciones posteriores a dichos procesos.

En agosto del 2002 el Ministerio de Agricultura dio a conocer el proyecto, con el que se pretendía fusionar en una sola institución algunas entidades del manejo del agro en las que estaban el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inpa), el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (Inat), el Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (Incora) y el fondo de Desarrollo Rural Integrado (DRI) y así “mismo reducir la burocracia y acabar con la politización que existía en este tema, reestructurando además las Unidades Municipales de Asistencia Técnica (Umatas), con el fin de que estuvieran integradas en asociaciones de municipios” (Corporación Arco Iris, Tomado de *revista semana.com*, 16 de marzo de 2011).

De esta manera en mayo de 2003 nace el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) con un gran número de responsabilidades, entre ellas la herencia del Incora en la titulación de predios y reforma agraria. La ley facultó al Incoder para la asignación de subsidios en la compra de tierras, que beneficiaran a familias desplazadas, campesinos sin tierra y comunidades étnicas.

De igual forma para el 27 de diciembre de 2002 aparece la reforma a la Ley de Extinción de Dominio la cual dispone: “la extinción de dominio es la pérdida de este derecho a favor del Estado, sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna para su titular. Esta acción es autónoma en los términos de la presente ley” (Ley 793, 2002).

Debido a la Ley de Extinción de Dominio, el Incoder es el ente encargado para la titulación de predios provenientes de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE). Además, debido la Sentencia proferida en 2005 por la Corte Constitucional, se ordena dar atención urgente a los desplazados:

el Presidente Uribe envió una directiva a la Dirección Nacional de Estupefacientes con el fin de que esta acelerara el cumplimiento de la ley que dice que los predios rurales que se le han quitado a la mafia, pasaran definitivamente a manos del Estado y aquellos que tienen vocación agrícola, se le deben entregar al Incoder para que los reparta en programas de reforma agraria. En la directiva se incluyeron con el mismo fin, las fincas incautadas que están pendientes de que se les resuelva su situación jurídica (Corporación Arco Iris, Tomado de *Revista semana.com*, 16 de marzo de 2011).

Cuando el Incoder recibió estas fincas, no estaba preparado para asumir este gran número de predios. La mayoría de ellos tenía millonarias deudas de impuestos y de servicios públicos, líos con los antiguos encargados por la DNE, e incluso hombres armados que no permitían su ingreso. Ante esta situación, los procesos de entrega de tierras se tornaron lentos e ineficientes, además no faltó quién quisiera sacar provecho de dicho desorden, permeando de corrupción aquel proceso.

Nunca se lograron las precarias metas de entrega de tierras, propuestas durante el primer período de gobierno del presidente Uribe, como lo muestra el informe del Incoder en el año 2007.

**Cuadro 5. Entrega de Tierras por programa de Reforma Agraria.**



Fuente: [www.sigob.gov.co](http://www.sigob.gov.co)

La escasa entrega de tierras a campesinos, desplazados, comunidades étnicas, reinsertados y la alta retención de las mismas por parte de entidades del Estado, crea un manto de dudas alrededor de los verdaderos intereses que cruzan por estos programas o por las personas encargadas de ejecutarlos.

Un ejemplo es el caso de las fincas la Indiana, Túnez y el Edén, en Ansermanuevo, Valle del Cauca, que fueron entregadas en diciembre de 2004. El evento fue anunciado con bombo y platillos y se hizo una ceremonia en la plaza del pueblo con la presencia del Presidente de la República y el Gobernador, entre otras autoridades. Ese día se les asignaron a 20 familias desplazadas las 447 hectáreas de las fincas del confeso narcotraficante Albeiro Monsalve, hoy preso en Estados Unidos. Sin embargo, luego de 22 meses, estas familias continúan deambulando por la región, ya que nunca tuvieron autorización para ingresar por parte de los que se les han identificado como 'representantes del patrón' (Tomado de Revista *semana.com*, 14 de octubre de 2010).

Definitivamente el problema de la corrupción administrativa y el tráfico de influencias de los políticos regionales en el Incoder, son costumbres tradicionales en Colombia que han sido responsables del incremento de la concentración de las tierras en manos de unos pocos. Según denuncia hecha por la Revista Semana el 21 de abril de 2007:

Las mejores tierras se destinan para los políticos o testaferros de paramilitares, ejemplo de esto es lo sucedido en el Vichada en donde en el año 2007, el Incoder adjudicó al menos 16.330 hectáreas de tierras baldías a 13 personas que son cercanas al senador de Colombia Viva Habib Merheg

### **Otros casos de entrega de tierras documentados por el Incoder**

Según el boletín de prensa N° 2 del Incoder, 2011, se viene efectuando un plan de choque donde se han beneficiado 38 mil familias y adjudicado 121 mil hectáreas, con el ánimo de dejar un camino trazado para la aplicación de la Ley de Tierras del actual gobierno.

#### **AVANCES DEL PLAN DE CHOQUE:**

Familias beneficiadas: **38.167**

Hectáreas adjudicadas: **121.770**

Tierras en proceso de restitución: **5.873 hectáreas**

Tierras del Fondo Nacional Agrario en proceso de adjudicación: **900 hectáreas**

Tierras de la DNE con vocación agrícola: **21.000 hectáreas** (según diagnóstico realizado por especialistas como topógrafos y abogados del Incoder).

La Comisión Regional de Restitución de Bienes (CRRB) entregó 13 casos completos de restitución de tierras al Ministerio de Agricultura el 14 de diciembre de 2010.

### Foto 1. Finca entregada en el 2003 regional Atlántico



Fuente: Archivo CRRB. Comisión Regional de Restitución de Bienes 2010.

Fueron 13 casos, totalmente documentados, con los que se dio inicio al proceso de restitución de bienes en la regional del Atlántico. De esta forma la Comisión Regional apoyó el plan de choque que buscaba resarcir el despojo de miles de campesinos que se quedaron sin su tierra por culpa de la violencia.

Luego de año y medio de trabajo permanente con las víctimas de Atlántico y Magdalena, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), y durante el presente año, la Comisión Regional de Restitución de Bienes de estas zonas, identificaron la problemática y la posible solución para recuperar las tierras de las veredas Bejuco Prieto, El Encanto, y el predio 'Parapeto' en el municipio de Chibolo, Magdalena.

El primer caso reúne 10 predios y 311 hectáreas que pertenecen a 10 familias de la vereda Bejuco Prieto. Dicha zona presentó la caducidad administrativa como tipología de despojo; es decir, mediante acto administrativo se quitó la titularidad, la declaró baldía y la otorgó nuevamente. En 1991, el entonces Incora adjudicó los predios y, en 2003, declaró su caducidad, para ese mismo año entregarla a las familias beneficiarias (CNRR, 2010).

La CRRB<sup>4</sup> entregó toda la documentación necesaria para demostrar las irregularidades del despojo. El Ministerio anunció, a través de sus asesores, que esta vereda sería tomada como piloto de restitución. Dichos terrenos corresponden a los predios ‘Cambio de Vida’, de 31 hectáreas, ‘Santa Fe’ (30ha), ‘Lucitania’ (33ha), ‘Nuevo Horizonte’ (29ha), ‘Los Mellos’ (31ha), ‘La Envidia’ (30ha), ‘La Florida’ (32ha), ‘Vaya Viendo’ (32ha), ‘Tamacá’ (31ha) y ‘El Revolcón’ (32ha).

Así mismo, en la vereda El Encanto también se presentó la caducidad administrativa como medio de apropiación de tierras de los predios ‘Nueva Zelandia’, de 30 hectáreas, y ‘Nueva Vida’, de 33ha. “Estos terrenos fueron entregados en el año 1991 y su declaratoria de caducidad administrativa ocurrió en marzo de 2003 para tener una nueva adjudicación” (CNRR, 2010).

Todas estas conclusiones se dieron gracias al acompañamiento y asesoría a las víctimas que ofreció la CRRB del Atlántico y de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, regional de ese departamento. Sin embargo, este trabajo también contó con el apoyo de otras entidades que ayudan a la población desplazada, como Acción Social y la Defensoría del Pueblo (CNRR, 2010).

Otro caso de entrega de tierras a familias campesinas efectuado por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, en convenio con la Organización Internacional para la Migraciones, fue la entrega de 395 resoluciones de adjudicación, a igual número de familias en el departamento del Tolima. El área otorgada por el Incoder corresponde a 2000 hectáreas que se encuentran en los municipios de Ataco, Chaparral, Rovira, Planadas, Rio Blanco y San Antonio, del proceso de titulación de baldíos en la zona de consolidación del sur del departamento del Tolima.

Como parte del apoyo a las 395 familias, en esta oportunidad será entregado el pago de registro de las resoluciones, trámite que consolida el proceso y deja a sus nuevos dueños con la posibilidad de acceder a créditos, estímulos

---

<sup>4</sup> Comisión Regional de Restitución de Bienes.



estatales al sector agrícola y otros beneficios en las tierras que trabajan (Incoder, 9 de diciembre de 2010).

De esta forma el Incoder en asocio con la OIM, Acción Social, Gobernación del Tolima y Banco Agrario da gracias a las gestiones para garantizar el desarrollo rural y la culminación de los procesos de titulación de tierras baldías. Igualmente, esta jornada evidencia la protección a la población en peligro de desplazamiento, al asegurar con la resolución de adjudicación de estos predios, instrumentos jurídicos para evitar la usurpación y despojo de sus parcelas (Incoder, 2010; Boletín de prensa # 67).

Estos casos anteriores son de los pocos que el Incoder puede mostrar dónde efectivamente se legalizaron los títulos de los predios, se entregaron a familias desplazadas y campesinas de esas regiones, y arrancaron con la viabilidad de crédito por parte del Banco Agrario para invertir en sus proyectos productivos. En iguales condiciones iniciales se encontró, el caso motivo de nuestro estudio: la finca Santa Rosa ubicada en el municipio de Pacho, Cundinamarca. En el año 2004, además de legalización de títulos y apoyo crediticio, contó con alguna asistencia técnica y capacitación a las familias beneficiarias.

### **¿Al llegar a sus tierras que encuentran estas familias?**

El Incoder considera exitosos los casos donde se hace la entrega de la tierra a las diferentes familias beneficiarias. Tomando como referencia el texto de Betancur (2011) enumeramos los posibles escenarios que pueden encontrarse a la llegada al nuevo predio.

1. Autoridades locales que siguen cuestionadas, o representan intereses contrarios a los de las víctimas: composición de los consejos municipales y de quienes ocupan cargos públicos locales y regionales, algunos a favor de estos procesos otros en contra.
2. El quiebre de los procesos organizativos o el temor a organizarse y presentar sus necesidades de propiedad sobre la tierra o los territorios, por motivos de seguridad.
3. Amenazas, nuevos contextos de violencia e inseguridad para aquellas personas que hablan o gestionan temas de tierras.

4. Destrucción de viviendas, infraestructura comunitaria y pública por lo general bastante deterioradas.
5. Inicio de proyectos de prospección o explotación minera, forestal o de proyectos de desarrollo.

De esta forma se observa que en el nivel práctico el proceso de restitución de tierras presenta grandes problemas para las familias beneficiadas, lo que fácilmente puede ocasionar su repliegue en relación con estos pocos procesos de apoyo gubernamental. Es de vital importancia que el Estado colombiano haga un análisis integral del programa porque no solo se trata de recuperar los predios y entregarlos nuevamente, sino también se evidencia la necesidad de un acompañamiento técnico, productivo, de crédito, social y un tema de legalidad que algunas veces se antepone a otras leyes del Estado como las zonas de reserva natural.

#### **5.9. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras gobierno Santos**

Para poder entender parte de la problemática del país en esta materia, debemos revisar la Ley de Víctimas sancionada en junio del 2011 por el presidente Juan Manuel Santos. Se plantean diferentes maneras de compensar a los afectados por el conflicto armado, en aras de hacer productiva la tierra despojada, reparar el daño causado por los victimarios y retornar al campo a las familias desplazadas.

La Real Academia de la Lengua define compensación como el “modo de extinguir obligaciones vencidas, dinerarias o de cosas fungibles, entre personas que son recíprocamente acreedoras y deudoras. Consiste en dar por pagada la deuda de cada uno por la cantidad concurrente” (Diccionario de la Real Academia Española, 2010).

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dispuso una serie de posibilidades de compensaciones sobre la tierra. En los casos en los que no se pueda entregar el predio despojado, las víctimas

podrán solicitar que se les entregue un predio con las mismas características en otro lugar del país.

Otra modalidad será pagar económicamente el bien, pero en ningún caso la compensación excederá el precio del predio acreditado en el proceso. Este dinero provendrá de los títulos de deuda pública doméstica, emitidos por el gobierno y administrados por el Banco de la República, con el valor del mercado al momento del pago.

La Ley ampara a todas las víctimas del conflicto interno desde el 1° de enero de 1985. Anterior a esa fecha, las víctimas podrán obtener un reconocimiento "simbólico", pero no monetario.

De acuerdo con uno de los artículos de la Ley, el "Estado presumirá la buena fe de las víctimas y bastará a la víctima probar de manera sumaria el daño sufrido ante la autoridad administrativa, para que ésta proceda a relevarla de la carga de la prueba" (Ley de Víctimas, 8 junio de 2011).

En la Ley no están incluidas las comunidades afrocolombianas e indígenas. En un plazo de seis meses, el Estado deberá realizar consultas previas con esas comunidades para desarrollar una política pública diferencial con el fin de respetar la cultura y existencia material de estos pueblos tradicionales.

La Constitución establece que se debe realizar una consulta previa a este tipo de comunidades para que sus intereses queden representados de acuerdo con su cultura y creencias.

Cualquier persona que sea considerada víctima y decida utilizar las vías de hecho para invadir, usar u ocupar un predio del que pretenda restitución perderá los beneficios de la ley.

La misma ley regula en qué casos es imposible la restitución material del bien:

1. Cuando está ubicado dentro de uno de uso público o en el interior de un resguardo indígena o tierra de comunidad negra.

2. Cuando esté en una zona de alto riesgo de inundación, derrumbe, u otro desastre natural.
3. Cuando en el predio se hayan presentado sucesivos despojos y estos hubiesen sido restituidos a otra víctima despojada de ese mismo bien con anterioridad.
4. Cuando se acredite que la restitución jurídica y/o material del bien implicaría un riesgo para la integridad personal del despojado o de su familia o haya sido destruido parcial o totalmente y sea imposible su reconstrucción en condiciones similares a las que tenía antes del despojo.

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, considera que la restitución no es la entrega de un bien. “El retorno al campo debe ser con el disfrute y gozo de los diversos derechos. El campesino debe regresar como una fuerza laboral y productiva” (Perdomo, 2011).

Para lograr esto, el Incoder y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural planean opciones de producción de la tierra a restituir a las víctimas. Por ejemplo, para quienes no retornen a los lugares de origen antes del desplazamiento pero desean la titulación, el Gobierno propondrá:

que cedan el uso de su predio para la producción asociativa o empresarial, mediante una titularización del usufructo sin ceder la propiedad, a cambio de una participación en las ganancias del proyecto productivo. Así conservan el patrimonio, lo valorizan y reciben un flujo de ingresos estables (Perdomo, 2011).

En opinión de Clara López:

el país requiere la restitución de las víctimas del despojo armado, pero debe hacerlo dando un salto hacia la equidad y la inclusión social y económica de la población campesina con vocación agraria. La restitución sola no basta. Nos dejaría con la misma concentración de tierras de los años 90, cuando se inicio la más reciente ola de despojo. Se debe dotar a campesinos y desplazados de tierra, capacitación, créditos, servicios sociales e infraestructura, al frente de formas comunitarias y asociativas de corte empresarial, capaces de competir con la agroindustria de plantación que avanza y acapara nuevamente la tierra. Ello empezaría a modificar el meollo de la cuestión agraria: Una estructura feudal, fruto del despojo que perpetúa con violencia un poder político caduco e impide el desarrollo del campo, la inclusión social y la paz de Colombia (López, 2010).

Son diversas las opiniones que han surgido en relación con la Ley de Víctimas, en su mayoría de apoyo a la intención del Estado de restituir y compensar a las víctimas del conflicto, pero empiezan a notarse los comentarios de preocupación con respecto a la forma de alcanzar los objetivos de dicha ley.

Para Clara López lo que se verá en el

camino de la restitución es que no es suficiente para resolver la cuestión agraria. Se requiere una política agraria integral que reparta tierras entre campesinos desplazados y los dote, con apoyo estatal de las herramientas del retorno e inclusión social y económica necesarias para convertirlos en prósperos agentes económicos, proveedores de seguridad alimentaria, sin caer en esquemas excluyentes de agricultura de mera subsistencia (López, 2010).

Por otra parte el Gerente General del Incoder Juan Manuel Ospina, en una reunión general que sostuvo con todos los Secretarios de Agricultura, plantea la nueva política de Desarrollo Rural, donde se pretenden impulsar procesos económicos, sociales y ambientales integrales en los territorios focalizados y que serán la piedra angular para lograr el salto definitivo hacia la consolidación de una agricultura sostenible y productiva (Incoder, 2011).

De la misma forma, Ospina recalcó que las poblaciones más pobres (Sisben I y II), las comunidades étnicas, las familias en condición de desplazamiento y aquellas que hayan sido víctimas de la violencia y el despojo, serán las principales beneficiarias (Incoder, 2011).

Hasta el momento existe una gran expectativa por la coyuntura actual con respecto al tema de esta nueva ley de restitución. Esperemos que sea una ley operativa, eficiente y exitosa para beneficio del país y de las víctimas, que contribuya a la compensación y al acortamiento de esa gran brecha de la inequidad que existe en nuestro país.

## **6. METODOLOGIA**

### **6.1. Enfoque metodológico (método)**

La investigación combina un enfoque cualitativo con uno de tipo cuantitativo. La primera parte presenta una descripción, que busca identificar las familias beneficiarias, sus orígenes y conocimientos tradicionales agropecuarios, la composición a nivel interno, la implementación de proyectos productivos: ¿qué proyectos han implementado?, ¿cuáles son sus fuentes de financiación?, ¿qué expectativas tienen con el programa?, y la interacción social con su entorno. La segunda parte genera resultados cuantificables que permiten analizar el estado en que se encuentran variables como: generación de ingreso, su posible sostenibilidad, sus aciertos en términos productivos, errores cometidos durante el proceso, generación de empleo, articulación con el mercado local, regional, nacional, su adaptación al predio.

Con estas dos entradas se busca entender el contexto general, transitando desde lo particular hasta lo general, analizando las diferentes características que se presentan en dicho proceso, que podrían ser replicadas en otras partes del país, donde se implemente el desarrollo de programas similares a este.

### **6.2. Grupo de estudio**

La presente investigación se realizó con 30 familias beneficiarias, de las cuales 17 son campesinos sin tierra y las 13 restantes son desplazadas por la violencia. Fueron seleccionadas por el programa en dos momentos diferentes. Los campesinos sin tierra surgieron de una convocatoria de carácter regional, en la cual se determinaba que aquellas familias que cumplieran los requisitos como no tener propiedad alguna, pertenecer al Sisben, entre otros, podían acceder a un derecho o parcela en la finca Santa Rosa. De todas las personas que demostraron acreditar los requisitos para participar por un pedazo de tierra, se realizó una reunión en un sitio público donde se concentraron entidades del

Estado como la administración municipal de Pacho y el Incoder, entidad responsable del proceso.

Dentro de todos los posibles beneficiarios se realizó un sorteo público en el año 2004, para escoger las 17 familias que hoy se encuentran en la finca Santa Rosa. Los beneficiarios de este programa lograron su vinculación gracias a su insistencia ante el Incoder en la ciudad de Bogotá, que mediante una convocatoria pública aceptó un grupo de familias desplazadas que vivían en Ciudad Bolívar.

Este grupo se organizó y eligió un representante para que estuviera pendiente de las posibles convocatorias específicas de asignación de tierra que realizaba el Incoder. Consultando las carteleras se enteraron de la existencia de una convocatoria para asignación de tierra proveniente de la Ley de Extinción de Dominio, y, luego de participar y ser seleccionados, viven hoy en día en la finca Santa Rosa.

Los campesinos sin tierra tomaron posesión del predio en el año 2005 y las familias desplazadas llegaron unos meses más tarde. El investigador conoce el grupo desde el año 2005, debido a que trabajó en el SENA y fue asignado para capacitar a estas familias en el área de ganadería especializada de leche, compartiendo con ellos un semestre de tiempo completo. Luego como supervisor de un programa de atención a desplazados y familias vulnerables, continuó ofreciendo asistencia técnica y acompañamiento a las familias de la finca Santa Rosa hasta el año 2008. En el año 2009 el investigador se vinculó nuevamente con este grupo de familias para adelantar los diferentes pasos y actividades de la presente investigación hasta diciembre de 2010.

Estas 30 familias se encuentran residiendo en la finca Santa Rosa, municipio de Pacho, Cundinamarca, vereda Veraguas, predios de extinción de dominio del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha “El Mexicano”.

### **6.3. Técnicas de recolección de información y datos (metodología)**

Se realizó una encuesta a todas las 30 familias beneficiarias del programa de asignación de tierras, buscando caracterizarlas en sus perfiles productivos, sociales y económicos. Este instrumento se aplicó durante 4 días de trabajo de campo visitando a cada una de las familias. Luego estos datos se sistematizaron en Excel, para consolidar la base de datos y se procedió a realizar una estadística de carácter descriptivo, con medias, intervalos y desviación estándar.

Esta primera parte permitió alcanzar el objetivo específico 1 y contribuyó al alcance del objetivo específico 2 y 4.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas teniendo como criterios de selección los siguientes.

- a. Se entrevistó a un hombre campesino sin tierra y un hombre desplazado por la violencia.
- b. Se entrevistó a una mujer que respondía a la categoría de campesina sin tierra y otra que pertenecía a la categoría de desplazada por la violencia.
- c. Se entrevistó a una familia que por sus buenos resultados en los proyectos productivos se consideraba que poseía aspectos que favorecían su sostenibilidad. Se entrevistó otra familia que a lo mejor carecía de algunos aspectos para favorecer su sostenibilidad. (Hombre y compañera en cada caso; donde no existía conyugue se entrevistó el hijo o hija mayor).
- d. Se entrevistó a una persona joven entre los 17 y los 20 años, para cada una de las dos categorías.

De esta forma, se realizaron un total de 11 entrevistas en 5 días de trabajo de campo. Dichas entrevistas fueron diseñadas de tal forma que se relacionaran con los primeros 4 objetivos específicos de nuestra investigación.

Por otra parte se llevó a cabo un taller con el grupo de beneficiarios que pudieron asistir, 23 personas en total, con el objetivo de consolidar la información vinculada con los objetivos específicos 3 y 4.

La información del proceso se obtuvo gracias a la actividad participante del investigador, que durante 6 meses acompañó la transferencia de tecnología e



implementación de proyectos productivos. También se nutrió de las continuas visitas de supervisión que realizó durante 3 años y de la comunicación constante que sostuvo con dichas familias logrando establecer vínculos de confianza y confidencialidad con diferentes personas de la finca Santa Rosa. Se realizó una revisión de bibliografía durante los 5 semestres cursados en la maestría, para enmarcar y entender el caso desde sus antecedentes de origen, las disputas por la tierra existentes a través de la historia actual, y para abordar el grave problema del desplazamiento en Colombia, mediante el análisis de la concentración del recurso tierra provocada por el fenómeno del narcotráfico, hasta llegar a inicios del debate de la actual política de restitución de víctimas y entrega de tierras del gobierno del presidente Santos. De esta forma se responde al objetivo específico # 5.

#### **6.4. ZONA DE ESTUDIO**

El lugar de estudio de la presente investigación se ubica en el departamento de Cundinamarca, Municipio de Pacho, Vereda Veraguas, finca Santa Rosa.

##### **Descripción física:**

El municipio de Pacho se encuentra localizado al noroccidente del Departamento de Cundinamarca y es cabecera de la Provincia del Rionegro, de la cual hacen parte también los municipios de La Palma, Yacopí, Caparrapí, El Peñón, Paima, Topaipí, Villagómez y San Cayetano.

##### **Límites del municipio:**

Por el norte con los municipios de San Cayetano, Villagómez y Topaipí; por el sur con los Municipios de Supatá y Subachoque; al occidente con los municipios de Vergara y el Peñón; y por el oriente, con los municipios de Zipaquirá, Tausa y Cogua.

**Extensión total:** 403.3 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 3.6 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 399.7 Km<sup>2</sup>

**Clima:** Se presentan los diferentes pisos térmicos desde clima cálido hasta páramo.

**Localización:** Municipio de Pacho, Cundinamarca.

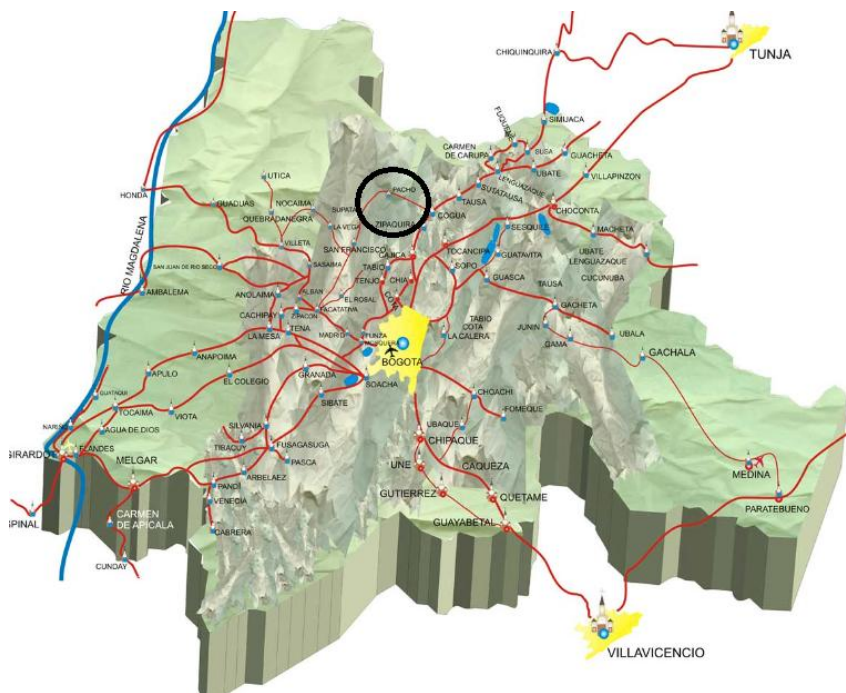
Vereda Veraguas, finca Santa Rosa, altura 2450 msnm.

**Descripción del municipio:**

Su nombre se deriva de la expresión chibcha Pacho que significa papá bueno. Es reconocido a nivel internacional porque en este municipio se instaló la primera industria siderúrgica de América del Sur. Es uno de los municipios de Cundinamarca con mayor número de veredas, y cuenta con alrededor de 32.000 habitantes. Pacho también es reconocido a nivel nacional por su producción de naranja de excelente calidad, que se da en las partes bajas del municipio en la riberas del Río Negro.

Pacho es un municipio con una gran actividad comercial, que obedece a su ubicación geográfica estratégica en la cabecera de la provincia del Rionegro. Es el primer referente de comercialización de los productos agropecuarios de los otros municipios de dicha provincia; los demás municipios deben pasar obligatoriamente por Pacho en su desplazamiento hacia Bogotá, ya que es la vía principal de comunicación de la región con la sabana de Bogotá y la capital del país.

**Figura 2. Municipio de Pacho en Cundinamarca**



Fuente: [noticentrocolombia.blogspot.com](http://noticentrocolombia.blogspot.com)



finca Santa Rosa. Dicha finca fue asignada a familias desplazadas y campesinos sin tierra en el marco de la política de entrega de tierras en el año 2005. Las familias que allí llegaron encontraron una finca ubicada en la vereda Veraguas parte alta del municipio, que colinda con el municipio de San Cayetano. Hasta la finca hay carretera en malas condiciones, existe servicio de pasajeros interveredal, que tarda 1 hora y treinta minutos en este recorrido desde la parte urbana del municipio, y en época de invierno el servicio no llega hasta la finca.

Las familias que allí llegaron encontraron el antecedente de que esta finca tenía una de las mejores ganaderías de lechería especializada de todo el país, conformada por vientres bovinos de la raza Holstein importados de los Estados Unidos. Además, constataron que dicho sistema productivo contaba, en la década de los años ochenta, con los mejores avances tecnológicos en maquinaria como el ordeño mecánico móvil que era llevado a los diferentes potreros con tractores, con sistema de riego para enfrentar las épocas de verano, y la casa principal tenía servicio de antena parabólica y cableado telefónico.

**Foto 2. Ganadería Holstein finca Santa Rosa en actividad de rutina de ordeño con equipo mecánico década de los años 80**



Fuente: Archivo personal de un habitante de Pacho

## **7. RESULTADOS Y DISCUSION**

### **7.1. ACTORES LOCALES ENTREVISTADOS**

En este aparte se describen brevemente algunos antecedentes y aspectos actuales de la vida de las personas que aportaron sus experiencias y conocimientos en las entrevistas realizadas para la elaboración del presente trabajo.

#### **Moisés Vega Peña: campesino sin tierra**

Nacido en el municipio de Pacho, Cundinamarca, se enteró de la existencia del programa de asignación de tierras a través de la junta de acción comunal de su vereda. Allí en la vereda las Huertas se desempeñaba como jornalero y cuidaba una finca ganadera. Presentó la solicitud y salió seleccionado en el sorteo realizado.

En su parcela actualmente vive con su esposa y 5 hijos. Manejan una huerta con diferentes productos agrícolas que en su mayoría son destinados al autoconsumo. El resto de la parcela la dedica para el mantenimiento de algunos bovinos, además trabaja al jornal en fincas vecinas.

#### **Jhon Samir Bernal Barrancas: desplazado por la violencia**

Oriundo de Samaná, Caldas, cultivador de café, caña, plátano, maíz, yuca y frijol.

Ha sido desplazado una sola vez por parte de la guerrilla, los paramilitares y el Ejército del municipio de Samaná. Allí vivía con sus padres, su esposa y su niño de dos meses de edad cuando tuvo que salir de la población. Actualmente, vive con su esposa y dos hijos en la parcela.

En ese momento, la presencia del Ejército generó miedo frente a la posición de los campesinos: en tanto que la guerrilla y los paramilitares los acusaban de ser auxiliares del gobierno, el Ejército los inculpaba de ser facilitadores de guerrilleros o de paramilitares. Difícil posición en la que se encontraban los campesinos y, aun más, si llegaban a tener vehículo. Según sus propias palabras Jhon describe lo sucedido así:

*“usted con carro y que llegue la guerrilla o los paramilitares y le digan lléveme a tal lugar o a este otro, y usted viendo ese montón de armas.... Pues se llena de susto y los lleva pa donde manden, después de todo es su vida la que está en juego, donde diga que no lo matan”* (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010).

### **Benjamín Espitia Ruíz: desplazado por la violencia**

Proveniente de Samaná, Caldas, ha sido desplazado una sola vez. Debido al enfrentamiento entre guerrilla y paramilitares, allí lo tildaban de ayudar al bando contrario lo que ocasionó su salida forzada del municipio.

En ese municipio contaba con una finca de 48 hectáreas sembrada de 5000 palos de café, matas de plátano y yuca; así mismo, perdió 18 cabezas de ganado, 5 mulas, gallinas y perros:

*“Extraño todo: tenía vacas de leche y allí vivía bien”.* (Espitia B., entrevista, septiembre de 2010).

Debido al conflicto armado, la primera esposa decidió abandonarlo junto con los hijos, y su hogar se desbarató.

Cuenta don Benjamín, en palabras textuales, que:

*Un día como a las 8 o 9 de la mañana llegaron como 4 o 5 personas para saber si yo les podía prestar un corral el cual tenía capacidad de 200 cabezas y dos potreros para embarcar y desembarcar el ganado. Al yo hacer la negación de los potreros, porque les dije que sí les prestaba el corral pero no los potreros, entonces esos señores se marcharon a esa hora y el mismo día ya por la tarde llegaron otras personas que me dijeron que la razón que me tenían era que por haberme negado a hacer ese favor, debía desocupar la vereda. Que no querían perjudicarme ni a mí ni a mi familia, y que si salía al pueblo no regresara a la finca porque no respondían por lo que me pasara,* (Espitia, B., entrevista, septiembre de 2010).

Antes de verse obligado a salir de Samaná, don Benjamín relata cómo le mataron al mejor amigo, a 500 metros de la casa en donde él vivía. De allí paso a vivir en Bogotá con algunos familiares, en donde tuvo que trabajar como ornamentador, oficio que conocía con anterioridad, tratando de aprovechar el tiempo y haciendo gestiones ante el Incoder para participar en el programa de asignación de tierras y así regresar nuevamente al campo.

Mientras participaba en las capacitaciones del Incoder en Bogotá, le fueron asignados los predios de extinción de dominio en el municipio de Pacho gracias

a la convocatoria pública. Actualmente convive con su nueva compañera y un hijo de ella.

### **Martha Isabel Garzón: mujer campesina sin tierra**

Nacida y criada en Supatá, Cundinamarca, en donde aprendió desde muy niña las labores del campo en estos climas templados: la ganadería de leche y la siembra de cultivos propios de este tipo de tierras.

Vivió inicialmente con su esposo en Pasuncha, inspección del municipio de Pacho hasta que él decidió abandonarla. Doña Martha quedó a cargo de sus dos hijas; allí debieron convivir en la finca de un cuñado, donde realizaron labores agrícolas principalmente, elaborando panela y miel en las temporadas de molienda.

Pero al igual que los demás municipios del país en donde se produce la panela, los bajos precios en el mercado para la comercialización de este producto, hicieron que esta familia pensara en tomar otros rumbos.

Se enteró de la convocatoria de asignación de tierras para familias desplazadas o familias sin tierra, otorgadas por parte del Incoder, por medio de su cuñado, quien le sugirió que pasara papeles al municipio de Pacho. *“De allí toco esperar y salí beneficiaria por la encuesta y porque era madre cabeza de familia, ahora estoy trabajando en mi finca con mis dos hijas y mis dos nietos”* (Garzón, M., entrevista, septiembre de 2010).

### **María Zoraida Arango Ríos: mujer desplazada por la violencia**

Nació y se crió en el municipio de Samaná, departamento de Caldas, allí vivió hasta los 32 años. Desde que doña María lo recuerda han existido conflictos armados en este municipio.

*Tuve que pasar muchos sustos, me mataron la perrita y a ellos no les importa nada. Cuando empezaban los enfrentamientos entre grupos armados, la población campesina quedaba en medio de las balas, muchos amigos murieron a raíz de esos conflictos* (Arango, M., entrevista, septiembre de 2010).

La finca actualmente está abandonada en el municipio de Samaná. Se desplazaron a Bogotá y llegaron a donde los padres de su esposo. Estando en

la capital él tuvo que trabajar elaborando guacales en madera para frutas, dinero que les sirvió para su sustento y para el pago de las obligaciones de la casa.

De Bogotá conserva muy buenos recuerdos: *“por el vivir tranquilos y sin las angustias causadas por el conflicto en Samaná”* (Arango. M., entrevista, septiembre de 2010).

Se enteraron del programa del Incoder de asignación de nuevas tierras por medio de una noticia publicada en el periódico. En ese momento el esposo laboraba como celador y salió beneficiario de los predios por medio de convocatoria pública. Hoy en día vive en su parcela en compañía de su esposo y sus dos hijos.

### **Mayerly Jiménez Garzón: joven de 17 – 20 años campesina sin tierra**

Nació y se crió en el municipio de Pacho, Cundinamarca, realizó su escolaridad hasta grado quinto (5º) de primaria en la Inspección de Pasuncha; decidió abandonar los estudios en el momento de saber que se encontraba en embarazo de su hijo. Para Mayerly estudiar *“era muy feo: el colegio me quedaba muy lejos, como a 20 minutos de la casa, allí peleaba con todos los compañeros y la relación no era muy agradable con ellos”* (Jiménez, M., entrevista, septiembre de 2010).

En la anterior finca, en la vereda de Pasuncha, vivía con la mamá, una hermana mayor, la cual actualmente no vive con ellas, y otra hermana menor que se encuentra en el colegio y el hijo de 4 años. Se han desempeñado principalmente realizando labores agrícolas y en época de molienda en el ramo de la producción de panela. No recuerda con exactitud cómo llegaron a ser beneficiarias del programa familias sin tierra del Incoder.

Hoy en día, desempeña labores agrícolas en la parcela que fue asignada a su mamá y eventualmente sale a ganar jornal. Sueña con conseguir un esposo que la lleve a vivir a otro lugar y no trabajar en labores agropecuarias, que representan un alto grado de dificultad.



## **Víctor Alfonso Pachón: joven de 17 – 20 años desplazado por la violencia**

Joven de 18 años, nacido en Falan, Tolima donde vivió durante su primer año de vida. De allí pasó a vivir a Bogotá junto con su familia en Altos de Cazucá, en donde transcurrió su niñez. Cuenta el joven Víctor que cuando cursaba 7° grado lo cambiaron a la Institución de Potosí, *“en donde me iban a joder por no fumar con ellos y no fumar marihuana”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010). La existencia de pandillas en el sector y principalmente en el colegio hacía que el temor de Víctor creciera, ya que no podía salir solo, únicamente en grupo y con los amigos de más confianza. Este tipo de pandillas tenía azotada a la institución educativa y, de cierta manera, la manejaban a su antojo por las diversas amenazas a los profesores según lo relata Víctor: *“a los profes les daban cuchillo si no hacían lo que se les pedía”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).

Los momentos de mayor angustia para Víctor y para la familia eran cuando por medio de notificaciones en los postes o por medio de los amigos, avisaban a un grupo de personas que nadie conocía, qué días hacían limpieza: *“después de la 6 de la tarde nadie puede salir... y aparecían al día siguiente 25 ó 26 muertos en un parque”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010). Así fue la vivencia de gran parte de su adolescencia en Bogotá. Allí permaneció hasta los 14 años de edad, y luego se trasladó para la finca junto con su familia.

Actualmente reside con su mamá, un tío y el esposo de su mamá en el municipio de Pacho, Cundinamarca, donde estudia en la Institución educativa departamental Veraguas, en donde cursa 10° grado.

Aficionado a las motos, le gusta el deporte en especial el voleibol, poco practica el fútbol y le gusta cantar vallenatos para distraerse, en especial los de Diomedes Díaz.

### **7.2. ASPECTO PRODUCTIVO**

En las encuestas realizadas a las 30 familias se caracterizó el sector productivo de todas ellas. Se profundizó sobre el tema, discutiéndolo y socializándolo en el taller participante, igual que con las entrevistas semiestructuradas.

En su potencial productivo, la finca fue determinada apta para cultivos de clima frío como frutales, hortalizas y tubérculos, y con un alto potencial zootécnico especialmente en la ganadería de leche. Debido a esta caracterización efectuada por entidades como el Incoder y la Umata municipal, el programa decidió impulsar el cultivo de tomate de árbol como proyecto productivo agrícola bandera y en la parte pecuaria la ganadería de leche.

En el trabajo de campo ejecutado para la presente investigación se encontró lo siguiente con respecto a los cultivos que cada familia tiene en su parcela.

**Cuadro 6. Cultivos presentes en las 30 parcelas de la finca Santa Rosa**

| Cultivo         | % de familias que lo cultivan |
|-----------------|-------------------------------|
| Papa            | 66.67%                        |
| Maíz            | 63.33%                        |
| Tomate de árbol | 46.67%                        |
| Hortalizas      | 73.33%                        |
| Arracacha       | 3.33%                         |
| Fríjol          | 6.67%                         |

Fuente: Elaboración propia presente investigación

Como se puede observar el tomate de árbol solo está presente en el 46.67% de las familias (14), el cultivo predominante son las hortalizas y la papa que en su mayoría son destinadas para el autoconsumo y unos pequeños excedentes se venden.

*Lo del tomate de árbol no sirvió. Todos que sembráramos tomate, la mayoría hicimos caso, unos lo dejaron botado por el camino, no lo acabaron de cultivar porque tiene costos y se demora mucho, otros lo cultivamos pero llegamos al momento de vender y nos tocaba ir a la plaza de Pacho, varios llegábamos allá y entonces ya los comerciantes decían: “se inundó la plaza, hay mucho tomate” y lo pagaban bien regalado (Entrevista Benjamín Espitia, mayo de 2010).*

### Foto 3. Cultivo de tomate de árbol parcela de un beneficiario



Fuente: Tomada en la presente investigación

Uno de los objetivos del Incoder para esta clase de programas plantea:

promover la identificación y consolidación económica y social de las áreas de desarrollo rural mediante el apoyo técnico y financiero a programas de desarrollo productivo agropecuario, forestal y pesquero de propósito común, que permitan a los actores rurales la identificación de oportunidades que su realidad les ofrece y la concertación de las inversiones requeridas (Informe Incoder, 2010, p. 19.).

Haciendo un recorrido con los diferentes actores, se evidencia que el propósito de dicho objetivo no se logra a cabalidad. En este caso específico del cultivo de tomate, las entidades del gobierno realizaban la promoción, la capacitación, poco acompañamiento técnico y la vinculación al crédito se daba sin definir las estrategias de comercialización que su realidad les ofrecía y mucho menos concertaba las inversiones requeridas que se hacían necesarias. Este último punto se analizará más adelante.

Otro de los beneficiarios comenta que:

*los cultivos de mayor relevancia actualmente sembrados en la parcela son los de maíz y frijol, así como el de tomate de árbol, el cual por iniciativa del gobierno, les entrego las semillas a las 30 familias, las cuales en un proceso de iniciación y de falta de actividad para percibir ingresos económicos, empezaron a sembrar*

*todas al mismo tiempo, generando así una sobre oferta en el municipio de Pacho, la cual no tenía comercialización previa y por lo tanto el resultado de la venta, fue de pérdidas para las familias, las cuales tuvieron que aportar el abono y fungicidas con pequeños créditos de los cuales solo los pudieron pagar vendiendo los pocos animales de las parcelas (Bernal J., Entrevista septiembre de 2010).*

Claramente se evidencia la falta de planeación de una parte de la cadena productiva, donde se corta el proceso de manera abrupta, perjudicando el ingreso económico y la sostenibilidad productiva de dichas familias.

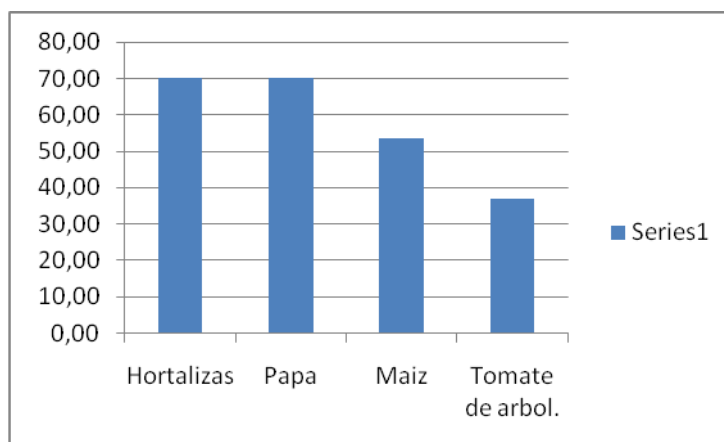
La promoción del monocultivo y la falta de definición de estrategias claras de comercialización, provocan trastornos, desánimo y desinterés en las diferentes familias. Los resultados que éstas obtienen es la cuantificación en la pérdida de su trabajo y la carencia de una estabilidad que permita cumplir con las obligaciones del gasto de su propio núcleo familiar.

En la parte pecuaria se encuentra un alto porcentaje concentrado en ganadería: el 97% de las familias tienen ganado y el 73.33% tienen gallinas ponedoras en sus parcelas.

La totalidad del ganado que tienen las familias se destina a fines comerciales, venta de leche y sus derivados, venta de animales en pie. La presencia de otras especies es nula; solo en algunos casos poseen pollos de engorde para autoconsumo.

Como dato importante resalta la conciencia cultural del autoconsumo, de los productos que tienen en sus parcelas. No existe diferencia entre los dos grupos beneficiarios, el autoconsumo más alto de sus productos se encuentra en un 70% para hortalizas y papa respectivamente como lo muestra la siguiente gráfica:

**Figura 4. Nivel porcentual de autoconsumo de los productos cultivados en las parcelas**



Fuente: Elaboración propia en la investigación

En autoconsumo sobresalen las hortalizas, la papa, el maíz y es curioso ver que el tomate de árbol sobresale como cuarto porcentaje en los productos de autoconsumo familiar, cuando lo planteado por el programa era constituir un cultivo comercial que les permitiera a las familias percibir un ingreso económico y de esta forma poder satisfacer otras necesidades. Como lo menciona Jhon Samir: *“que con el tomate ibamos a tener buena plata, supuestamente ellos tenían asegurada la comercialización del producto, pero cuando el tomate dio no había a quien venderse lo tocaba pa la plaza y allá lo querían regalao, por eso toca hacer jugo”*.

El autoconsumo de los productos está ligado culturalmente a nuestros campesinos, al igual que en Santa Rosa, en un ejercicio de investigación realizado a 23 familias campesinas en el municipio de Fómeque Cundinamarca de características agroecológicas similares se encontró que el maíz, huevo, carne de pollo, leche y hortalizas tienen un componente alto de autoconsumo en dichas familias. Por ejemplo el maíz es destinado por el (87%) de dichas familias al autoconsumo, en Santa Rosa también sobresale con un (55%).

Al igual que en Santa Rosa estas familias autoconsumen diversidad de hortalizas en porcentajes altamente representativos y tienen una similitud bastante relevante y es que manejan un cultivo comercial como es el tomate bajo invernadero, con una inserción alta en el mercado, pero no abandonan sus

cultivos de autoconsumo bajo ninguna circunstancia, inclusive las fincas ganaderas destinan una porción de tierra para sembrar su huerta especialmente en papa (30%) (Torres, 2002. p. 85).

**Foto 4. Cultivo de maíz asociado con arracacha, con destino al autoconsumo, parcela de un beneficiario**



Fuente: Elaboración propia en la investigación mayo 2010

**Cuadro 7. Venta de productos**

| <b>Producto</b>      | <b>% de venta del producto</b> |
|----------------------|--------------------------------|
| Leche                | 66.67%                         |
| Papa                 | 30%                            |
| Tomate de árbol      | 63%                            |
| Hortalizas           | 30%                            |
| Huevos               | 30%                            |
| Ganado bovino en pie | 50%                            |
| Arveja               | 16.67%                         |

Fuente: Elaboración propia presente investigación

El producto más comercializado es la leche, mediante la venta de leche cruda a un carro recolector de la zona. En la tabla de arriba el tomate de árbol ocupa el segundo lugar como producto comercializado, aunque el proyecto buscaba que este producto brindara a las familias el porcentaje más alto de ingreso. Sin embargo, tan solo 14 familias lo están cultivando, y para las 16 familias restantes el ingreso por concepto de venta de este producto es inexistente. La venta de leche se ha constituido como fuente principal de ingreso: 29 familias del programa perciben ingreso económico por concepto de la comercialización de este producto. *“La verdad aquí de lo que uno agarra un peso es de la lechecita; por aquí pasa todos los días un señor que nos compra la leche, el resto de cosas es por ahí para comer”* ( Entrevista Martha Garzón, mayo de 2010).

#### Foto 5. Entrevista Martha Garzón



Fuente: Elaboración propia en la investigación

En productos agrícolas como la papa y las hortalizas se realiza la venta de excedentes.

*El medio de ingreso predominante es la venta de leche a un valor de \$650 el litro para poder hacer mercado, sacando de 8 a 10 litros diarios (...). No se cuenta con vías de acceso adecuadas para poder sacar los artículos cosechados, esto es un grave problema”* (Espitia B., entrevista septiembre de 2010).

En general las familias ponen su queja por el pésimo estado de las vías que ocasiona graves problemas en el momento de desplazar los productos hacia su sitio de comercialización e incrementa los gastos. En el caso de Martha ella comenta que los principales productos agrícolas que tienen para comercializar

son maíz, tomate de árbol y arracacha. Todos ellos se venden en el municipio, y su transporte se cobra por igual, sin importar qué tipo de producto se esté comercializando. El precio por trasladar ese tipo de bultos es igual al que se le cobra a una persona que se desplace desde la hacienda hasta el municipio de Pacho (\$5.000 pesos) lo que representa un transporte demasiado costoso (Garzón M., entrevista septiembre de 2010).

Si una persona lleva 3 bultos para la venta le costaría \$15.000 pesos, pero lo más probable es que no la recojan, pues el transporte público que viaja a la vereda van más pasajeros con carga; esto obliga a Martha, Benjamín, Jhon o don Eugenio a contratar un expreso que fácilmente les cobra \$ 80.000 pesos, provocando que su margen de ganancia sea mínimo, nulo o simplemente obtengan pérdidas por la venta de sus productos.

### 7.3. ASPECTO ECONÓMICO

A través de las diferentes técnicas de recolección de información utilizadas en la investigación y de la experiencia en el seguimiento efectuado por el investigador, se indagó sobre la procedencia de los ingresos: cuánto podría ser el ingreso de estas familias, cuáles serían las fuentes de financiación y cuáles eran los proyectos productivos que estaban trabajando.

**Cuadro 8. Ingreso promedio por familia**

| PRODUCTO        | PROMEDIO PRODUCCION POR FAMILIA | VALOR UNIDAD | VENTA TOTAL | INGRESO AJUSTADO 1 MES |
|-----------------|---------------------------------|--------------|-------------|------------------------|
| Leche           | 18 ltrs – día                   | \$ 650       | \$ 11.700   | \$ 351.000             |
| Papa            | 20 bultos - cosecha             | \$ 30.000    | \$ 600.000  | \$ 99.990              |
| Tomate de árbol | 20 kg – semana                  | \$ 1.000     | \$ 20.000   | \$ 85.710              |
| Huevos          | 10 huevos – semana              | \$ 400       | \$ 4.000    | \$ 17.130              |
| TOTAL           |                                 |              |             | \$ 553.830             |

Fuente: Elaboración propia presente investigación



Es necesario aclarar que los precios utilizados para la elaboración de la tabla anterior fueron tomados en el primer semestre del año 2010. Si la misma familia comercializara los 4 productos anteriores con intervalos constantes de tiempo, se podría estimar por cálculos ajustados al ingreso por día, que una familia recibiría \$ 18.461 pesos diarios.

En un mes una familia recibiría \$ 553.830. Es decir lo equivalente a 1.07 salarion mínimos vigentes. Esta información concuerda con lo estudiado por (Forero y Corrales, 2002, p.3) donde un grupo de campesinos del municipio de Guane perciben entre 0.7 y 2.1 salarios mínimos por familia, y contrasta con el hallazgo de los mismos autores en el municipio de Fómeque donde las familias campesinas alcanzarían hasta 7 veces el monto en relación con el salario mínimo vigente.

De las 30 familias beneficiadas por este programa, 23 afirman que sí han mejorado sus ingresos en aproximadamente un 40% con respecto a antes de recibir su parcela. Es el caso de Martha Garzón quien antes en la Inspección de Pasuncha trabajaba en épocas de molienda, con jornadas de 18 horas y ganaba el equivalente a 0.6 del salario mínimo. Esto coincide con lo reportado por el DANE en 1997 en el sentido de que “un campesino en su parcela ganaba el 60% del salario mínimo” ( DANE, 1997; tomado de Forero & Corrales, 2002, p. 3).

*Actualmente en mi parcela cuento con cultivo de tomate, maíz y arracacha, tengo cuatro vacas que proporcionan 30 litros de leche al día, a un valor de \$650 pesos litro, recurso este que es utilizado para hacer mercado y para demás fines de la casa, las hijas y mis nietos”, (Garzón, M, entrevista, septiembre de 2010).*

Realizando el cálculo correspondiente tenemos que Martha hoy en día recibe alrededor de 1.3 veces el salario mínimo por la venta de los productos producidos en su parcela, sin cuantificar unos pocos jornales que ejecuta esporádicamente.

Doña Martha afirma que los suelos son muy buenos, pero que se debe saber explotar este tipo de tierras, y para ello es fundamental contar con asesoría continua por parte de las entidades estatales encargadas del proceso, con miras a optimizar el ingreso de cada una de las familias beneficiarias (Garzón, M, entrevista, septiembre de 2010).

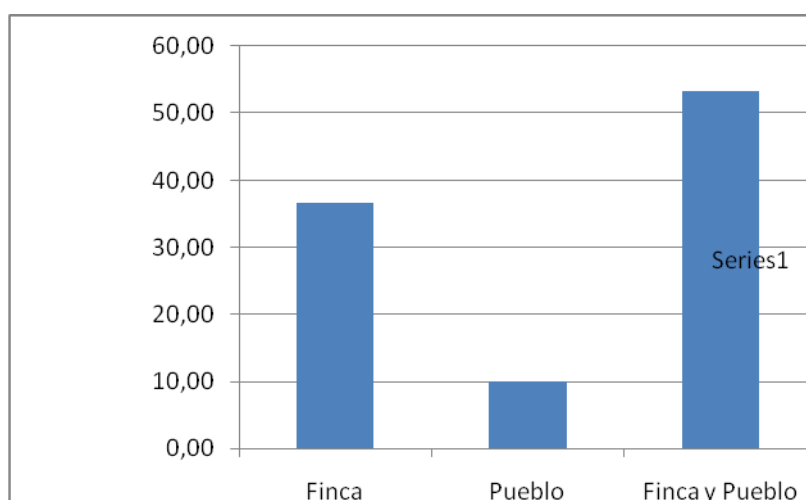
Otro caso es el de algunas familias como la de Benjamín Espitia, que manifiesta haber perdido capacidad de ingreso con respecto a la situación anterior a ser desplazados.

*Referente a mi antigua finca, extraño la parte pecuaria, y allá la venta de la leche a \$700 pesos botella y con una producción de 70 a 80 botellas diarias aproximadamente, así como los ingresos generados por la producción y venta de 18 a 20 cargas de café. Podía vivir bien y “no tenía que pasar necesidades de ninguna índole y podía hacer mercados generosos y la plata no faltaba (Espitia, B., entrevista, septiembre de 2010).*

### 7.3.1. Comercialización de los productos

Uno de los cuellos de botella que surgen es la comercialización de los productos, porque para estas familias existen dos posibilidades: una es llevar sus productos a la plaza de mercado del municipio, y la otra, que algún comprador que se desplace hasta la finca para comprarles. En ambos casos la compensación económica no es la justa. Por ningún lado aparece la integración con grandes superficies y convenios con almacenes de cadena que les compraran sus productos, que fueron las promesas realizadas por el Incoder.

**Figura 5. Sitios de comercialización de los productos**



Fuente: Elaboración propia presente investigación

Santa Rosa cuenta con dos vías carretables de acceso que se encuentran en un deplorable estado. Esta es una de las causas principales que impide una mejor estrategia de comercialización de los productos, pues no existe para

estas familias otra posibilidad actual de comercializarlos: tal como se ve en la gráfica anterior, solo se comercializan en el pueblo y en la misma finca.

En palabras de don Moisés:

*Siento más agrado por el ganado, pues su comercialización es fácil y su transporte también: si uno lo va vender en el pueblo lo puede llevar caminando, si tiene para pagarle carro le paga. Igualmente pasa con los subproductos, la leche la recogen todos los días en la finca y es la que genera el ingreso para pagar las necesidades (Vega, M., entrevista septiembre de 2010).*

#### **Foto 6. Entrevista Don Moisés Vega**



Fuente: Elaboración propia en la investigación

#### **7.3.2. Financiación de los proyectos productivos de las familias de Santa Rosa por medio de crédito**

Dentro del sector económico que estamos analizando apareció un punto muy relevante de esta investigación dentro de las tres herramientas de recolección de información utilizadas: la financiación de los proyectos productivos de cada una de las familias por medio de endeudamiento con la línea Finagro.

De las 30 familias del programa, 17 accedieron a crédito línea Finagro, debido a la propaganda de entidades del Estado como el Incoder, el SENA y la Umata municipal. Hoy en día, manifiestan que tienen muchos problemas para cumplir con las cuotas ante el banco. *“Entre un crédito y morirse es mejor morirse”* (Bernal, J., entrevista septiembre de 2010).

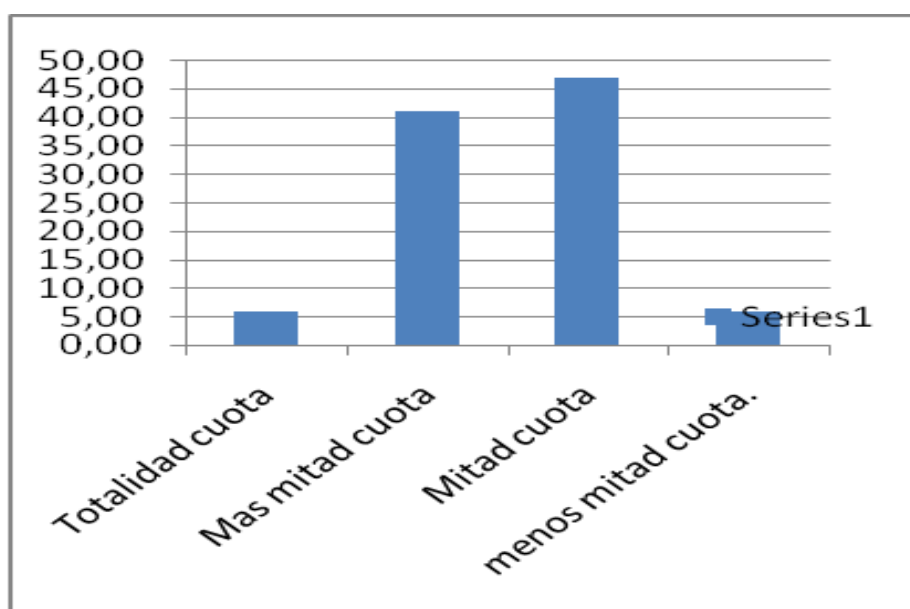
*Uno vive traumatizado de pensar en que no puede pagar, pero como hace uno, si el animalito para pagar la cuota se murió y lo poquito*

*que se coge es para comer....esos señores del banco lo llaman a uno a amenazarlo que nos van a quitar lo poquito que tenemos, es traumático” (Arango, M., septiembre de 2010).*

Jhon Samir y María Zoraida luego de recibir las tierras no tenían recursos para ponerlas a producir. El programa contemplaba que después de recibirlas se tuviera acceso a capacitación técnica y a un crédito para realizar su proyecto productivo como efectivamente sucedió.

Algunos invirtieron estos recursos en ganadería, otros amortizaron otras deudas con el dinero en efectivo girado por los bancos, otros invirtieron en cultivos y demás necesidades. El problema vino con el pago de las cuotas, cuando por diferentes razones y circunstancias para cada una de las familias era imposible cumplir. Cuando se indagó por el tema de pago de créditos en el taller, se encontró que solo una familia podía pagar la totalidad de la cuota con los ingresos que percibía de su parcela, 7 familias podían hacerlo con más de la mitad de la cuota, 8 familias podían cubrir la mitad de la cuota con los ingresos percibidos de su parcela y una familia no completaba ni la mitad de la cuota.

**Figura 6. Capacidad de pago de la cuota semestral bancaria con los ingresos percibidos de la parcela**



Fuente: Elaboración propia de la investigación

Como lo muestra la figura anterior, solo una familia manifestó que podía pagar cumplidamente la cuota semestral al banco con los ingresos familiares obtenidos del trabajo en su parcela.

Esta familia manifiesta que el eje fundamental para cumplir con su obligación bancaria es la ganadería. *“Nosotros hemos pagado con lo de la leche y con los terneros que deja uno para levantar y vender”* (Peña Blanca, intervención en el taller, mayo de 2010).

Por otro lado María Zoraída explica el porque no ha podido cumplir: *“Dicho crédito es otorgado en solo dos meses a valor de \$4.800.000, de los cuales solo fueron entregados \$4.300.000, los \$500.000 restantes quedaron allá. Y rapidito empezaron a cobrar la cuota”*.

Con respecto a la aprobación del crédito María Zoraida expresa la celeridad con que fue aprobado y desembolsado, pues en otras ocasiones transcurrían bastantes meses sin tener noticia alguna. También hace referencia al descuento de \$500.000 pesos por concepto del Fondo Agrario de Garantías (Fondo Agrario de Garantías) que utiliza el banco como respaldo de este tipo de créditos.

Ese capital fue usado para la compra de vacas productoras de leche, que presentaron problemas reproductivos y tuvieron que ser vendidas. Adicional a este inconveniente, los animales fueron comprados a precios muy elevados, por desconocimiento del comportamiento del mercado en este sector. Según palabras de doña María:

*Y lo único que hizo la UMATA fue ver los animales pero mucho tiempo después... y eso desde lejos... y dijeron.... si las vacas están bien, llenaron un informe y se fueron. Las vacas se compraron a valor de \$1.500.000 y para pagar la cuota del banco toco venderla en \$700.000. Fue así como se tuvo que salir de los 3 animales para pagar las primeras cuotas. Hoy en día yo entiendo a esa pobre gente que queda sin nada.... Como llegan los bancos y les quitan lo poco que tienen y me compadezco de ellos”* (Arango, M, entrevista, septiembre de 2010).

María tuvo que vender sus vacas a mitad de precio para pagar las cuotas: no fueron productivas por problemas reproductivos que les impedían quedar en estado de gestación para así parir nuevamente, tener una cría y disponer de la venta de leche por la nueva lactancia de las vacas y levantar el ternero para posteriormente venderlo, como sí sucedió en el caso de Blanca. Otra postura

es la expresada por don Moisés quien decidió no acceder al crédito, pues considera que:

*Los créditos con los bancos sirven de ayuda temporal debido a que el capital invertido en el campo no genera resultado de inmediato, y hay algunos que con esos préstamos del banco agrario están endeudados y vendiendo lo poco que tienen para cumplir, es mejor sostenerse con lo poco que uno tiene. (Peña, M., entrevista, septiembre de 2010).*

El pago del crédito se convirtió en una preocupación de altas dimensiones para la gran mayoría de las familias quienes no tienen los recursos económicos para cancelar la cuota en la fecha estipulada. *“Toca vender una vaca para pagar una o dos cuotas, cuando vaya acabar de pagar el crédito ya no quedan vacas y todavía queda deuda”* ( Espítia B., intervención en el taller, mayo de 2010).

Dentro del grupo de familias que logran conseguir parte de la cuota e intentan cumplir con dicha obligación, es evidente que se ven obligados a adoptar estrategias como buscar trabajos temporales en fincas vecinas y trabajar en jornales.

*A uno le toca salir y rebuscar para poder completar lo de la dichosa cuota, yo por ejemplo salgo a trabajar por semanas en la finca de un señor de allá abajo, le deja a uno para limpiar potrero con guadaña..... Con esos jornales completo lo de la cuota...otros han ido vendiendo las vacas y después qué venden (Entrevista a Bernal Jhon, septiembre de 2010).*

A nivel crediticio la problemática para este tipo de población ha aumentado considerablemente: los bancos no tienen contemplaciones al momento de cobrar sus créditos, los gerentes de banco no informan sobre las diversas facilidades a las que los usuarios tienen derecho para el pago, tal vez por la calificación que recibe cada oficina por eficiencia en recuperación de cartera, y por el contrario se encargan de amedrentar, amenazar y coaccionar a los campesinos con una serie de llamadas, en las cuales les cobran la cuota de manera tenebrosa y amenazan con quitarles **la tierra** por la que tanto han sufrido y luchado. Y por eso Jhon Samir expresa: *“entre un crédito y morirse es mejor morirse”*. (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010).

**Foto 7. Entrevista Jhon Samir Bernal**



Fuente: Tomada en la presente investigación

Ojalá las próximas estrategias del Estado en relación con el tema de créditos para campesinos consideren no solo otorgar recursos económicos, sino que también contemplen la forma como estos deben ser invertidos, ejecutados y luego regresados a los entes financieros. El Ministro Juan Camilo Restrepo afirmó que se pretende para

la legislatura, que comienza el 16 de junio, un proyecto de ley sobre desarrollo rural para que las tierras no solo se entreguen o se recuperen, sino que todas ellas vayan acompañadas de proyectos productivos que arraiguen y den sostenibilidad a la política agraria.

El jefe de la cartera agrícola aseguró que para presentar la iniciativa ante el Legislativo, *"apenas estamos cocinándola"* (Tomado de Agronoticias, 8 de marzo de 2011).

### **7.3.3. La necesidad del jornal**

En el diálogo sostenido con cada una de las familias, en la mayoría de ellas apareció la expresión de salir a ganar el jornal en busca de mejorar el ingreso familiar. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española: "jornalero es aquella persona que trabaja por jornal o pago por un día de trabajo" (DRAE, 2011).

En casi todas las familias alguno de sus miembros combina su ingreso percibido por la producción en su parcela con trabajos al jornal, tomados en fincas vecinas, que pagan un promedio de \$18.000 pesos por día.

Esto coincide con lo dicho por Tobón, quien manifiesta que:

el trabajo en parcelas diferentes a las suyas se conoce como semijornalero, el cual parte de un contrato verbal por días (jornales) para que el campesino trabaje en una finca en labores agrícolas y le es pagado un costo por el día (Tobón, s.f., p. 69).

Este es el caso de don Moisés, quien en su estructura económica cuenta con una parcela en la cual siembra algunos productos agrícolas. Actualmente vive de la parcela y de los jornales que logra conseguir en la semana, \$20.000 pesos por jornal. Don Moisés afirma: *“yo vivo satisfecho de mi forma de trabajo, las tierras entregadas son buenas y se tienen algunos animalitos y cultivos (...) cuando no alcanza salgo y jornaleo y así vivo contento”* (Vega, M., entrevista septiembre de 2010).

Don Benjamín también relata la necesidad de acudir al jornal pues en su caso:

*Se medio sobrevive con lo que da la finca, pero se debe recurrir a los jornales, los cuales son escasos: máximo de 2 jornales por semana, a valor de \$18.000 pesos poniendo el trabajador la alimentación y la herramienta, y \$12.000 pesos cuando el patrono da el almuerzo”* (Espitia B., entrevista, septiembre de 2010).

Moisés y Benjamín manifiestan que los jornales en la zona son escasos, percepción que es confirmada por Jhon al decir: *“los jornales como fuente de trabajo son escasos y prácticamente ya no se puede vivir de ellos.”* (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010). Esto obedece a la estructura productiva de la zona, ya que la vereda Veraguas y las demás veredas circunvecinas en su mayoría son de explotación ganadera; eso quiere decir que demandan poca mano de obra, y en Santa Rosa existe bastante oferta de mano de obra y por este motivo la posibilidad de jornales es baja.

Esto coincide con lo afirmado por Rivera en un trabajo de tipificación de sistemas agropecuarios, en uno denominado G-PS, sistema de finca con grandes extensiones y cobertura de pasto, que es el que menos jornales e insumos demanda pues su economía solo depende de la actividad pecuaria, principalmente levante y ceba de bovinos (Rivera, B., Et. Al, p.8).

En el mismo trabajo realizado en el municipio de Neira Caldas se encontró que estos sistemas ganaderos pueden demandar al año la necesidad de 324 jornales y una familia en pequeñas parcelas con algunos cultivos y animales



como en el caso de Santa Rosa, “pueden ofrecer hasta 338 días de jornales al año” (Rivera, B, et al. P. 17.)

Esto quiere decir que una sola finca ganadera no ofrece en el año suficiente oportunidad de jornales en relación con el potencial que tiene una sola familia durante este lapso de tiempo. Esto corrobora lo expresado por las familias estudiadas cuando denuncian la poca oferta de jornales en la zona, teniendo en cuenta que no son las únicas familias campesinas que potencialmente pueden vender su mano de obra en la región.

La mayoría de familias se ven obligadas a combinar lo producido en su parcela con jornales, para de esta forma cumplir con los gastos de la casa y las obligaciones bancarias.

Al socializar un poco más este tema en el taller realizado en el mes de mayo de 2010, apareció el jornal bajo una modalidad denominado “vuelta de brazo”, entre las familias de Santa Rosa. Esta supone que no se brinda ningún pago financiero, consiste en un día ir a trabajar a la parcela de uno de los beneficiarios y al otro día este le devuelve el jornal trabajando en la parcela del otro beneficiario.

Otro caso es la participación de la mujer en la actividad jornalera, que se vuelve recurrente en las condiciones de las mujeres cabeza de familia, pues por lo general en las familias donde existe la pareja el hombre es quien sale de la casa a trabajar jornaleando y la mujer se encarga de las labores de la parcela.

Martha, quien es cabeza de familia y vive con sus dos hijas y nietos, recurre a la posibilidad del jornal para mejorar su ingreso económico: *“el trabajo como jornalera es algo que me agrada y salgo a hacer este tipo de actividades, por necesidad, por mantenerme ocupada y ser productiva”* (Garzón, M., entrevista realizada septiembre de 2010).

En algunas de las fincas donde trabaja le pagan menos que a los hombres, *“en partes, a los hombres le pagan \$18.000 pesos y a mí me pagan \$15.000 pesos, y hasta \$10.000 pesos. Otros patronos si nos pagan lo mismo a hombres y mujeres”*.

Esta situación de pagos diferenciados por género es una constante que vive la mujer campesina, que debe trabajar por jornales. Lo mismo se encontró en un estudio realizado en la provincia Guanentina donde “las mujeres que trabajan

por jornal ganan menos que los hombres teniendo igual trabajo en cultivos de tomate, tabaco y frijol” (Gamboa, C., 2000, p. 5.).

En el municipio de la Calera Cundinamarca se encontró que la mujer tiene una gran participación en actividades de ordeño y elaboración de quesos, pero “este trabajo se toma como natural que trabajen con familiares no remuneradas, por otra parte se encuentra la industria gasificadora de agua y grandes cultivos de flores que contratan bastante personal femenino sin diferencia de salario por género” (Gamboa, C., 2000, p. 6).

#### **7.4. ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL**

Este aspecto se caracterizará desde la procedencia de cada uno de los beneficiarios, sus arraigos culturales, costumbres y conocimientos agropecuarios.

**Cuadro 9. Lugar de procedencia de las familias beneficiarias**

| SITIO PROCEDENCIA | NUMERO DE FAMILIAS |
|-------------------|--------------------|
| CUNDINAMARCA      | 17                 |
| CALDAS            | 2                  |
| META              | 2                  |
| CAQUETÁ           | 2                  |
| HUILA             | 2                  |
| ANTIOQUIA         | 1                  |
| TOLIMA            | 1                  |
| SANTANDER         | 1                  |
| NARIÑO            | 1                  |
| CORDOBA           | 1                  |

Fuente: Elaboración propia de la investigación

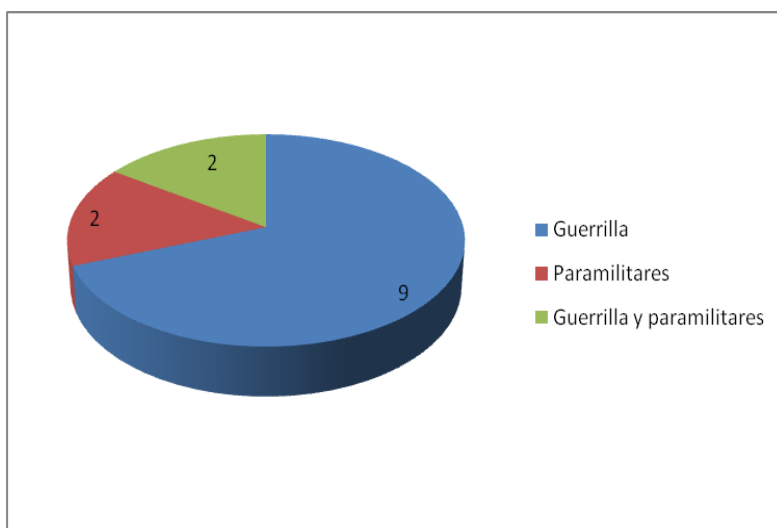
Los resultados muestran una concentración mayor de familias de Cundinamarca, debido a que estas responden a la categoría de campesinos sin

tierra y participaron en la convocatoria regional. Las 13 familias restantes, son de distintos territorios que participaron en la convocatoria abierta nacional, en calidad de desplazados por la violencia.

De las 13 familias desplazadas por la violencia, dos familias sufrieron desplazamiento múltiple; todas las familias llegaron inicialmente a Altos de Cazucá en el municipio de Soacha, Cundinamarca.

En la siguiente figura se muestra que el mayor grupo expulsor fue la guerrilla que desplazó a 9 familias, los paramilitares desplazaron a dos familias y las dos restantes fueron desplazadas por los dos actores antes mencionados.

**Figura 7. Grupos causantes de desplazamiento**



Fuente: Elaboración propia de la investigación

Jhon Samir desplazado de Samaná, afirma que

*el miedo de seguir viviendo en Samaná, era por los combates entre guerrilla y paramilitares. Además ellos decían tienen 3 caminos para escoger, sembrar coca, irse o morirse (...) pero el salir tal vez fue mi peor elección, yo pensaba que sembrar coca era hacer más grande la guerra. Los que se quedaron fueron beneficiados con sustitución de cultivos, capital semilla y no tuvieron que soportar todo este calvario” (Bernal, J., entrevista septiembre de 2010).*

Don Benjamín Espitia cuenta que fue amenazado y además le mataron el mejor amigo a pocos metros de su casa. Don José Carreño fue amenazado por paramilitares en Barrancabermeja y por este motivo se desplazó.

De acuerdo a los datos de la comisión de seguimiento “las amenazas directas son la principal causa de desplazamiento con un (43.7%), los combates se reflejan como causa de desplazamiento en un (10.5%) y los asesinatos de vecinos o amigos en un (7.4%)” (Garay, L., 2009, vol. 2, p .51).

#### **7.4.1. Condiciones agroclimáticas de procedencia de las familias beneficiarias**

De las 30 familias que hacen parte del programa, el 86% de ellas poseen conocimientos culturales de producción agrícola relacionados con productos de clima cálido; sobresalen producción de plátano, yuca, maíz, café, caña panelera y frutales propios de dicho clima. “Estos productos coinciden con los 5 productos más cultivados por las familias campesinas en Colombia y de igual forma son los productos que reportaron las familias desplazadas a nivel nacional como base de su actividad agrícola” (Garay, L, 2009, vol. 5, p. 62).

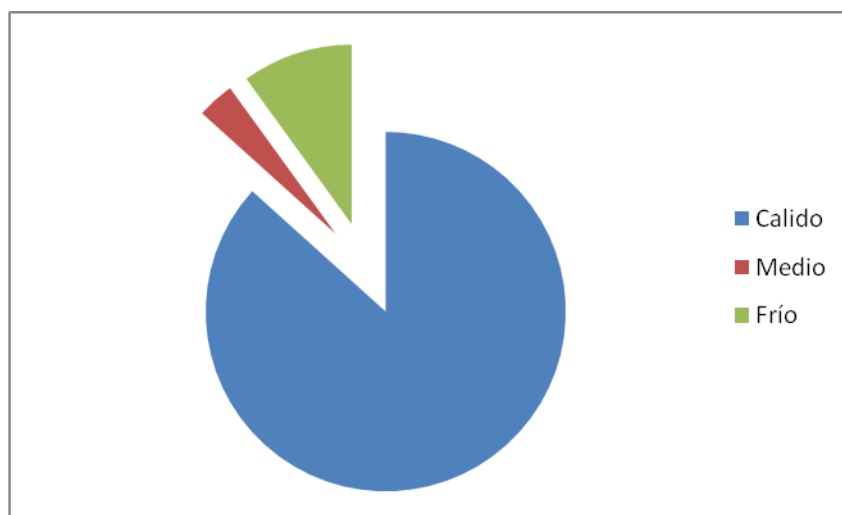
En la parte pecuaria, el mayor conocimiento y experiencia la tienen en la crianza de ganado bovino con un 73%, también sobresale el conocimiento y experiencia en crianza de gallinas ponedoras con un 43%.

En la parte pecuaria se encuentra una relación directa con lo que estas familias manejaban antes del desplazamiento y lo que actualmente tienen en sus parcelas. En la parte agrícola no existe ninguna relación de similitud en sus unidades productivas por razones de clima y altura.

#### **7.4.2. “Vengo de un infierno y me votan en una nevera”**

(Carreño, J., entrevista septiembre de 2010).

**Figura 8. Clima de procedencia de las familias beneficiarias**

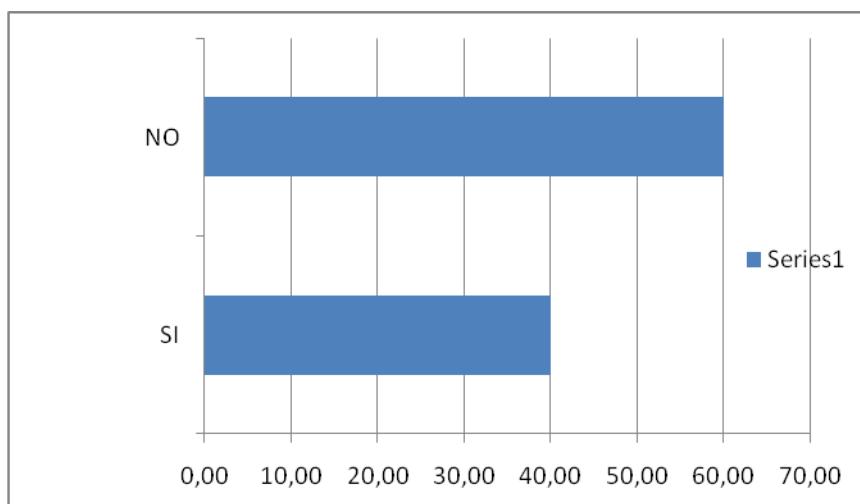


Fuente: Elaboración propia en la investigación

Como lo muestra la anterior figura, la procedencia de las familias beneficiarias es la siguiente: 26 (86.67%) de clima cálido, una ( 3.33%) de clima medio y las 3 (10 %) restantes de clima frío.

Al indagar sobre si se sienten a gusto en el clima que actualmente viven se encontró lo siguiente:

**Figura 9. Le gusta el clima en el que actualmente vive**



Fuente: Elaboración propia en la investigación

El 60% de las familias expresa su insatisfacción total con el clima, no se acostumbra aún después de 5 años a habitarlo, el 40% restante se siente bien: es decir que un 30% de las familias de clima cálido y medio acepta su nueva condición climática.

Este es otro punto fundamental que se encontró en las 3 herramientas de recolección de información, pues existe una insatisfacción mayoritaria entre las familias, debido a que en su gran mayoría provenían de climas cálidos.

Esto lo manifestó Benjamín Espítia en el taller realizado en el mes de mayo de 2010 expresando un llamado al Gobierno Nacional y en representación suya al Incoder de parte de los beneficiarios, para que sea tenido en cuenta este tema en futuras selecciones de beneficiarios y sus respectivas asignaciones de predios.

*Ojalá el Incoder cuando vaya a dar tierras, haga una selección de personas de tierra caliente y de tierra fría, porque aquí tenemos varias familias que eramos de tierra caliente...digamos al Incoder*

*llegan 10 personas y pasan sus carpetas y no preguntan de donde vienen y terminan mandando gente de tierra fría a caliente y viceversa...digamos los que estamos aquí estamos resignados porque esto no se dá todos los días, mas vale pájaro en mano; pero que estemos muy contentos aquí con el clima nó ( Espítia, B., intervención taller, mayo de 2010).*

**Foto 8. Taller de grupo finca Santa Rosa**



Fuente: Elaboración propia en la investigación

Este tema abre una discusión muy interesante gestada desde los propios beneficiarios de este programa: la consideración del clima para futuros procesos de entrega de tierras. Entiéndase el clima no solo en su relación directa con la temperatura sino el “conjunto de condiciones atmosféricas que caracterizan una región, temperatura, humedad, presión atmosférica, altura sobre el nivel del mar” (Diccionario Real Academia Lengua Española, 2011). Este conjunto de condiciones determina caaracterísticas propias de cada región como alimentación, vestuario, tradiciones culturales, modo de vida, fuentes de producción primaria, etc.

Dentro de las características principales que se alteran al cambiar de clima, son las labores culturales de producción agropecuaria que poseen las familias campesinas, estas

labores culturales son aquellas consideradas de uso común dentro del ciclo productivo de un cultivo agrícola, como las que permiten la óptima germinación, plantación o sembrado, desarrollo y cosecha del producto final y la preparación del mismo para su comercialización (Apuntes de clase, II Semestre del 2002).

Labores tradicionales que han aprendido en sus territorios de origen y se ven forzados a modificar por el cambio de ecosistema.

*Si pudiese cambiar a otra tierra en donde se dé el cultivo de café lo haría para poder desarrollar lo que me gusta* (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010).

*En ese municipio contaba con una finca de 48 hectáreas en la cual tenía sembrado 5000 palos de café, matas de plátano, yuca, así mismo se perdieron 18 cabezas de ganado 5 mulas, gallinas y perros.*

*Extraño todo, tenía vacas de leche y allí vivía bien.* (Espitia, B., entrevista, septiembre de 2010).

Estos dos beneficiarios manifiestan su anhelo de poder cultivar los productos que tradicionalmente habían producido y que hacían parte de su territorio, al igual que hacen mención a la pérdida de animales.

Como se menciona en el trabajo de Gilberto Giménez, “la cultura [puede entenderse] como almacenamiento de conocimientos, creencias, intuición, sentido común, etc.” (Giménez, G., 1996, p. 6). Todos estos valores culturales se ven fragmentados en este proceso de entrega de tierras de la finca Santa Rosa. Los conocimientos agropecuarios son fuertemente modificados por las nuevas condiciones ecosistémicas implicando un traumatismo en la pronta y eficiente adecuación productiva de sus parcelas; se observa cómo son afectados en su dietas alimentarias preestablecidas, su forma misma de vestir y de sentirse cómodos; además, no logran satisfacer a plenitud sus gustos, y también sus creencias se ven quebrantadas en este proceso de reasentamiento.

De igual forma afirma doña María “*me siento resignada, mas no amañada: este no es mi ambiente, extraño el clima cálido, la comida. Aquí toca usar mucha ropa*” (Arango, M, entrevista, septiembre de 2010).

Esta afirmación concuerda con lo planteado por Giménez donde propone que “resulta útil distinguir las dimensiones analíticas en las masas de los hechos culturales, la cultura como comunicación, es decir, como el conjunto de

sistemas de símbolos, emblemas donde se incluye el hábitat, la alimentación y el vestido” (Giménez, G., 1996, p. 6).

La afectación de tradiciones culturales en este proceso, con un variado número de implicaciones, son las definidas por los beneficiarios de Santa Rosa como el rechazo e incomodidad en relación con el nuevo clima.

Cuando se le pregunta a doña María acerca de las nuevas tierras, contestó lo siguiente:

*Aquí hay mucha tranquilidad, eso sí para qué, yo duermo hasta con las puertas abiertas.... El cambio ha generado mucha paz, mucha tranquilidad. Gracias a Dios y al Incoder, así no sea el clima de uno pero puedo vivir tranquila”* (Arango, M., entrevista, septiembre de 2010).

Don Benjamín en este sentido afirma que está contento con la finca, *“por la tranquilidad con la que vivo, pero resignado por que proviene de otro clima en donde se siembra el plátano, la yuca, el café, y en estas tierras estos productos no se dan; únicamente la hortaliza”* (Espitia, B., entrevista, septiembre de 2010).

De igual forma la mayoría de beneficiarios de las familias desplazadas resaltan la importancia de haber adquirido la tranquilidad y la seguridad para sus familias. Por otro lado, se encuentran las pocas familias pertenecientes al mismo clima y las que manifiestan sentirse adaptadas a las nuevas condiciones climáticas y de territorio.

Actualmente, don Moisés afirma: *“me sentía regular en donde vivía, no extraño nada y estoy contento”* (Peña, M, entrevista, septiembre de 2010). Doña Martha afirma que este programa la ha beneficiado sustancialmente: *“antes del programa me sentía aburrida...aquí estoy en mi casa.....Ya aprendí a trabajar los cultivos de clima frío y ahora hasta me gusta el clima de santa Rosa”* (Garzón, M., entrevista, septiembre de 2010).

El tema de las tradiciones culturales es central a lo largo de toda la investigación. Las familias exteriorizan la necesidad de considerar este aspecto en los programas de asignación de predios para lograr coherencia con sus antecedentes culturales y su preferencia personal, tomando como base sus conocimientos agropecuarios previos, las actividades de rutina establecidas,



las técnicas agrícolas culturales practicadas de mucho tiempo atrás, las dietas establecidas en la alimentación, la forma de vestir, las creencias, su entorno ecosistémico, etc.

#### **7.4.3. Convivencia, confianza entre familias beneficiarias y estigmatización de las familias desplazadas**

En este aparte se hace referencia a la convivencia entre familias beneficiarias de los predios en la finca Santa Rosa, a la confianza que existe entre dichas familias y a la estigmatización que mencionan sentir las familias desplazadas que hacen parte de este programa.

##### **7.4.3.1. Convivencia entre familias**

En cuanto a la convivencia, las familias manifiestan sentirse a gusto, son pocos los problemas que se presentan y cuando existen diferencias, en un 70% manifiestan recurrir al diálogo y la conciliación respectiva. *“Las peleas con los vecinos no existen, lo único son solo discusiones por el trabajo en grupo, pero fáciles de manejar con el diálogo”* (Espítia, B., entrevista, septiembre de 2010). Previo a la asignación de los predios y a la construcción de las casas independientes, los primeros beneficiarios llegaron a ocupar las construcciones con las que cuenta la finca, es decir, tuvieron que habitar en común. Don Moisés hace mención de esto:

*Durante un año tuve que convivir en la casa principal de la finca, con las demás familias beneficiarias de estas tierras, en donde se vivieron algunas disputas por el pago de los servicios públicos, por lo que presionamos rápidamente para que vinieran los topógrafos a medir y el Incoder nos entregara nuestra parcela para comodidad de todos* (Vega, M., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Las familias que habitaron en común las construcciones existentes fueron las conformadas por campesinos sin tierra, posteriormente llegaron las familias desplazadas cuando ya se habían determinado las parcelas independientes. Martha expresa que algunos de los problemas que persisten hoy en día son fruto *“de cuando vivíamos en la casa grande, por malos comentarios (chismes), que provienen desde ese tiempo...pero la mayoría de cosas se han*

*solucionado, hoy en día cada quien en su parcela y listo*". Apparently the conflicts between families are smaller and the majority contributes to each family having its land assigned independently.

#### **7.4.3.2. "Uno se da cuenta que no hay amigos"**

(Garzón, M., entrevista septiembre de 2010).

It is complicated to reach levels of trust in these processes, which allow for community activities and productive collective projects. *"El trabajo en comunidad es cada uno por su lado"*, are the words of Martha. When inquiring about collective work with neighbors and attempting community projects, beneficiaries never accepted the proposals of some institutions in this sense. This agrees with women who received land in a Buga experience, where:

if this route is facilitated by some institutional support, they have high demands both to rebuild sociabilities that allow for advancing in a collective action and neighborhood process of a group of families, as to generate economically sustainable processes (Osorio, F. and Villegas, H., 2010, p. 40).

Almost all beneficiaries responded that they do not have friends in Santa Rosa. When asked about this topic, responses were: *"No creo el tener amigos que le tiendan la mano aquí, el trabajo en equipo es espontáneo y no permanente"* (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010). *"No tengo amigos; conocidos con los que se puede uno servir o compartir un rato..."*, responds María. Different beneficiaries feel distrust because they do not know each other, as Blanca Libia affirms: *"Uno llega aquí y no conoce a nadie... amigos de pronto de donde uno es... y aquí todo es muy distinto"*.

As mentioned by Osorio and Villegas in their work, "with frequency, the participants do not know each other and do not have common histories; they must adjust their life strategies and adapt to a rural space they do not know, with

paisajes y ecosistemas distintos a sus lugares de salida” ( Osorio, F. y Villegas H., 2010, p. 40).

En igual sentido la Comisión Nacional de Verificación encuentra que “la población desplazada enfrenta dificultades para crear y acceder a asociaciones integradoras. En efecto, el proceso de desplazamiento implica la pérdida de redes sociales, y hoy en día se cuenta con muy pocas organizaciones sólidas donde prevalezcan lazos de confianza” (CNV, 2009, vol. 4, p. 98).

Además los beneficiarios no conocen las habilidades agropecuarias productivas que tienen entre sí, y el grado de responsabilidad que cada uno podría asumir frente a un proyecto colectivo; el nivel de confianza es muy bajo cuando se trata de manejar recursos como insumos, semillas, maquinaria y económicos.

#### **7.4.3.3. “Mire ahí va el desplazado....Qué es como si dijeran ahí va el ladrón”**

(Bernal, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Todas las personas adultas de las 13 familias desplazadas de este programa se sienten marcadas y señaladas por parte de los vecinos en el entorno veredal y por sus propios compañeros campesinos de programa.

Jhon Samir se siente estigmatizado por afirmar que las personas quedan marcadas, por parte de los mismos campesinos que dicen: “*mire ahí va el desplazado.... Que es como si dijeran ahí va el ladrón*” (Bernal, Jhon, entrevista, septiembre de 2010). Se siente señalado por sus vecinos, que tal vez por desconocimiento no entienden la situación tan dolorosa por la que atraviesa, por el simple hecho de ser víctima del conflicto armado que vive nuestro país, y de circunstancias armadas específicas que lo obligaron a abandonar su territorio junto con su familia dejando tierra, animales y cultivos de su propiedad, para luego buscar una segunda oportunidad en un nuevo sitio para vivir tranquilo y dedicarse a hacer lo que es: campesino.

De la misma forma lo expresa Benjamín, quien dice sentir este tipo de señalamiento solo por parte de algunas personas de la zona. Esta clase de señalamientos son muy evidentes en momentos de reuniones veredales y actividades conjuntas de los mismos beneficiarios de tierras. En estas

instancias se lanza frases como: *“sí... mire a los desplazados, qué dicen en el caso de los desplazados, qué comentan los desplazados, allá están los desplazados. Eso lo hace a uno sentirse diferente y ante Dios todos somos iguales”* (Espitia, B., Entrevista, septiembre de 2010).

Dialogando con Martha, Blanca Libia y Mercedes, compañeras de programa bajo la condición de campesinas sin tierra, no creen que exista estigmatización hacia las familias desplazadas, creen que si estas familias están en esas tierras *“es por cuestiones de problemas ajenos a ellos y son gente como nosotras, yo no los veo diferente a uno, por equis razón salieron de allá o los sacaron y todos necesitamos, yo creo que ellos llegaron fue por necesidad acá”*.

En diálogos sostenidos con diferentes campesinos beneficiarios del programa, ellos aseveran que no se señala de forma despectiva a las familias desplazadas; expresan que al inicio del programa se generaba bastante desconfianza en torno a ellos, pero las circunstancias han cambiado y creen que actualmete se ha modificado esa concepción. Aunque cabe resaltar que la desconfianza es evidente entre todos los beneficiarios de Santa Rosa, sin importar el grupo de población vulnerable con el que fueron caracterizados por parte del gobierno.

#### **7.4.4. Composición familiar**

El número de personas que viven en cada casa corresponde en un 40% a más de 5 personas; en el 73% de los hogares conviven la pareja de esposos. En un estudio que evaluó el tema de la composición de las familias desplazadas en una zona de Bogotá se encontró que *“el desplazamiento ha disminuido el número de miembros de la familia de 6.2 personas a 5.2 personas”* (Restrepo, O, y Hernández, 2006, p. 69). Lo cual coincide en parte con nuestro caso en donde se reporta un mínimo de 5 integrantes.

En el mismo estudio se informa que el 50% de las familias desplazadas tenía estructura nuclear completa, frente al 60% de familias de población no desplazada en las mismas zonas de residencia (receptoras) (Restrepo, O. y Hernández, 2006, p. 69). Esto difiere de nuestro caso donde encontramos la

estructura nuclear completa en el 73% de las familias desplazadas y de los campesinos sin tierra.

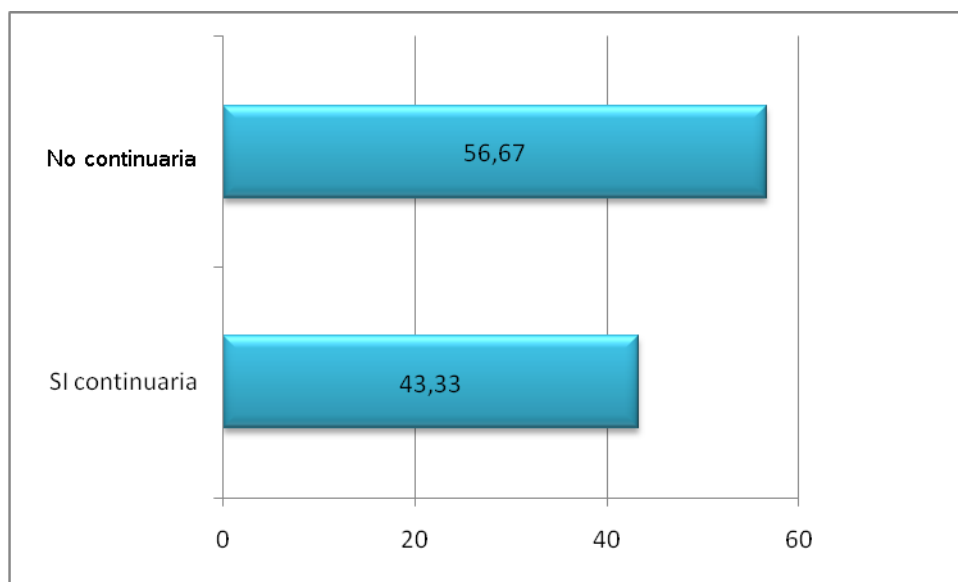
El 27% restante corresponde a 8 familias cuya cabeza de hogar recae en mujeres quienes en compañía de sus hijos atienden las labores agropecuarias propias de su parcela, y además en la mayoría de los casos salen a ganar jornal cada vez que se presenta la oportunidad.

Como dato curioso y a diferencia del estudio realizado por Restrepo y Hernández, donde encontraron que la jefatura femenina de hogar se presentaba en un 37% de las familias desplazadas, para nuestro caso en ninguna familia desplazada existe esta figura.

Los miembros de la familia que más tiempo invierten en la parcela son el padre del hogar junto con su esposa, en un menor porcentaje. La mayoría de los hijos estudian; en la vereda de Veraguas existe colegio rural aprobado y cabe resaltar que los niños y jóvenes de estas familias están estudiando en un alto porcentaje (90%).

#### 7.4.5. ¿Quiénes continuarían con el predio asignado? Y ¿quiénes no lo harían?

**Figura 10. Familias que continuarían y no continuarían con el predio asignado**



Fuente: Elaboración propia en la investigación

Indagando un poco sobre el futuro, se encontró que la mayoría de familias no quisieran continuar en el predio asignado: un 56.67%, es decir que 17 familias ven el clima como factor determinante para cambiar de predio.

Vale la pena aclarar después de haber discutido en un aparte anterior sobre el factor del clima, que para nuestros actores locales la palabra clima les permite transmitir el sentimiento de necesidad, de recuerdo, de añoranza de una dimensión cultural que como lo menciona Gilberto Giménez

es todo un conjunto de símbolos, emblemas y señales donde esta la lengua, el habitat, la alimentación, el vestido, el conocimiento de la práctico, las creencias, el sentido común, las filosofías, las ideologías, etc. En general toda reflexión sobre las totalidades que implican un sistema de valores y por lo mismo dan sentido a la acción y permiten interpretar el mundo (Giménez, G., 1996, p 6).

Existen algunas familias que quisieran retornar a sus sitios de origen, pero en el caso de las familias desplazadas plantean que por miedo no lo harán: *“A mí me gustaría volver a Samaná, pero me da mucho miedo, allá murieron amigos y conocidos....prefiero quedarme por aquí, porque todo será; pero aquí se vive muy tranquilo, duerme uno con las puertas sin llave”* (Entrevista a Zorida Arango, septiembre de 2010).

***“No quiero retornar eso es buscar la muerte”***

(Espitia, B., entrevista septiembre de 2010).

Don Benjamín es un hombre que perdió su finca de más de 40 hectareas, varios animales y cultivos. Él manifiesta que prefiere quedarse en un terreno de 3.5 hectareas como el que le asignaron, donde no se pueden tener más de 4 vacas, una huerta casera y algunas aves, antes que ir a buscar la muerte como le ha pasado a varios de sus amigos.

Desde el punto de vista técnico, es de resaltar que Santa Rosa cuenta con suelos de excelentes calidades agronómicas, apropiados para la agricultura y especiales para sistemas productivos de lechería. El 100% de las familias expresaron ser concientes de estas condiciones. *“Los suelos de estas tierras son de muy buena calidad, tanto para animales como para la siembra* (Bernal, J., intervención taller, mayo de 2010). *“La tierra es muy buena y genera lo esperado”* (Espitia, B., intervención taller, mayo de 2010). *“Estos suelos son*

*una maravilla para producir comida”* (Carreño, J., entrevista septiembre de 2010).

Al preguntar a todas las familias si en un futuro continuarían con un proyecto agropecuario, el 80% contestó de forma decidida que sí, pero se abrió una puerta de análisis, pues 6 familias dijeron que querrían tener la posibilidad de desarrollar un proyecto productivo a nivel urbano como locales comerciales:

*“Si se pudiera yo sí cambiaría, me gusta el campo y todo. Pero en otras actividades también se gana la vida..yo tengo mi herramienta de ebanistería y me gustaría tener una carpintería, la sé trabajar”* ( Cardenas, M., intervención taller mayo de 2010).

*“A mi por ejemplo me gustaría que me cambiaran el proyecto productivo ganadero por una miscelanea o una heladería en el pueblo de Pacho”* (Ramirez, Lucy, intervención taller mayo de 2010).

## **7.5. SECTOR ORGANIZATIVO**

La idea inicial del programa era constituir una cooperativa con las 30 familias beneficiarias, tomando como un todo la finca asignada y de beneficio colectivo para las familias. Pero ante esta directriz del Incoder los beneficiarios reaccionaron de forma negativa y nunca aceptaron: siempre solicitaron que la finca fuera parcelada y cada quien tuviera asignada su parcela de forma individual.

*Con ayuda de las demás familias, se realizó una cooperativa recién se entregaron los predios, con el fin de poder comercializar los productos de manera más eficiente, pero ésta al poco tiempo fracaso debido al individualismo de cada una de las familias al no entenderse para poder trabajar colectivamente* ( Vega, Moisés, entrevista mayo de 2010).

En la creación de organizaciones prima la desconfianza entre sus posibles miembros, especialmente cuando desconocen su procedencia. Este es

es el caso de población desplazada donde sus miembros provienen de regiones diferentes y no existen lazos integradores, como el conocer las habilidades agrícolas de cada hogar, alto grado de incertidumbre frente a sus capacidades productivas y por ende una gran desconfianza ante la viabilidad de obtener un crédito colectivo (Garay, L., 2009, vol 4, p. 98).

Al año de iniciado el programa la finca fue dividida y a cada familia le fue entregada su parcela.

*Cuando estábamos todos en junta era jodida la cosa: nadie se responsabilizaba de ningún trabajo, los animales vivían regaos por toda la finca y era al que más pudiera traer animales...vivíamos en la casa grande todos revueltos, eso eran solo problemas que por la ropa, que el baño, eso era muy feo así. Ahora cada quien sabe de qué es dueño y vive en su ranchito sin problemas (Entrevista Eugenio Peña, septiembre de 2010).*

Por iguales motivos a los expuestos por Garay, principalmente debido a la desconfianza, en Santa Rosa fracasó la iniciativa de agruparse bajo el modelo cooperativo. Como lo afirma Eugenio, en esos momentos nadie tomaba la responsabilidad sobre los trabajos que debían realizarse, *“siempre la culpa era del otro”*.

Hoy en día existe una nueva cooperativa que organizaron 7 familias, con el interés de poder acceder a algunos recursos de parte de la Diócesis y tratar de montar un sitio de comercialización de agroinsumos dentro de la misma finca Santa Rosa, buscando venderlos a las familias que pertenecen al programa y a los vecinos veredales.

Al preguntar en la encuesta realizada a las 30 familias en marzo de 2009, si preferían trabajar de forma colectiva o individual, se encontró que el (93.33%) 28 familias prefieren trabajar de forma individual, y solo 2 familias prefieren el trabajo colectivo.

La producción se está realizando de forma individual en cada parcela, pero todos tienen algún grado de acompañamiento en la parte de asistencia técnica por parte de entidades como el SENA, la Umata municipal y Fedepapa.

### **7.5.1. Trabajos comunitarios**

Los trabajos comunales son bastante deficientes debido a que existe poca participación en el aspecto del arreglo de vías y caminos. Esta actitud es justificada con el argumento de que no tienen tiempo pues deben ir a ganar el jornal en una finca vecina, o por el trabajo que tienen en sus propias parcelas.



Actualmente reina el individualismo o la división entre las familias tanto conformadas por desplazadas como por campesinos sin tierra; cada una de las partes quiere y busca su beneficio personal, primordialmente en lo que se refiere a la adecuación de la actual carretera. *“Todos quieren carretera...pero nadie colabora con un día de trabajo. No existe solidaridad por parte de todos, en el arreglo de vías solo salen a trabajar unos pocos, los demás están ocupados jornaleando o no quieren”* (Entrevista a Espitia, B., septiembre de 2010).

En diálogo con las diferentes familias se encontró, que la Cruz Roja ha sido el ente que más ha aportado en el proceso de estabilización social, al tratar de plantear métodos a través de los cuales puedan organizarse todos como una sola familia. Sin embargo, eso no se ha podido establecer hasta el momento, debido a que reina un carácter individual muy marcado y definido.

El Estado realizó un llamado a las mujeres para que participaran en el programa de Coomujer. No obstante éste careció de un compromiso real de participación por parte de las mujeres, quienes rápidamente fueron abandonando el programa hasta que dejó de funcionar.

En la actualidad no se realizan trabajos grupales concretos y definidos para un objetivo en común, ni los hombres ni las mujeres hacen un esfuerzo para buscar soluciones. *“Eso todo aquí es muy individual”* (Arango, M., entrevista, septiembre de 2010).

Donde se percibe un poco más de organización colectiva es durante la época de fin de año con ocasión de las celebraciones navideñas donde se comparten actividades recreativas, recetas culinarias, entrega de regalos a los niños, etc. Agradecen a la Cruz Roja quien les ha colaborado especialmente en la atención a la infancia. *“Como entes organizados lo único que hemos logrado y gracias a la Cruz Roja, es poner en marcha una ludoteca en las instalaciones de la casa principal de la finca, lugar de esparcimiento para los niños y para las reuniones grupales”*. (Bernal, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

### **7.5.2. Organización de actividades en el interior de la familia**

En el desempeño de roles de cada uno de los miembros de las familias, el hombre es quien se encarga de los cultivos agrícolas en la mayoría de los

casos y la mujer tiene una alta participación en las actividades principales que se generan alrededor de los cultivos como la siembra, el abono de las plantas y, al final del proceso, en la ayuda de la cosecha.

Esto coincide con lo encontrado por Forero (2002) en el municipio de Fómez donde la mujer toma parte en las tareas productivas, sobre todo en la recolección y la cosecha, y se hace cargo de las tareas del hogar.

En Santa Rosa la mujer tiene una importancia altísima en el manejo y el cuidado de los animales, es quien se encarga de realizar los ordeños todos los días, criar terneros y estar pendiente de las especies menores que contribuyen directamente con la alimentación de la familia.

Estas actividades son su responsabilidad, en gran medida, por la necesidad de los hombres de salir a ganar jornal muchas veces por períodos semanales. *“Yo soy la que ordeño, pues a él le toca a veces salir a ganarse el jornal y se va hasta una semana.. Cuando él está en la casa me ayuda, también me ayudan los niños antes de irse a estudiar”* (Entrevista realizada a Zoraida, septiembre de 2010).

Los hijos contribuyen en labores de ordeño en las mañanas antes de irse a estudiar, como actividad principal que desempeñan; cuando retornan del colegio colaboran en la atención a los animales, si existe ordeño en la tarde también participan, y colaboran en las actividades de rutina que se estén desarrollando en los cultivos agrícolas.

La mayoría de las familias señalan cómo antes de ser desplazados o beneficiarios de este programa, la organización de roles dentro de la familia era diferente: la mujer cumplía con sus responsabilidades en el hogar y colaboraba principalmente en las labores de cultivos y de crianza de animales.

Hoy en día en la organización actual de actividades se mantiene el papel fundamental de la mujer como responsable de las actividades del hogar, y de colaboración principal en sus parcelas y los respectivos proyectos productivos. El hombre se encarga de conseguir más ingresos fuera de la parcela en el caso de las familias nucleares. En familias de jefatura femenina, la mujer es la responsable de la parcela y además debe conseguir más ingresos por fuera de esta.

En los hogares de madres cabeza de familia como el de Martha, ella cuenta que en su antigua parcela, se levantaba a las 2 de la mañana debido a la molienda y se acostaba a las 10 de la noche.

*En esas tierras la ayuda más importante la generaban mis hijos, al igual que hoy, los cuales tenían que ver a los animales y ayudar en los quehaceres de la finca. Pero como ella misma afirma, “los hijos van creciendo y uno empieza a quedarse solo.... la hija tiene el bachiller completo, estudia una carrera técnica en el SENA del municipio de Pacho, y me ayuda en sus tiempos libres” (Garzón, M., entrevista, septiembre de 2010).*

En este momento su horario de labores empieza desde las 5 de la mañana: trabaja hasta el mediodía en su parcela, en la tarde atiende cosas relacionadas con el hogar, y cuando necesita dinero sale a trabajar por jornales según sea su necesidad.

#### **7.6. VISION DE DOS JOVENES SOBRE EL PROGRAMA DE ASIGNACION DE TIERRAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS AL CUAL PERTENECEN SUS FAMILIAS**

En este aparte dos jóvenes nos comentan qué piensan, sienten y cómo ven el programa desde 4 categorías propuestas: lo productivo, lo económico, lo sociocultural y lo organizativo. También comparten con nosotros algunas ideas espontáneas sobre su futuro.

**MAYERLY JIMENEZ GARZON, joven de 19 años campesina sin tierra**

**Foto 9. Entrevista Mayerly Jiménez**



Fuente: Elaboración para la investigación

La descripción de los antecedentes de llegada se encuentra en el capítulo que recoge algunos testimonios de los actores locales entrevistados.

### ASPECTO PRODUCTIVO

Mayerly realiza labores de la casa y del campo, oficios que intercambia con la hermana y con la mamá, dependiendo de la disponibilidad de tiempo de cada una, con el fin de dejar el cuidado de los niños a cargo de alguna de las tres, pues Mayerly tiene un hijo de 5 años y su hermana una niña de 4 años. *“En la casa vivimos de vender tomate de árbol, a valor de \$ 10.000 el guacal y de la venta de leche. Yo tengo una vaca que me produce por ahí unos 7 litros y de eso cojo para los gastos de mi hijo y míos, además jornaleo”* (Jiménez, M., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Los trabajos que consigue al jornal son esporádicos y se relacionan directamente con el proceso de cosecha y recolección especialmente de tomate de árbol.

ASPECTO ECONÓMICO La siguiente es la estructura de ingresos económicos de esta joven:

**Cuadro 10. Ingresos económicos de Mayerly**

| Actividades que le generan ingreso | Ingreso \$   | Total de ingreso en el mes |
|------------------------------------|--|----------------------------|
| Venta de tomate de árbol           | \$ 10.000/ por guacal<br>Vende un guacal a la semana | \$ 40.000                  |
| Venta de leche                     | 7 litros x \$650/ día                                | \$ 136.500                 |
| Jornales                           | 1jornal/semanaX15.000                                | \$ 60.000                  |

Fuente: Elaboración propia en la investigación

Los ingresos mensuales de Mayerly corresponden a \$ 236.500 pesos.

Estos datos fueron calculados en el mes de septiembre del año 2010.

### ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

Lleva 3 años viviendo en la parcela, pero recuerda haber empezado el proceso de la asignación de tierras, viviendo en la casa grande de la hacienda, en

donde se presentaron varios problemas con las demás familias debido a los “chismes” que circulaban y al aseo de las instalaciones.

Pero la solución para la mayoría de las discusiones fue dialogar, aunque otra serie de problemas simplemente quedaron sin resolver ocasionando malestar y en algunos casos extremos, incluso la pérdida de la amistad. Afirma Mayerly que *“había muchos chismes en esa casa, que si le miró el marido, que si no...allá estaba aburrida....muchas personas desordenadas y sucias”* (Jiménez, M., entrevista, septiembre de 2010).

Cuando se le preguntó acerca de su anterior vida contestó lo siguiente: *“La finca en Pasuncha tenía caña, era muy lejos, y el camino estaba muy feo, como en un hueco, yo estaba aburrida”* (Jiménez M., entrevista, septiembre de 2010).

Algo que le molestaba mucho era que *“a mi mamá allá le tocaba trabajar como si fuese un hombre.... Aquí también hace fuerza... y aunque yo le he dicho, ella no hace caso...”* (Jiménez M., entrevista, septiembre de 2010). Estas palabras propician una reflexión importante acerca de la forma en la cual las personas deben someterse a trabajos físicos pesados por necesidad en aras de recibir algún tipo de ingreso para subsistir.

Afirma que viven contentas al saber que el predio ya es de su propiedad. A diferencia del alto porcentaje que manifiesta sentirse mal por el clima, a ella no le molesta: *“al clima yo ya estoy acostumbrada”*. Vive en Santa Rosa desde los 14 años y muy seguramente el período de acostumbramiento y adaptación haya sido mucho más fácil debido a su joven edad.

Cree que no existe estigmatización con respecto a los jóvenes de familias desplazadas, la verdad *“aquí todos somos iguales, tengo conocidos en los chinos desplazados y salimos a bailar, hablar....nunca entre nosotros nadie los ha tratado mal por ser desplazados”* (Jiménez, M., entrevista, septiembre de 2010).

Hacia el futuro se ve proyectada con otro hijo y teniendo más comodidades en su estilo de vida, sin la obligación de realizar trabajos pesados. Se vislumbra con el mismo grupo familiar actual, con la diferencia que espera vivir en el pueblo. Quiere conseguir esposo y estudio para sus hijos y crecer en un ambiente de comodidades económicas y sociales.

En cuanto al futuro del proceso que se desarrolla en Santa Rosa, afirma que no existen jóvenes capaces de liderar transformaciones y reestructuraciones que

permitan que Santa Rosa sea mucho más próspera en relación con la actual situación que viven.

#### ASPECTO ORGANIZACIONAL

*“A nivel de los jóvenes no existe ningún grupo organizado.....para trabajar o hacer cosas....Solo nos reunimos para ir a bailar a la tienda cercana al colegio”* (Jiménez, M., entrevista realizada en septiembre de 2010).

En este proceso hace falta direccionar esfuerzos por parte del Estado que permitan que la población juvenil tome conciencia y se sienta parte fundamental de dicho proceso, además de despertar entre ellos un sentido de pertenencia con el nuevo territorio en el que muy seguramente tendrán que construir tejido social y bienestar en los diversos sectores para sus familias.

#### **VÍCTOR ALFONSO PACHÓN: *joven de 18 años, proveniente de una familia desplazada por la violencia***

#### ASPECTO PRODUCTIVO

A pesar de no contar con la experiencia de manejo del campo como los demás amigos, Víctor tiene claro que la parcela es muy pequeña para vivir de ella, que no se pueden expandir más, porque los terrenos no se lo permiten y los ingresos percibidos no son suficientes para una vida óptima. *“La porción de tierra que nos fue asignada es muy pequeña...de esto en un futuro no vamos a poder vivir todos”* (Pachón, V., entrevista realizada en septiembre de 2010).

#### ASPECTO ECONÓMICO

Para el momento de la entrevista, mostró mayor simpatía y preferencia por el ganado que por la agricultura, como forma de sustento para generar rentabilidad en esos predios. Considera que lo más apropiado y rentable para esas tierras es la explotación de vacas de leche. Según lo define Víctor, *“la parcela entregada es muy pequeña y no se puede ampliar, toca no más de 4 vacas”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).

Durante el año 2010 Víctor está dedicado a cursar su décimo grado de bachillerato, por lo tanto no tiene ingresos personales. Sus gastos los asume su

familia. Colabora en algunas labores de la parcela, que más adelante serán definidas.

Ve su propio futuro incierto por la falta de oportunidades para poder ingresar a la universidad. Pero: *“nadie es pobre, la riqueza es emocional, espiritual, dentro de cada uno no debe haber pobreza”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).

## ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

Nunca antes había vivido en una finca, y se siente bien, el cambio de ciudad a campo le ha generado una tranquilidad que no esperaba encontrar en tan corto tiempo. Cuenta con libertad, paz y cosas materiales que no tenía antes; por ejemplo la moto que puede disfrutar sin prevenciones. *“Algo que en Bogotá sería muy difícil”*.

Las relaciones familiares son muy buenas, existe armonía entre todos. Con los compañeros de colegio manifiesta no tener peleas, es un tema que desde que estaba en Altos de Cazucá ha esquivado constantemente.

En medio de la entrevista se le pregunta si tiene amigos con quien contar, y responde que *“sí, tengo uno o dos a los que les cuento mis cosas y son de mi misma edad”*. (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).

A diferencia de los mayores, se encuentra que en el nivel de los jóvenes se establecen lazos sociales y de confianza mucho más fácilmente. La respuesta de la casi totalidad de las personas encuestadas fue la inexistencia de amigos y la desconfianza en la gente. Víctor manifiesta que tiene varios amigos pero que solo confía totalmente en dos, quienes se han convertido en sus confidentes.

Al indagar sobre la estigmatización que recae sobre los jóvenes por pertenecer a una familia desplazada por la violencia, respondió: *“ese fenómeno no es sentido por parte de los jóvenes, ni siquiera en el colegio del pueblo de Pacho, uno es igual a los demás. Yo nunca he sentido eso”*.... (Pachón, V., entrevista realizada en septiembre de 2010). Al igual que Mayerly, él manifiesta que no existe estigmatización por ser desplazado a nivel de los jóvenes; es un problema que se aprecia en los mayores y en el entorno juvenil reconocen una igualdad más grande.

*La vinculación de los jóvenes de las demás familias al programa está muy dividida por su cultura de individualismo, nadie quiere hacer nada, y les falta usar la imaginación. Yo armé una red de voleibol con la malla de un galpón que estaba sobrando y dos palos, nadie me ayudó a hacerla, pero cuando terminé todos querían jugar. Entonces me pregunto, ¿si querían jugar porque no me ayudaron?” (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).*

De acuerdo con un artículo de acción católica sobre individualismo en los jóvenes

El individualista es el que va exclusivamente a lo suyo; carece de comprensión y de servicio a los demás, se encuentra hasta presente en campos de la solidaridad, cuando esta se utiliza para provecho propio. La realidad de los demás solo le interesa para utilizarla en beneficio propio sin aportar nada (*Acción católica*, fecha de consulta: 25 de junio de 2011).

Se proyecta en un futuro no muy lejano: desea terminar sus estudios y quisiera en la medida de sus posibilidades estudiar criminalística o para ser escolta. Pero al mismo tiempo reflexiona de la siguiente manera: “*qué se gana uno con terminar un bachillerato tan temprano sin tener nada que hacer y la universidad es muy costosa*” (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010). Víctor ve su futuro lejos de la parcela, desempeñándose en otras actividades que no tengan que ver con la producción agropecuaria.

#### ASPECTO ORGANIZACIONAL

Víctor colabora en su familia con algunas de las actividades propias de la parcela en horario extra clase. Se levanta a las 5:30 a.m., debe ordeñar, luego alimenta los cerdos, se alista y sale para el colegio. Cuando regresa del colegio, en las horas de la tarde nuevamente realiza el ordeño y alimenta los cerdos. Esta es la actividad que le corresponde dentro de la organización de responsabilidades en su familia.

Los jóvenes no cuentan con grupos organizados para realizar actividades, Víctor resalta la falta de apoyo por parte del Estado en temas lúdicos y deportivos para jóvenes.

*Actualmente parte de la casa de la hacienda es usada como ludoteca; gracias al donativo de la Cruz Roja, allí nos encontramos con una compañera realizando el trabajo social correspondiente al grado decimo que cursamos. Todos los sábados reunimos los niños*



*y les organizamos actividades de juego y lectura (Pachón, V., Entrevista realizada en septiembre de 2010).*

*Los muchachos del colegio de la vereda muy pocas veces organizan partidos o encuentros deportivos, culturales; el Estado no patrocina el talento de los muchachos y este es desperdiciado” (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).*

Este joven lanza una idea para mejorar la consecución de elementos de aseo, grano y de primera necesidad que brindaría comodidad a las 30 familias que habitan Santa Rosa: *“se puede realizar en la casa principal de la hacienda una tienda de víveres, que no toque ir hasta el pueblo por una bolsa de jabón”* (Pachón, V., entrevista, septiembre de 2010).

## **7.7. ASPECTOS QUE FAVORECEN LA SOSTENIBILIDAD DE LA FAMILIA EN EL PROCESO FAMILIA CON ASPECTOS QUE NO FAVORECEN SU SOSTENIBILIDAD**

En este aparte se describen brevemente algunos de los antecedentes y aspectos actuales de vida de las personas que aportan sus experiencias y conocimientos, cuyo objetivo consiste en conocer algunas características de una familia que cuenta con aspectos que favorecen su sostenibilidad en el proceso, y de una familia que tiene las condiciones inversas.

### **FAMILIA CON ASPECTOS QUE FAVORECEN SU SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO**

#### **Actores locales entrevistados**

#### **Eugenio Peña Castiblanco**

Vivía en la vereda de Bermejál del municipio de Pacho: *“allá no me sentía bien porque la dueña me dio las cosas en compañía y yo tenía que poner el trabajo, pero ganaba solo para meterle a la misma finca”* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010). Trabajaba en molienda de caña y frutales de clima cálido.

Manifiesta un inmenso gusto por las labores agrícolas, dice que le gusta cultivar sus matas y atender sus animales de la mejor forma posible. Posee una parcela muy bien organizada y distribuida. Cultiva diversa clase de hortalizas,

frutales de clima frío y productos como arveja y papa. En la parte pecuaria tiene aves de corral, cerdos, vacas de leche y terneros de levante. *“En esa finca que vivía me tocaba salir a jornalear a ganar el sustento de la familia, ahora acá en mi finca ya no necesito salir a jornalear pues vivo de la finquita* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010). Manifiesta sentirse feliz porque vive con su esposa, sus dos hijos y un nieto en un terreno propio.

Siempre fue muy comprometido con las jornadas de capacitación impartidas por el SENA y puso en práctica varias de las estrategias productivas que allí se abordaban. Se destaca por adoptar fácilmente las directrices impartidas en el programa y por efectuar una mejora continua en sus actividades productivas para incrementar el ingreso familiar.

### **Angela Peña Ovalle, hija de don Eugenio Peña**

Tiene 20 años, siempre ha vivido con sus papás, madre soltera de una niña de dos años. *“No extraño nada de donde vivía antes, no me gustaba, mis papás trabajaban mucho y no ganaban nada”* (Peña, A., entrevista realizada en septiembre de 2010). Ángela hace referencia a largas jornadas de trabajo de sus padres sin recibir a cambio un ingreso digno. *“Trabajaban en moliendas de caña hasta dos días sin dormir....ahora trabajan lo normal, no se trasnochan y ganan bien”* (Peña, A., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Ángela colabora con las diferentes actividades en la parcela, pero prefiere los oficios propios de la casa, resalta la armonía familiar que se vive en dicho hogar. No se siente beneficiaria directamente de ningún programa del gobierno pero agradece bastante la oportunidad que el Estado le brindó a sus padres al asignarles el predio en Santa Rosa.

### **FAMILIA CON ASPECTOS QUE NO FAVORECEN SU SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE IGUAL FORMA QUE OTRAS FAMILIAS**

#### **Actores locales entrevistados**

#### **José Carreño**

Don José es oriundo de Barrancabermeja, fue desplazado por la violencia en la zona; en su finca cultivaba cacao, yuca, ñame, vivía con su esposa y cuatro

hijos, su finca era grande surcada por dos ríos y cuenta que nunca faltaba la comida: *“si se acababa qué comer, uno se iba p’al río a pescar o p’al monte a cazar, había mucha carne de montaña”* (Carreño, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Extraña todo de su finca, recuerda con mucha tristeza las cosas que tenía y lo bien que vivía con su esposa y sus hijos. Hoy en día es viudo y vive con sus 4 hijos. No está contento con su parcela por el clima, y no ve el área de esta como garantía de rentabilidad para percibir un ingreso que le permita vivir bien al lado de sus hijos.

Manifiesta sentirse rechazado por su condición de desplazado, rechazado por los vecinos que hacen parte de las familias de campesinos sin tierra y por los pobladores en general de la vereda. Como alternativa plantea la posibilidad de que el Gobierno les permita vender sus predios y poder ubicarse en otro lugar. *“Quisiera irme a un mejor clima y comprar algo a mi gusto (...) Nunca regresaría a mi lugar de origen”* (Carreño, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

### **Gabriel Carreño: hijo de don José Carreño**

Nació en Barrancabermeja, tiene 17 años, y no tiene recuerdos de la finca donde vivían, ni tampoco del desplazamiento que sufrieron por culpa del conflicto armado de la región.

Ha vivido con sus padres, su madre falleció recientemente, su niñez la vivió en Cazucá municipio de Soacha; quiere ser futbolista profesional y de hecho se destaca como un muy buen jugador en los equipos que ha integrado. *“De mi vida quiero ser futbolista, pero los jóvenes no tenemos respaldo de ninguna entidad para alcanzar nuestras metas”* (Carreño, G., entrevista realizada en septiembre de 2010).

La zona rural le ofrece una sensación muy agradable de libertad, manifiesta sentirse bien y cómodo sabiendo que donde viven es propio, pero desanimado porque percibe que en su situación actual es bastante difícil alcanzar sus metas. Cree que si existiera la posibilidad de vender el predio y ubicarse en un sitio urbano sería más fácil pertenecer a un equipo profesional de fútbol y realizar sus sueños, pues de esta forma podría ayudar a su padre y su familia

económicamente. Actualmente no se encuentra estudiando, lo justifica por la mala situación económica que vive la familia y por su propio desinterés.

### 7.7.1. Descripción de aspectos de la familia de Eugenio Peña

#### ASPECTO PRODUCTIVO

Su parcela se destaca por tener gran diversidad de cultivos y un manejo minucioso y eficiente del espacio en las 3.5 hectáreas asignadas produce en esta parcela hasta el último rincón; en la parte pecuaria aparte de las vacas, posee aves de corral y cerdos.

#### ASPECTO ECONÓMICO

Don Eugenio manifiesta vivir de su parcela, en ella produce tomate de árbol, arveja, hortalizas, papa y tiene vacas de leche. No trabaja al jornal.

En la siguiente tabla se muestra el ingreso que percibe Don Eugenio por actividades productivas en su parcela.

**Cuadro 11. Ingresos de Eugenio Peña**

| Actividad que le genera ingreso | Ingreso \$                           | Total de ingreso en el mes |
|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| Venta de leche                  | 40 litros / día / \$650<br>\$ 26.000 | \$ 780.000                 |
| Venta de arveja bulto / cosecha | \$ 80.000 / 5 bultos                 | \$ 400.000                 |
| Tomate de árbol / guacal        | \$ 10.000 / 6 guacales               | \$ 60.000                  |

Fuente: Elaboración para la presente investigación

Los ingresos totales de Don Eugenio en el mes son de \$ 1.240.000 pesos. Estos cálculos se realizaron con productos comercializados y valores respectivos para el mes de septiembre de 2010.

Sus ingresos equivalen a 2.4 salarios mínimos vigentes para el año 2010. Este ingreso coincide con lo reportado por Forero (2002) donde una familia de agricultores, con limitaciones extremas en el área cultivada de 1.5 hectáreas doslogra como ingreso base de subsistencia dos salarios mínimos (Forero, Et. Al., 2002, p.3). Cabe resaltar que al establecer esta comparación la familia de Fόμεque tiene ventajas con respecto a la integración comercial de sus productos y vías de acceso en buen estado.

#### ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

*“De lo de antes no extraño nada, ahora estoy en lo mío”* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010). Se siente feliz en su parcela junto con su esposa, dos hijos y un nieto. Resalta la importancia de poder vivir en un terreno donde se sienten dueños, pues esto motiva a la familia a esforzarse cada día más y sacar su parcela adelante. Vivía en un clima cálido, pero se adaptó de forma excelente al nuevo clima, aprendió las labores culturales productivas propias de este nuevo ecosistema, al principio asistiendo a trabajar a otras fincas y tomando los diferentes cursos ofrecidos por el SENA en relación con la adopción de tecnología necesaria para producir en esta nueva tierra.

*“El SENA viene todos los años nos enseña cosas”* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010). La alcaldía, por su parte, hace poca presencia. Le hace falta el servicio de energía eléctrica y el agua la toman de fuentes de la propia finca.

Manifiesta no tener problemas con ninguno de los vecinos, *“la convivencia es pacífica entre vecinos, además yo no me meto en males con nadie”*. Ve con buen futuro a su parcela, *“pues el pedacito de tierra no es tan pequeño tampoco...ojalá fuera más grandecito, para trabajar más”*, esta frase la dice sonriente y recalca que con lo que tiene está seguro de poderle brindar una vida digna a su familia y manifiesta agradecimiento al Gobierno por permitirle tener su finca de propiedad. *“El Gobierno sí nos ha cumplido”* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010).

## ASPECTO ORGANIZATIVO

Dentro de la organización familiar están muy bien divididas las actividades, y es de resaltar un ambiente familiar tranquilo y muy ameno en la convivencia. Todos tienen asignadas y repartidas sus actividades logrando conformar un muy buen equipo de trabajo. Hacia el exterior don Eugenio manifiesta que es mejor la asignación individual del predio donde cada uno trabaje lo suyo, porque lo colectivo no funciona: *“las otras personas no colaboran, ni trabajan a la par con uno”* (Peña, E., entrevista realizada en septiembre de 2010).

**Ángela Peña Ovalle**, hija mayor de don Eugenio Peña

## ASPECTO ECONOMICO

Ángela manifiesta que su familia en este aspecto se encuentra bien: *“mis papás tienen con qué pagar, comprar sus cosas y lo que se necesita para la casa, ellos son muy organizados”* (Peña, A., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Ángela dice que existe una organización y un mutuo derecho de entrar a decidir sobre cómo invertir los recursos económicos que se generan en la parcela, y resalta la armonía que predomina en las decisiones.

En esta familia llama la

atención sobre la división del trabajo por género y la participación de la mujer en decisiones sobre la explotación y uso de las rentas o producto de las mismas, con una tendencia igualitaria donde la participación y las decisiones son compartidas entre hombres y mujeres (Osorio y Villegas, 2010, p. 7).

## ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

*“Es muy bueno tener un lotecito... me siento muy bien porque es propio...en mi casa existe felicidad por esto...antes sufríamos mucho pues no teníamos un lugar estable”* (Peña, A., entrevista realizada en septiembre de 2010). Como joven valora bastante la libertad que le aporta el campo, comenta que existe una relación de amistad con los demás jóvenes vecinos beneficiarios del programa, pues entre ellos no existe la estigmatización hacia los desplazados, todos se consideran iguales entre sí. Ángela manifiesta no sentirse directamente beneficiaria de ningún programa del gobierno, habla de lo bueno

que ha sido el programa para sus papás y ella en algunos aspectos, pero reflexiona sobre la falta que hace en estos programas vincular acciones que beneficien a los jóvenes y niños directamente, como proyectos deportivos y de esparcimiento.

En su futuro quiere estudiar y superarse para poderle brindar las mejores cosas a su hijo. Evalúa positivamente el porvenir de la parcela, considera que es prometedor para que sus padres vivan dignamente.

#### ASPECTO ORGANIZATIVO

En esta familia las responsabilidades y actividades están muy claras. En las mañanas Ángela colabora en la cocina, mientras que sus papás realizan las labores de campo. Luego del almuerzo le corresponde colaborar en actividades de recolección y cosecha de productos.

*Yo creo que el éxito de esta finquita es la organización que tienen mis papás, ellos se entienden muy bien y para todo lado salen juntos hacer las cosas, con mi hermano les ayudamos en todo lo que podemos y tenemos repartido lo que cada quien tiene que hacer (Peña, A., entrevista realizada en septiembre de 2010).*

#### **7.7.2. Descripción de aspectos de la familia de José Carreño**

#### ASPECTO PRODUCTIVO

En la parcela cuenta con la huerta casera y dos vacas recibidas en compañía. Cree que su parcela es apta para la ganadería pero manifiesta no tener con qué comprar vacas. Piensa que los suelos “*son una maravilla*”, pero para poderlos cultivar debe hacer inversiones y no tiene el recurso económico. Además plantea que por efectos del clima es muy difícil cultivar, pues hay bastantes heladas. “*De esta finca que nos dieron no se vive, ahora me toca salir a ganar el jornal, en mi finca. Yo contrataba jornaleros y vivía muy bien de mi finca*” (Carreño, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

#### ASPECTO ECONOMICO

No percibe ningún ingreso de la parcela, las hortalizas de la huerta casera están destinadas para el autoconsumo, y las dos vacas en este momento no le producen leche. Lo que técnicamente se conoce como vacas secas.

Vive del jornal que esporádicamente consigue en fincas vecinas a razón de \$18.000 pesos el día de trabajo.

#### ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

Extraña todo de su finca, recuerda con mucha tristeza las cosas que tenía y lo bien que vivía con su esposa y sus hijos. Hoy en día es viudo y vive con sus cuatro hijos. No está contento con su parcela, principalmente por el clima y no ve el área que posee como garantía de rentabilidad para percibir un ingreso que le permita vivir bien al lado de sus hijos. *“Vengo de un infierno y me votan en una nevera (...) Entreguen tierra pero con alguna actividad para realizar”* (Carreño, J., entrevista realizada en septiembre de 2010).

El señor Carreño expresa la no ayuda de la Alcaldía Municipal, reconoce el trabajo de Acción Social y crítica fuertemente la forma como fueron seleccionados para estas tierras, ya que no tuvieron en cuenta las costumbres de las personas y sus lugares de procedencia. Manifiesta sentirse rechazado por su condición de desplazado, rechazado por los vecinos que hacen parte de las familias campesinos sin tierra y por los pobladores en general de la vereda. Esta situación se repite en miles de lugares de nuestra geografía colombiana: *“lo hacen sentir a uno como si fuera culpable de algo malo”*. De igual forma en el caso de las mujeres de Buga, Sara una mujer desplazada y reubicada en el sector rural con entrega de tierras, manifiesta *“que hay gente que oye la palabra desplazado y es como algo grave p’a ellos (...) lo asimilan a personas peligrosas y toca soportar miradas y comentarios”* (Osorio y Villegas, 2010, p. 41).

Como alternativa plantea la posibilidad de que el gobierno les permita vender sus predios y ubicarse en otro lugar. *“Quisiera irme a un mejor clima y comprar algo a mi gusto (...) Nunca regresaría a mi lugar de origen”* (Carreño, J., entrevista realizada en septiembre de 2010). *“Lo que sí encuentro aquí es la seguridad y la tranquilidad para mí y mi familia”*. Este es el único punto positivo que resalta el señor Carreño de su vida en Santa Rosa.

#### ASPECTO ORGANIZATIVO

El señor Carreño manifiesta la unión entre el grupo de desplazados que habita en Santa Rosa y la posibilidad de montar un depósito de insumos



agropecuarios que les permita prestar un servicio a la comunidad y de la misma forma les genere ingresos.

### **Gabriel Carreño: hijo de don José Carreño**

#### ASPECTO PRODUCTIVO

Gabriel piensa que los suelos son buenos, pero muy poco terreno y no existen recursos económicos para invertir.

#### ASPECTO ECONÓMICO

Considera que es más fácil conseguir recursos económicos en el sector rural que en el urbano. Piensa que el futuro de la parcela que les asignaron es la ganadería, dice conseguir ingresos trabajando al jornal en fincas vecinas; le pagan \$15.000 pesos el día, principalmente lo contratan en el arreglo de cercas.

#### ASPECTO SOCIAL Y CULTURAL

La zona rural le ofrece una sensación muy agradable de libertad, manifiesta sentirse bien y cómodo sabiendo que donde viven es propio. *“De mi vida quiero ser futbolista, pero los jóvenes no tenemos respaldo de ninguna entidad para alcanzar nuestras metas”* (Carreño, G., entrevista realizada en septiembre de 2010).

Gabriel expresa algo bien particular que se encontró en medio de la investigación, a través del diálogo con los diferentes actores especialmente los jóvenes, quienes manifiestan no sentir ninguna clase de estigmatización, ni rechazo por parte de ninguno de los actores en cuestión, a diferencia de los mayores que sí sienten ser rechazados y estigmatizados por la sociedad en general.

De igual forma se marca diferencia con lo que viven los jóvenes desplazados en otras zonas del país, por ejemplo Soacha, donde

por múltiples razones, especialmente la discriminación y la estigmatización, estos jóvenes no encuentran un buen lugar para vivir. En realidad, la única salida para algunos de ellos, es unirse a los grupos criminales o irregulares armados, que según los trabajadores humanitarios y las personas locales, aún tienen gran influencia sobre ciertas partes de Soacha (Acnur, 2010).

En diversos sitios no aceptan a las personas desplazadas. *“Cuando caminas por las calles, te miran mal y te hablan con malos modos. Cuando pides trabajo, lo primero que te preguntan es si eres desplazado”*, explicó Juan un joven de 17 años desplazado desde Norte de Santander (Tomado de Acnur, 30 de agosto de 2010). *“Los jóvenes aquí no tienen muchas oportunidades de empleo”*, confirmaron desde el Acnur en Soacha.

Al parecer en Santa Rosa los lazos de amistad entre jóvenes son más diversos y con unos niveles de confianza mucho mayores que los de los adultos. *“Los problemas entre jóvenes se arreglan a puños, pero igual nunca pasan a mayores”* (Carreño, G., entrevista realizada en septiembre de 2010).

#### ASPECTO ORGANIZATIVO

No existen grupos juveniles organizados, solo algunos jóvenes que participan en las actividades para niños en una ludoteca que fue donada por la Cruz Roja Internacional. No se organizan eventos para los jóvenes, y es evidente la falta apoyo institucional en este tema.

### 8. CONCLUSIONES

En la caracterización de las 30 familias de la finca Santa Rosa se destaca el privilegio de la producción de cultivos para el autoconsumo, sin presentar diferencia por sitio de origen, género y edad. Es evidente la preocupación de todas las familias en el sentido de tener las condiciones para ofrecer a sus integrantes la seguridad alimentaria; no existe ninguna familia que no haya interiorizado la importancia vital que representan los cultivos de autoconsumo para su bienestar familiar. Esto concuerda con el hallazgo de Villegas (2008) donde los sistemas productivos con cultivos de autoconsumo se convierten en pilar fundamental para el restablecimiento de las familias y en una base importante para la venta posterior de excedentes, que les permita a ir supliendo necesidades prioritarias de su núcleo familiar. Esta es una estrategia que les ayudaría a las familias a abordar con un poco de más seguridad el proceso de incertidumbre que se vive frente al éxito o fracaso de un monocultivo comercial, que por lo general es propuesto por las entidades del gobierno con la idea de

integrarlos al mercado y a las grandes superficies de comercialización, situación que en Santa Rosa hasta ahora no se ha conseguido por fuertes fragmentaciones en la línea de comercialización.

Los cultivos de autoconsumo también permiten ir conociendo paulatinamente las características agroecológicas de la zona y promoviendo el autoconocimiento sobre las calidades físicas y productivas de estos suelos nuevos para ellos. En esta misma dirección Bustamante (2011) concluye que la línea de trabajo del autoconsumo permite conocer el entorno natural y habitúa a las familias a desenvolverse mejor en sus nuevas condiciones ecológicas.

En lo referente al ingreso económico la mayoría de estas familias se encuentran en la franja de subsistencia: es decir que sus sistemas de producción les permiten vender alguna parte de excedentes que les garantiza suplir sus necesidades prioritarias. El producto que se destaca para la venta es la leche, que en la mayoría de las familias representa un poco más de la mitad del ingreso económico de los diferentes productos que se comercializan por unidad familiar. La mayoría de las familias de Santa Rosa logran obtener un salario mínimo legal vigente en el período calculado para la investigación, lo que concuerda con lo reportado por Forero y Corrales (2002) en un estudio de campesinos de la zona de Guane, quienes perciben entre 0.7 y 2.1 salarios mínimos legales vigentes por concepto de sus sistemas productivos.

A diferencia de otros casos reportados, el crédito les llegó de forma rápida a las familias de Santa Rosa. El problema que surge en este aspecto es la incapacidad que tienen las familias de pagar cumplidamente la cuota semestral puesta por la entidad bancaria. Esto se explica en la mayoría de los casos por la falta de experiencia en la compra de ganado de leche ya que la mayoría de beneficiarios provienen de una cultura agrícola y no de ganadería especializada, lo que ha ocasionado que la mayoría de animales se compraran con sobreprecio; además se hizo manifiesta la ausencia de entidades que les prestaran asistencia técnica específica en el momento de la compra de los animales. Luego algunas de las familias, en su afán de cumplir con el pago semestral de amortización al crédito, fueron vendiendo algunas de las vacas a

menor precio y de esta forma se quedaron sin animales y con parte de la deuda. Otras familias invirtieron los recursos en suplir otras necesidades, deudas anteriores, compra de electrodomésticos y no invirtieron en un sistema productivo que les permitiera el retorno del recurso monetario. El crédito no cumplió con su función de reactivar la producción agrícola en las familias de Santa Rosa y mucho menos en la contribución a la sostenibilidad del grupo familiar.

En Santa Rosa la acción de la mujer es fundamental en la consecución de recursos para la sostenibilidad familiar ya que en la mayoría de los casos aparte de responder por todas las labores de la casa, realiza actividades agrícolas principales en la parcela especialmente de cosecha y selección de los productos. En hogares con jefatura femenina las mujeres se destacan porque salen a trabajar en fincas vecinas a ganar el jornal para garantizar un mejor ingreso económico para su familia y cumplir con sus necesidades prioritarias. En este caso se encontró una labor principal de las mujeres en el proyecto productivo de ganadería, son ellas las encargadas de ordeñar y atender las vacas todos los días, actividad que para la mayoría de los hogares garantiza un poco más de la mitad del ingreso económico mensual que estos perciben para lograr su sostenibilidad.

Las familias beneficiarias de Santa Rosa provienen de una diversidad de sitios , agroecosistemas diferentes, condiciones climáticas diversas, al igual que variadas características de orden cultural. Al llegar a habitar un espacio compartido con personas que no conocen, surgen temas como la desconfianza. En Santa Rosa, desde el momento de la llegada de las diferentes familias, se ha generado una gran desconfianza entre los beneficiarios, lo que no ha permitido desarrollar acciones de tipo colectivo y comunal. Transcurridos 5 años de la experiencia, el individualismo de las familias sigue siendo evidente, muy seguramente alimentado por la desconfianza que existe entre beneficiarios.

Considero que a través del tiempo estas familias podrán lograr esos niveles de confianza que les permita desempeñarse y consolidar lo colectivo en beneficio propio y de sus compañeros de programa, pero se requiere el acompañamiento

y el fortalecimiento de las entidades del Estado en un trabajo conjunto que pueda finalmente conseguir este fin.

Con respecto a la estigmatización de las familias desplazadas, los adultos manifiestan sentirse fuertemente estigmatizados por algunos compañeros del reasentamiento y también por parte de los vecinos en el entorno veredal. Esta situación coincide con lo que sucede en el resto del país, en los sitios de recepción de las familias desplazadas; sin embargo, un tema que se puede destacar en Santa Rosa es que a nivel de los jóvenes este fenómeno no se presenta, lo cual es muy alentador porque permite pensar que estas futuras generaciones no serán herederas de un estigma que no tiene sentido y sí flagela la dignidad de la persona en un alto grado.

En el municipio de Pacho se dio inicio a un proceso de redistribución de la tierra proveniente del narcotráfico en la finca Santa Rosa, donde se observa que sus beneficiarios recibieron sus títulos y no tienen inconvenientes locales que les impida continuar con el proceso. No existen problemas de seguridad para las familias beneficiarias ni amenazas que provoquen un nuevo desplazamiento, tampoco existe una amenaza por el hecho que la finca hubiese sido propiedad de Gonzalo Rodríguez Gacha. Considero que en este tema de seguridad este programa local avanza con éxito.

El hecho de que esta finca sea de extinción de dominio genera a nivel de los beneficiarios una satisfacción y se sienten afortunados porque se presume que Gonzalo Rodríguez Gacha era poseedor de las mejores tierras en los sitios donde este era propietario, y efectivamente Santa Rosa es una finca con excelentes calidades agroecosistémicas.

Estas familias provienen de diferentes lugares de origen y por distintas circunstancias han llegado a compartir un mismo espacio, donde se destaca su heterogeneidad cultural, sus manifestaciones de comprensión del arraigo a la tierra de distintas formas, por eso el Estado no debe pretender homogenizar esta clase de grupos como si fueran un colectivo de baile que deben seguir los mismos pasos de forma sincrónica y perfecta pensando en nunca encontrar tropiezos. La función de las instituciones debe estar marcada por un crecimiento conjunto a través del acompañamiento y del ajuste específico de

cada uno de estos programas respetando la diversidad cultural, ecosistémica y organizacional que en cada uno de estos grupos presente y viva en sus sitios específicos.

Los reasentamientos rurales de las familias desplazadas comprenden un proceso complejo, donde se destaca el arraigo por sus costumbres culturales y de prácticas cotidianas y productivas que les provoca incomodidad en su nuevo ecosistema y difícil adaptación. Sin embargo, en la mayoría prima la sensación de seguridad y libres de no tener que vivir nuevamente el flagelo del desplazamiento.

Las diferentes condiciones de conocimientos y de tradiciones dependientes del origen de cada una de las familias, provoca un inconformismo en las familias que no pertenecían a las condiciones ecosistémicas de Santa Rosa y provocan que su adaptación no sea exitosa. Inclusive proponen una reubicación de predios con condiciones agroclimáticas parecidas a las de su preferencia.

El debate actual de entrega de tierras y restitución a las víctimas toma vital importancia en el país, debido al gran reto que tiene el Estado colombiano en la restitución de millones de desplazados y la recuperación y posterior entrega de millones de hectáreas. Es evidente que existe una buena intencionalidad, pero falta ver cómo se pueda llevar a la práctica para que efectivamente se convierta en una realidad eficiente. Según lo estiman diversos autores, alrededor del narcotráfico y de los paramilitares pueden existir 8 millones de hectáreas y cerca de 6 millones de desplazados. Considero que este es un momento extraordinario para que la sociedad en general se solidarice y reivindique los intereses de las víctimas de este terrible conflicto; es un momento especial donde la incautación de tierras provenientes del narcotráfico que en su mayoría son de las mejores calidades agronómicas, sean garantía de suelos fértiles productivos y no suelos marginales improductivos que solo ayuden a conducir a estas familias a una pobreza mayor.

## **9. ALGUNAS RECOMENDACIONES**

En este aparte quiero arriesgarme con humildad y sencillez a compartir algunas recomendaciones que se encuentran como resultado del presente trabajo de investigación y de la experiencia acumulada con este caso por algo más de 5 años, en buena parte como representante de la entidad encargada de la capacitación de las familias SENA y de la transferencia de tecnología, como la adquisición de conocimientos, experiencias y anécdotas, lo que me permitió compartir la vida diaria con las diferentes familias beneficiarias.

### **ASPECTO PRODUCTIVO**

Considero fundamental que las instituciones del Estado no promocionen e la implementación del monocultivo, pues esto trae consecuencias negativas a nivel comercial y de integración con el mercado, fitosanitarias y proliferación de enfermedades que pueden afectar a todos los productores que se encuentren en el programa. No están definidos los canales de comercialización, y sería de vital importancia que para esta clase de proyectos se les brindara a los beneficiarios múltiples alternativas en la comercialización de los productos, que no conlleven a la saturación de los mercados locales como sucede con el caso del tomate de árbol en la plaza de Pacho. Considero que la implementación estratégica de mercados campesinos a nivel local y regional puede ser de gran ayuda para el favorecimiento de la venta de los diferentes productos y evitar al máximo la participación de intermediarios, llevando el producto con el slogan de un programa especial hasta el consumidor.

Se debe realizar un acompañamiento continuo por parte de entes del Estado con presencia de agrónomos, zootecnistas y demás profesiones afines que ayuden a construir, mancomunadamente con la comunidad, protocolos específicos propios del territorio local que garanticen el uso adecuado de los recursos, el respeto por el medio ambiente, la producción limpia de productos y la adaptación a las nuevas estrategias culturales de producción que se requieran para el grupo específico. Estos técnicos además deben hacer parte de un grupo multidisciplinario integrado por profesionales de las ciencias sociales como trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, politólogos, entre otros, que contribuyan al desarrollo del proceso y consolidación del mismo

aportando desde sus áreas específicas y, en compañía del respectivo grupo de familias, encontrar soluciones propias y viables a los inconvenientes que se puedan presentar y de esta forma gestar un verdadero desarrollo rural para el futuro de estas comunidades.

## ASPECTO ECONÓMICO

Se debe tender a favorecer la economía campesina respetando sus tradiciones de subsistencia como el autoconsumo y promoviendo la diversificación de productos y su respectiva venta de excedentes. Además tener como base el diseño de créditos y subsidios que se acomoden a la realidad y especificidad de los casos locales considerando todo el canal de producción y posibilidades de comercialización y venta de los respectivos productos, para que los beneficiarios puedan dar respectivo cumplimiento en el caso de créditos, de acuerdo al ciclo productivo y tiempos fisiológicos tanto en los cultivos como en la parte pecuaria. Y promover y constituir una póliza contra riesgo de forma colectiva que ampare a cada proyecto productivo ejecutado por los beneficiarios.

Para el caso específico de Santa Rosa considero que sería interesante adelantar un estudio que pueda brindar pistas sobre un posible potencial turístico, teniendo en cuenta renglones como el agroturismo, cabalgatas ecológicas, paisajismo y quizá vincular algún interés alrededor del tema de Rodríguez Gacha y todos los mitos e historias populares que surgieron alrededor de este hombre.

La inversión por parte del Estado en infraestructura vial es un tema fundamental para la viabilidad económica de cualquier proyecto que busque generar ingresos a las familias participantes de los programas de entrega de tierras y desarrollo rural.

## ASPECTO SOCIO CULTURAL

Considero fundamental diseñar un protocolo de selección de los beneficiarios que considere una dimensión analítica de las tradiciones culturales, los conocimientos agrícolas rutinarios, el ecosistema de procedencia, y dimensiones como la ropa, la alimentación, los conocimientos tradicionales,



que permitan una mejor cualificación de los beneficiarios para que puedan ser ubicados dentro de un contexto medioambiental, social y productivo más específico y preciso para cada una de estas familias, lo que muy seguramente favorecerá y facilitará la adaptación a los nuevos predios contribuyendo directamente con la sostenibilidad de los mismos.

Realizar y desarrollar estrategias que mejoren los niveles de confianza entre los beneficiarios, tomando como punto de inicio la mejora en la confianza por parte de las instituciones del Estado hacia los beneficiarios, como lo reclama María Zoraida: *“que las entidades del gobierno no nos dejen solos en medio del proceso y que confíen en nosotros, como personas honradas y capaces de luchar por nuestro futuro y el de nuestros hijos”*.

Los programas de entrega de tierras deben ir acompañados de un programa de vivienda rural, que permita a los beneficiarios la tranquilidad de contar con un techo digno y comodidades para la convivencia con su familia. Esto generaría mayor tranquilidad y centraría los esfuerzos e inversiones de la familia en aspectos como el productivo que permitan buscar la sostenibilidad en el tiempo del núcleo familiar.

Es fundamental vincular a todos los jóvenes de las familias beneficiarias, en programas de capacitación de temas alrededor del programa en el cual se sientan partícipes y generen sentido de pertenencia, por este nuevo territorio. Además acuñar programas de carácter deportivo y lúdico que les facilite el crecimiento en otros campos como la cultura y el sano esparcimiento.

#### ASPECTO ORGANIZATIVO

Propongo desarrollar actividades alrededor de los jóvenes que les permita crear y consolidar procesos de confianza y de iniciativa colectiva, que se generen bajo fuertes bases que ayuden a vencer el individualismo reinante que, por lo general, se presenta en esta clase de programas.

De igual forma intentarlo con los adultos, tal vez con grupos pequeños que les permita ir generando lazos de amistad y confianza entre ellos. De esta forma ir creando actitudes de tipo colectivo y acumulando experiencias que les

demuestre a ellos y a las futuras generaciones que este es un buen camino para asegurar su sostenibilidad productiva, económica y social.

Finalmente, mi paso por la Maestría de Desarrollo Rural me permitió ir ampliando la visión sobre las realidades rurales que se tejen en los diferentes rincones de nuestro país. Mi formación de pregrado es en Zootecnia y desde la perspectiva técnica, productivista, económica, de transferencia de tecnología me vinculé al acompañamiento de las familias de la finca Santa Rosa; pero estas familias me fueron mostrando que existían otros aspectos que igualmente eran importantes de tener en cuenta en esta clase de procesos y contribuían a determinar el éxito o el fracaso de las diferentes acciones implementadas en los proyectos productivos. De esta forma me surgieron muchísimas inquietudes e insatisfacciones personales que quise darles respuesta presentándome como estudiante de la maestría. Hoy en día tengo más preguntas y más insatisfacciones con respecto a lo vivido en estos casos pero todo se debe a que comprendí que no solo existe el ASPECTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO, TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL ASPECTO SOCIAL, CULTURAL, ORGANIZATIVO y un sinnúmero de redes que se tejen alrededor y dentro de los diferentes aspectos y terminan mostrándonos la gran complejidad que gobierna, interactúa y comprende lo rural. Lo rural es un mundo maravilloso donde nadie tiene en su mano la última verdad.

## BIBLIOGRAFIA

Acción Social (2011). *Atención Humanitaria de Emergencia*. Recuperado el 20 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=295&conID=1935>.

Acción Social (2011). *Estadísticas*. Recuperado el 15 de mayo de 2011. En [www.accionsocial.gov.co/estadisticas/salida%20metod%20antigua.htm](http://www.accionsocial.gov.co/estadisticas/salida%20metod%20antigua.htm).

ACNUR. (2010). *Un callejón sin salida para los jóvenes desplazados en las afueras de Bogotá*. Consultado el 25 de junio de 2011. En: [www.acnur.org/t3/noticias/noticia/un-callejon-sin-salida](http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/un-callejon-sin-salida).

ACNUR. (2002) *Estado de situación de desplazamiento. Grupo temático de Desplazamiento*. 2002. Recuperado el 9 de diciembre de 2009. <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1473.pdf>

Arias, A.F. (2004). *Debate, Ministerio de Agricultura*. Recuperado el 1 de septiembre de 2004. En: [http://www.presidencia.gov.co/sne/2004/septiembre/01/presentaciones\\_debate\\_minagri\\_cultura.doc](http://www.presidencia.gov.co/sne/2004/septiembre/01/presentaciones_debate_minagri_cultura.doc), p.10.

Apuntes de clase. (2002). "Prácticas culturales de producción agrícola". Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Desarrollo Rural. Bogotá. VI Semestre.

Balcázar, Á. (2001). *Colombia: Alcances y lecciones de su experiencia en Reforma Agraria*. Red de desarrollo agropecuario. Cepal. Santiago de Chile.

Balcázar, Á. (2002). "Acceso a tierras y disminución de la pobreza rural". En: *Colombia, tierra y paz*. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2002. Bogotá.

Benítez, M. (2006). *La reforma agraria en Colombia vigente y por hacer*. Contralor delegado para el sector agropecuario. Contraloría General. Bogotá.

Betancur, J. (2011). "Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes la estabilización socioeconómica y la reparación". *Índice de Desarrollo Humano*. PNUD. Colombia.

Betancur, J. (2010) "Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Más allá de la Restitución de tierras en Colombia". *Índice de desarrollo humano*. PNUD. Colombia.

"Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y desplazamiento". (2011). Boletín N° 77. Bogotá 15 de febrero de 2011. [www.codhes.org](http://www.codhes.org)

Bustamante, F. (2011). "Reasentamientos rurales de población en situación de desplazamiento. Sistematización de tres experiencias acompañadas por Corambiente en el Nororiente Colombiano". Tesis de Maestría. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Maestría en Desarrollo Rural. Bogotá.

Camacho G., López R., Thoumi (1999) *Las drogas: una guerra fallida*. Iepri, Tercer Mundo Ediciones. Bogotá.

Carcaré, N. (2008). "El desplazamiento humano en Colombia: ¿disminuye o aumenta? Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Documento borrador. Barcelona, España.

Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado (2008). *Encuesta nacional de verificación*, recuperado el 30 de octubre 2008. [http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/\(httpDocuments\)/B5A9C269809FAEECC12575A50044F1F7/\\$file/VII+Informe+Comisi%C3%B3n+de+Seguimiento+-+II+ENV+\(octubre+30+-+08\).pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004CE90B/(httpDocuments)/B5A9C269809FAEECC12575A50044F1F7/$file/VII+Informe+Comisi%C3%B3n+de+Seguimiento+-+II+ENV+(octubre+30+-+08).pdf)

Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. (2009). *El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes*. Vol. 5. Codhes. Bogotá.

Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado (2009). *Superar la exclusión social de la población desplazada*. Proceso Nacional de Verificación. Codhes. Bogotá.

Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado. (2010). *Encuesta Nacional de verificación de los derechos de la población desplazada*, 3 – 8. Recuperado en octubre de 2010. [http://www.fescol.org.co/DocPdf/grupo\\_tiemras/otros%20documentos/comision-seguimiento-comunicado.pdf](http://www.fescol.org.co/DocPdf/grupo_tiemras/otros%20documentos/comision-seguimiento-comunicado.pdf)

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Área de memoria histórica. Línea de investigación "Tierra y conflicto". Editorial. Kimpres Hd. Bogotá.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010). *CRRB entrego 13 casos completos de restitución de tierras a Minagricultura*. Recuperado el 1 de diciembre de 2009. <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article3551>

Contraloría General de la República. (2005). "La gestión de la reforma agraria y el proceso de incautación y extinción de bienes rurales". Ponencia de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad. Bogotá.

Corporación Nuevo Arco Iris. (2006) “Los líos del INCODER por la adjudicación de tierras y proyectos productivos”. En *semana.com*. 16 de marzo de 2011. Bogotá.

Dane, (2005) *Censo de 2005*, recuperado de (22 de mayo de 2005 a 22 de mayo 2006)  
<http://www.dane.gov.co/censo/>

Dane (2005). “Ficha metodológica déficit de vivienda”. *Indicadores de Calidad*, 5 – 6. Recuperado en febrero 2008.  
[http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/FM\\_deficitvivienda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/FM_deficitvivienda.pdf)

Decreto 2569 de (2000). Reglamenta la Ley 387 de 1997. Título III. Artículo 12. Recuperado el 12 de diciembre de 2000  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5365>

*El Espectador* (2010). “Programa Integral de tierras”. Bogotá, 2 de septiembre de 2010. [www.elespectador.com/impreso/politica/](http://www.elespectador.com/impreso/politica/). Artículo impreso-222373-santos-programa-integral-de-tierras.

*El Espectador* (2011). “10 % de las tierras son de narcos o paramilitares”. Bogotá, 3 de abril de 2011. [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com)

*El Tiempo*. (2011) “Lanzamiento premio nacional de paz 2011”. Bogotá 28 de mayo de 2011. [www.eltiempo.com](http://www.eltiempo.com)

*El País*. (2011). “Revocan 53 resoluciones de adjudicación de tierras en el Magdalena”. [elpais.com.co](http://elpais.com.co). 16 de Marzo de 2011.

Erazo, J.A., Galán, A.M. Ibáñez y S. Kirchhoff. (2000). *Diversas causas y Consecuencias del desplazamiento. Informe final presentado al Departamento de planeación y banco mundial*. Universidad de los Andes Bogotá. Colombia.

Fajardo, D. (1994). “La colonización de la frontera agraria colombiana”. *El Agro y la cuestión social* (ed. Absalón Machado). Ministerio de Agricultura y Tercer Mundo Editores: Bogotá, Colombia.

Francisco T. (1997). *Drogas Ilícitas en Colombia. Su impacto económico, político y social*, Dirección nacional de estupefacientes y PNUD, Bogotá.: Planeta.

Forero A., Jaime, Corrales, Elcy (2002). *Sistemas de producción rurales en la región Andina Colombiana. Análisis de su viabilidad económica, ambiental y cultural*. Universidad Javeriana-Colciencias. Bogotá.

Forero, E. (2003). *El desplazamiento interno forzado en Colombia*. Kellogg Institute, the Hellen Kellogg Institute for International studies at the Univesrity of Nortre Dame. P.p. 2, 6.

| Foro virtual. (2010). "Titulación y tenencia de la tierra". IGAC. Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Comité permanente sobre catastro en Iberoamérica. CPCI. 11 de Noviembre de 2010. Bogotá.

Gamboa, C. (2000). "La mujer y la agroindustria rural en América Latina". Serie de estudios agroindustrial, N 2. [www.infog.gronet/shared/docs/a5/mujeres.Pdf](http://www.infog.gronet/shared/docs/a5/mujeres.Pdf).

García M., (2005). "Contrarreforma agraria". Revista Semana. 3 de julio de 2005. Recuperado en noviembre de 2010. [semana.com](http://semana.com)

Garay, L., (2009). "Tragedia Humanitaria del desplazamiento forzado en Colombia". En: *Estudios políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. P.p. 160-177. Medellín.

Garay, L. (2009). Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. "El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Garantizar la observancia de los derechos de la población desplazada". Volumen 2. Bogotá.

Garay, L. (2009). Comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado. "El reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado. Reparar de manera integral el despojo de tierras y bienes". Volumen 5. Bogotá.

Giménez, G. (1996). "Territorio y Cultura. Estudios sobre las culturas contemporáneas", diciembre, año/vol., número 004. Universidad de Colima, Colima, México.

Ibáñez, A. y Querubín, P. (2004). "Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia", Bogotá, CEDE Universidad de Los Andes. Bogotá.

Incoder, (2010). "395 familias tolimenses vuelven al campo". Boletín de prensa 67. Recuperado el 9 de diciembre de 2010 [http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/boletin67\\_2010.pdf](http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/boletin67_2010.pdf)

Incoder. (2011). "Secretarios de agricultura se vinculan activamente a la nueva política de desarrollo rural". Noti-prensa Incoder. Recuperado el 27 enero de 2011 [http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/NOTAWEB\\_27\\_01\\_2011.pdf](http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/NOTAWEB_27_01_2011.pdf)

Incoder. (2011). "Plan de choque para adjudicación de tierras avanza de manera rápida y eficaz". Boletín de prensa N° 2. Recuperado el 18 de enero de 2011. [http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/boletin02\\_2011.pdf](http://www.incoder.gov.co/file/Boletines%20II/boletin02_2011.pdf)

Informe de Contraloría General de la República. (2005). "La gestión de la reforma agraria y el proceso de incautación y extinción de bienes rurales". Ponencia de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad. Bogotá.

*Informe de gestión 2004 del Incoder.* (2005). Instituto Colombiano de Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Bogotá.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2008). *Base cartográfica*. IGAC, 2008. SIPOD 2009.

Janvry, A. y E. Sadoulet. (1993). "Path-Dependent Policy-Reforms: From Land Reform to Rural Development in Colombia" en *The Economics of Rural Organization: Theory, Practice and Policy* (eds., Hoff, K, Braverman y J. Stiglitz). Oxford University Press. 1993.

Kalmanovitz, S. y López, E. (2003). "La agricultura en Colombia entre 1950 y 2000". *Revista del Banco de la República*. Banco de la República, vol. LXXVI, No 912, pp. 12-68. 2003. Bogotá.

"La verdad de la tierra: más de 8 millones de hectáreas abandonadas". (2011). Recuperado el 8 de mayo de 2011. En: <http://colombia.indymedia.org/news/2011/04/121066.php>.

Legrand, C. (1994) "Colonización y violencia en Colombia: Perspectivas y Debate", en *El Agro y la cuestión social* (ed. Absalón Machado). Ministerio de Agricultura y Tercer Mundo Editores. 1994. Bogotá.

Ley 387 de 1997. Ley de desplazamiento. [www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

Ley 793 del 22 de diciembre de 2002. Ley de extinción de dominio. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley\\_0793\\_2002.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/2002/ley_0793_2002.html)

Ley de víctimas y restitución de tierras 2011. Recuperado el 8 de junio de 2011. [www.terra.com](http://www.terra.com)

López, Clara. (2010). "Restitución con reforma agraria". Diario *El Tiempo*. Editorial opinión. 21 de octubre. Bogotá.

Machado, A. (1984). "Reforma agraria: una mirada retrospectiva. En: *Revista Economía Colombiana*. Talleres gráficos de la Contraloría General de la República. Bogotá.

Machado, A. (1998). *La cuestión agraria a fines del milenio*. El Ancora Editores. Bogotá.

Machado, A. (2002). "De la reforma agraria a la reforma rural". En: *Colombia Tierra y paz*. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural. P.p. 38-52.

Machado, A. (2010 septiembre 12). Debate restitución de tierras, en el marco de la Semana por la Paz. *El Tiempo*, sección justicia, Bogotá. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-7902934>

Mendoza, A. (1998) "Tesis agraria para Colombia. Colombia: un camino hacia el futuro". Martes del Planetario. Evento organizado por la sociedad geográfica de Colombia. Bogotá. II semestre.

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos. "Negación de la persona el individualismo". Consultado el 25 de junio de 2011. <http://accioncatolica.obispadodecadizceuta.org/cfcindi.htm>.

Molano, A. (1994). "Algunas consideraciones sobre colonización y violencia" en *El agro y la cuestión social* (ed. Absalón Machado). Ministerio de Agricultura y Tercer Mundo Editores. Bogotá.

Osorio, F. y Villegas, H. (2010). "Uno en el campo tiene esperanza. Mujeres rurales y recomposición en el acceso, tenencia y uso de la tierra por el conflicto armado en Buga, Colombia". Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) e International Land Coalition (I L). En: *Intercambios*. Año 10, número 109, abril.

Osorio, Flor. (2009). *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado identidades y resistencias*. Codhes. Antropos Ltda. Bogotá.

Ossa, M. (2006). *Cartilla de citas: Pautas para citar textos y hacer listas de referencias*. Universidad de los Andes. Bogotá.

Perdomo, P. (2011). "Liberación de secuestrados es un avance en la paz del país".

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR. Recuperado el 1° febrero 2011. En:

[http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article3775&var\\_mode=calcul](http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article3775&var_mode=calcul)

Perry, S. (1990). *Cuatro ensayos sobre política agraria*. El Ancora Editores. Bogotá.

Proceso Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento (2009). *Análisis de factores que afectan la generación de ingresos de la población desplazada en Colombia*. Bogotá.

Procuraduría General de la Nación (2006). "Sexto Informe de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004".

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2010). *IDH informe sobre Desarrollo Humano*, p.p. 15, 24, 82, 110. Recuperado en octubre 2010.

[http://www.fescol.org.co/DocPdf/grupo\\_tierras/otros%20documentos/comision-seguimiento-comunicado.pdf](http://www.fescol.org.co/DocPdf/grupo_tierras/otros%20documentos/comision-seguimiento-comunicado.pdf)

Proyecto de ley N° 107, (2010). Ley de Medidas de atención y reparación integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Recuperado el 2 de noviembre de 2010.de



[http://redes.accionsocial.gov.co/victimas/?page\\_id=54#Texto+completo+de+la+Ley](http://redes.accionsocial.gov.co/victimas/?page_id=54#Texto+completo+de+la+Ley)

Pulecio, F. (2006). La reforma agraria en Colombia. En: *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Número 61. 2006.

Real Academia de la Lengua Española (2010). Diccionario. Recuperado de [http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO\\_BUS=3&LEMA=compensacion](http://buscon.rae.es/drae/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=compensacion).

Restrepo, J. (2011). Agronoticias. "El gobierno impulsará la formalización de 1.5 millones de hectáreas". 8 de marzo de 2011. [www.fao.org/agronoticias/agronoticias/detalle](http://www.fao.org/agronoticias/agronoticias/detalle).

Restrepo, O. y Hernández, A. (2006). *La ruptura familiar en Bogotá*. Convenio Universidad Javeriana-Secretaría Distrital de salud. Bogotá. Fundación de atención al migrante. En: [www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF34/69-70.pdf](http://www.migracionesforzadas.org/pdf/RMF34/69-70.pdf)

Revista *semana.com*. (2006). "Lío de tierras". En: [www.semana.com/nación/lío-tierras/97533-3.aspx](http://www.semana.com/nación/lío-tierras/97533-3.aspx). 14 de octubre de 2006.

Reyes, A. (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Grupo Editorial Norma. Bogotá.

Reyes, A. y Bejarano, A. (1998). "Conflictos agrarios y luchas armadas en la Colombia contemporánea". *Análisis Político* 5:6-27. 1998. Bogotá.

Rivera, B., Muñoz, M, Ávila, L. (2000). *Tipificación de los sistemas de producción agropecuaria en la zona de influencia del programa UNIR (Caldas)*. Universidad de Caldas Departamento de Sistemas de Producción. Manizales.

Rocha, R. (2000) *La economía Colombiana después de 25 años de Narcotráfico*. Siglo del Hombre Editores. UNDCP. P. 11. 2000.

R.S.S. (2003). Red de Solidaridad Social, presentación del director general en Seminario de capacitación a funcionarios de la Procuraduría General de la República. Bogotá, 10 de septiembre.

R.S.S.(2003). Informe con corte a 30 de Junio de 2003.

SENA (2004). *Manual operativo del Fondo Emprender*. Recuperado el día 13 de julio 2004. <http://www.sena.edu.co/downloads/contratodeaprendizaje/Manual%20de%20operaci%C3%B3n.pdf>

Steiner, R. y Corchuelo, A. (1999). *Repercusiones Económicas e Institucionales del narcotráfico en Colombia*. CEDE Uniandes. P.p. 32. 1999.

Tobón, A. (s. f.) *La tierra y la reforma agraria en Colombia*. 2 ed. Ediciones Cáncer. Colombia.

Torres, L. (2002). "Autoconsumo y reciprocidad entre los campesinos andinos. Caso Fόμεque". *Cuadernos de Desarrollo Rural*, primer semestre de 2002, Número 48. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. P.p. 79-98.

Uprimny, R., Saffon, M.P. (2007). *Reparación integral, atención humanitaria y política social*. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. 2007.

Villegas, H. (2008). "Desplazamiento Forzado, configuración territorial y reubicación desde un enfoque de medios de vida. Estudio de caso de la Asociación de campesinos Asrocay 1999 – 2008. Buga – Yotoco Departamento del Valle del Cauca". Tesis de pregrado. Pontificia Universidad Javeriana Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Carrera de Ecología. Bogotá.

[www.razónpública.com](http://www.razónpública.com). (2011). *La verdad de la Tierra. Más de 8 millones de hectáreas abandonadas*. 11 de abril de 2011.

[www.Pacho.gov.co](http://www.Pacho.gov.co). (2010). Alcaldía.

[www.wikipedi.org](http://www.wikipedi.org).